



Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019

UNA PROPUESTA DE DIÁLOGO DESDE
LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

IBERO
Ciudad de México - Tijuana

Asuntos Migratorios /
Antropología Social /

Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019

UNA PROPUESTA DE DIÁLOGO DESDE
LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

PROGRAMA DE ASUNTOS MIGRATORIOS (PRAMI)
PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO-TIJUANA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO - TIJUANA

Mtro. David Fernández Dávalos, SJ
RECTOR

Dirección de Formación e Incidencia Ignacianas
Dirección de Incidencia
Programa de Asuntos Migratorios

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas
Coordinación de Maestría y Doctorado en Antropología Social

Elaboración:

Alejandro Agudo Sanchíz
Laura Victoria Alvarado Aizpuru
Catherine Bourgeois
Yerko Castro Neira
María del Rosario Maríñez
Samantha Mino Gracia
Montserrat Narro Iburgüengoitia
María Daniela Ochoa Agudelo
Pedro Roa Ortega
Miriam Zamora Chávez
Mariana Zaragoza González

Fotografía de portada:

María Daniela Ochoa Agudelo

Fotografías de interiores:

Laura Victoria Alvarado Aizpuru
Catherine Bourgeois
María Daniela Ochoa Agudelo
Espacio Migrante

Diseño:

molt bé!

Contacto:

pam@ibero.mx

Junio, 2020

Este material puede ser reproducido totalmente por cualquiera de los medios, mecánicos o electrónicos, con la finalidad de darla a conocer; otorgando el crédito correspondiente a la autoría en caso de publicaciones, talleres y cursos.

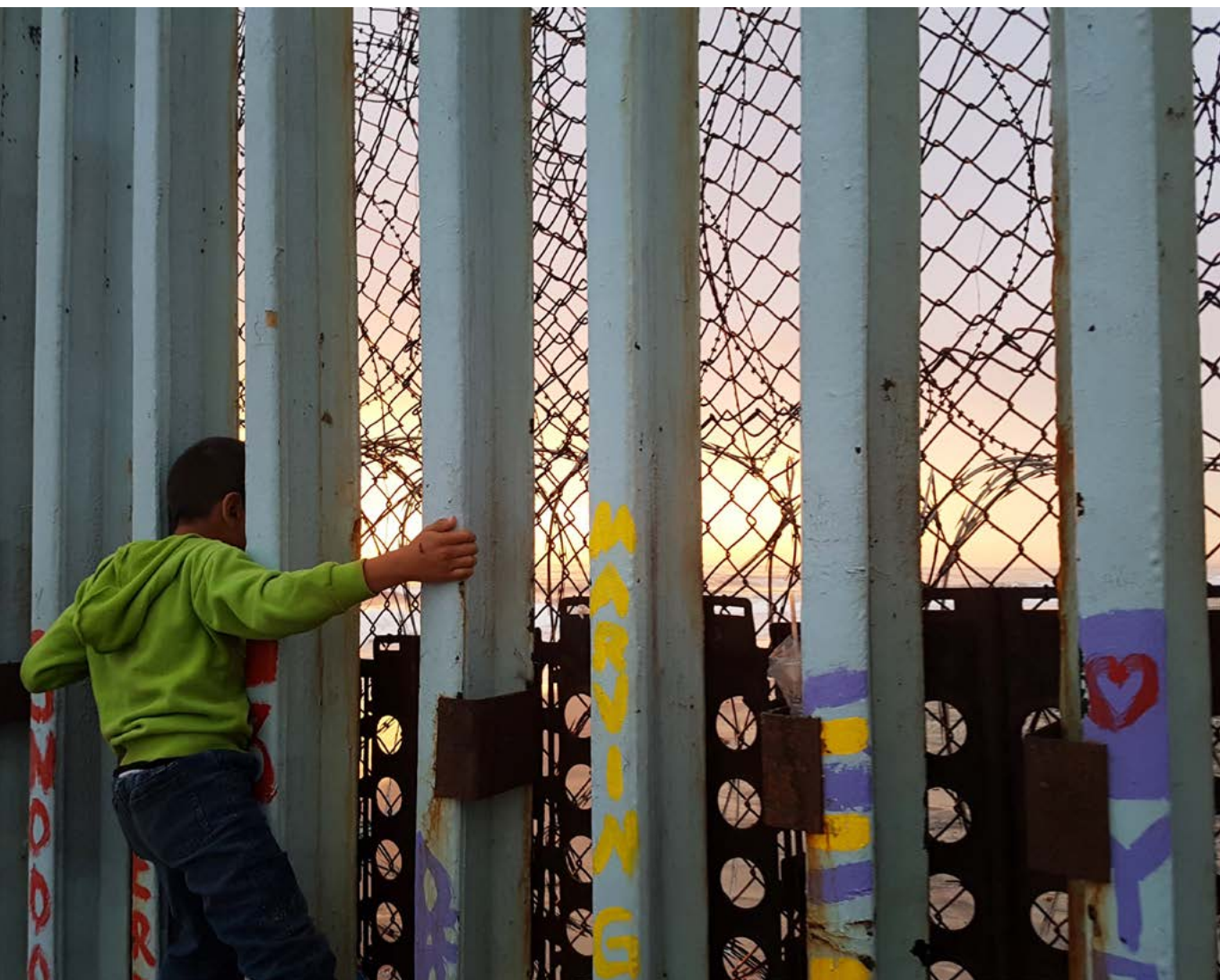


FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

ÍNDICE

7	GLOSARIO
9	1. INTRODUCCIÓN GENERAL
12	1.1 Metodología
13	1.2 Descripción de apartados
18	1.3. Contexto migratorio en México
24	2. CONTEXTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
24	2.1 Información geográfica, demográfica y económica
25	2.2 Algunos datos históricos sobre las migraciones a Tijuana y de las políticas migratorias de Estados Unidos
28	2.3 Tijuana, ciudad paradójica: la ciudad violenta y el lugar donde los migrantes centroamericanos esperan respuesta a su solicitud de asilo en Estados Unidos
30	2.4 Cambio en el patrón de los flujos migratorios en Tijuana a partir de 2016
31	2.5 El fenómeno de las caravanas centroamericanas y los acontecimientos de rechazo en Tijuana
36	2.6 Conclusiones y retos para la ciudad de Tijuana
39	3. ACTORES CLAVE EN BAJA CALIFORNIA. INSTITUCIONES PÚBLICAS, ALBERGUES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN TORNO A LA MIGRACIÓN
39	3.1 Introducción
39	3.2 Instituciones y políticas gubernamentales
47	3.3 Albergues y organizaciones de la sociedad civil

56	3.4 Colaboración entre organizaciones
65	3.5 Anexo. Albergues de atención a migrantes
65	3.5.1 Periodo anterior a 2016
72	3.5.2 Albergues para migrantes en Tijuana en 2019
73	4. LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y SUS DIMENSIONES SOCIOLEGALES: MARCOS REGULATORIOS EN MEDIO DE PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN E ILEGALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES
73	4.1 Argumento principal
78	4.2 Descripción del problema central
82	4.3 Desarrollo de ideas y de materiales de campo
92	4.4 Conclusiones
94	5. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL MATERIAL ETNOGRÁFICO
94	5.1 Población centroamericana en Tijuana
106	5.2 Población haitiana en Tijuana
120	5.3 Flujos migratorios extracontinentales: migrantes de África occidental en Tijuana
132	5.4 Situación de las niñas, los niños y los y las adolescentes migrantes en Tijuana
153	6. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE LOS ALBERGUES, ORGANIZACIONES, PERSONAS DEFENSORAS Y MIGRANTES. DERECHOS VIOLADOS, RIESGOS IDENTIFICADOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO
160	7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL DOCUMENTO
169	8. AUTORAS Y AUTORES

GLOSARIO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMLO	Andrés Manuel López Obrador
CAIPT	Centro de Atención Integral a Personas Trans
CBP (siglas en inglés)	US Customs and Border Protection - Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza
CDHM	Centros de Derechos Humanos del Migrante
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMDHSE	Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cocut	Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI
Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conapo	Consejo Nacional de Población
DDHH	Derechos Humanos
DHS (siglas en inglés)	Department of Homeland Security - Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
EM	Estación Migratoria
FBT	Families Belong Together
FMM	Forma Migratoria Múltiple
ICE (siglas en inglés)	Immigration and Customs Enforcement - Servicio de Inmigración y Control de Aduanas
IIRIRA (siglas en inglés)	Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes

Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
IRCA (siglas en inglés)	Immigration Reform and Control Act
KBI	Kino Border Initiative / Iniciativa Kino Binacional para la Frontera
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex
MPP (siglas en inglés)	Migrant Protection Protocols - Protocolos de Protección al Migrante. En México se le llamó “Quédate en México”
NNANA	Niños, niñas y adolescentes no acompañados
NNyA	Niñas, niños y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PAN	Partido Acción Nacional
PFS	Programa Frontera Sur
Prami	Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Probem	Programa Binacional de Educación Migrante
PSF	Pueblo Sin Fronteras
Red TDT	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos Para Todas y Todos”
Redodem	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes
sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
TNBC	Territorio Norte de Baja California
TNCA	Triángulo Norte de Centroamérica
TVR	Tarjeta de Visitante Regional
TVRH	Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UIA, Ibero	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Mariana Zaragoza | Samantha Mino | Montserrat Narro

El presente informe es parte de un proceso de vinculación entre el Programa de Asuntos Migratorios (Prami) y el Posgrado en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México-Tijuana, en particular con la línea de investigación “Redes de poder, complejos legales y producción de violencias”.

Posterior al surgimiento de las caravanas del éxodo centroamericano, el Prami, como parte de la Red Jesuita con Migrantes de Centroamérica y Norteamérica, participó en diferentes actividades de asistencia humanitaria y documentación de la situación de los derechos humanos de estas personas. Tras la llegada de una de las caravanas a la frontera norte, en noviembre de 2018, se realizaron una serie de visitas a Tijuana para la documentación de éstas: primero en una misión de observación y después con el fin de capacitar y acompañar a académicos y académicas, así como a organizaciones en el desempeño de sus tareas de monitoreo sobre la situación de las personas migrantes forzadas en Tijuana. Por su parte, el trabajo de campo realizado por el Posgrado en Antropología Social en los veranos de 2018 y 2019 en esta ciudad fronteriza propició la vinculación con albergues, colectivos, organizaciones, investigadoras e investigadores, lo que permite la posibilidad de elaboración de una cartografía de esta región fronteriza con una mirada antropológica y un énfasis en lo migratorio. Lo anterior condujo a una serie de diálogos acerca de la necesidad del trabajo colectivo y la importancia de las acciones de incidencia para la mejora de las condiciones de vida de las personas en movilidad.

Esta vinculación tuvo el propósito inicial de compartir saberes y perspectivas, pero también de abordar posibilidades de colaboración. En el primer encuentro se estableció una agenda de trabajo que incluían reuniones men-

suales en formato de seminario. A estos espacios de colaboración asistían estudiantes de maestría y doctorado que llevaban a cabo proyectos de investigación en Tijuana sobre temas migratorios. Esto permitió un diálogo en el que las y los estudiantes pudieron beneficiarse de la colaboración y acercarse a las metodologías de trabajo dirigidas a la incidencia social y la política en migración en las que el Prami tiene enfocados sus objetivos.

Gracias a estos espacios se concretó la realización de las siguientes colaboraciones y acercamientos:

- Lecturas comentadas sobre los avances de tesis de estudiantes del Posgrado en Antropología.
- Participación del Prami en el coloquio de tesistas del posgrado.
- Visita de campo, de manera conjunta, a Tijuana.
- Participación del posgrado en el “VIII Encuentro Ellas y Ellos Tienen la Palabra”, celebrado en la Ciudad de México y convocado por el Prami y la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem).
- Intervención del posgrado en una mesa de diálogo con el Servicio Jesuita a Refugiados Internacional (JRS).
- Participación en el conversatorio “Migración y vulneración de derechos en las fronteras”, convocado por la Coordinación Sistémica con Migrantes del Sistema Universitario Jesuita y celebrado en la Universidad Iberoamericana de Tijuana.
- Vinculación con Kino Border Initiative / Iniciativa Kino para la Frontera.

La idea de realizar este informe surgió a partir de un diálogo con la Iniciativa Kino para la Frontera,¹ en donde se observó la necesidad de crear un instrumento que permitiera documentar y analizar los riesgos, los desafíos y las estrategias que emplean, para afrontar esta situación, las personas migrantes forzadas² devueltas a México bajo el programa “Quédate en México”,

1 La Kino Border Initiative/Iniciativa Kino Binacional para la Frontera (KBI) es una organización binacional que trabaja en el área de migración. Está ubicada estratégicamente en las ciudades gemelas de Nogales (sur de Arizona y norte de Sonora), pues son importantes puertos de entrada y deportación de personas migrantes en el suroeste de Estados Unidos. Véase: <https://www.kinoborderinitiative.org/>

2 Al hablar de “personas migrantes forzadas”, reconocemos los diferentes perfiles y necesidades de protección de las personas en contextos de movilidad: migrantes, refugiadas, solicitantes de protección internacional, solicitantes de asilo, apátridas y solicitantes de la condición de persona apátrida, quienes salen de sus países de manera no voluntaria.

conocido en Estados Unidos como “Migrant Protection Protocols (MPP)”. Todo ello bajo los siguientes antecedentes:

- Las personas solicitantes de asilo son devueltas a las ciudades fronterizas mexicanas, en donde hay altas tasas de secuestro, desaparición, extorsión y violencia sexual y de género a manos del crimen organizado.
- El fortalecimiento de las redes de tráfico, así como el aumento de las dificultades para entrar legalmente a Estados Unidos, incitan a las personas migrantes a utilizar otras formas de ingreso.
- En la búsqueda de otras maneras de llegar a Estados Unidos, es posible que las personas migrantes se adentren en poblados en donde se exponen a otro tipo de riesgos como, por ejemplo, cruzar el desierto o quedar a merced de bandas de traficantes o criminales.

Bajo una solicitud de Iniciativa Kino, sobre generar instrumentos para fortalecer la investigación y documentación en este tema, reconociendo que el trabajo estaba ubicado en Tijuana, se estableció un programa de trabajo entre el Prami y el Posgrado en Antropología de la Ibero para elaborar este informe y así generar materiales que también pudieran ser de utilidad para otros puntos geográficos en la frontera norte, como es el caso de Kino, en Nogales.



FOTO: CATHERINE BOURGEOIS

En un comienzo, el interés primordial estuvo centrado en ampliar la comprensión de los riesgos y las vulnerabilidades que las y los solicitantes de asilo experimentan al estar “atrapados” en las ciudades fronterizas del norte de México, en gran parte a causa de los Migrant Protection Protocols (MPP; en nuestro país programa, “Quédate en México”), así como en conocer las estrategias que emplean para afrontarlas. Si bien ése fue el objetivo del trabajo de campo en mayo de 2019, consideramos que la información de este informe permitirá un análisis que va más allá de los riesgos asociados al MPP. La observación participante llevada a cabo en albergues, organizaciones y colectivos que brindan ayuda humanitaria y acompañamiento legal permitió documentar información de diferentes personas en condiciones de precariedad y riesgo en Tijuana, que, en algunos casos, no son solicitantes de asilo en Estados Unidos, o simplemente no pertenecen a este grupo de regresados a la frontera por el MPP; por ejemplo: personas deportadas, desplazadas forzadas mexicanas, solicitantes de asilo o ya reconocidas como refugiadas en México, así como grupos en situación de vulnerabilidad por razones de género, orientación sexual, identidad de género, etnia, condición etaria o lugar de procedencia. El análisis de las trayectorias migratorias fue muy importante para identificar las diversas implicaciones en la salud física y mental, producto de las dificultades en su trayecto, por lo cual algunos apartados del informe se centran en dicho punto.

1.1. Metodología

La información se obtuvo por medio del trabajo etnográfico realizado por el profesorado y estudiantado del Posgrado en Antropología de la Ibero que desde un principio participaron en los seminarios, y quienes comparten la autoría de este informe. La recolección de datos se llevó a cabo en diferentes periodos de 2019, tanto en albergues como organizaciones civiles de Tijuana. El Prami realizó una visita de campo de una semana en junio de 2019, en la que se conocieron diferentes espacios de asistencia humanitaria y asesoría legal.

El proceso de elaboración del informe tuvo las siguientes etapas:

1. Elaboración de guías de entrevistas.
2. Reuniones de vinculación con diversos albergues y organizaciones de Tijuana a cargo del equipo del Posgrado en Antropología en mayo y julio de 2019.

3. Trabajo de campo (voluntariado en albergues y organizaciones, observación participante, entrevistas en profundidad y elaboración de diarios de campo) de estudiantes y profesorado del Posgrado en Antropología, de mayo a diciembre de 2019.
4. Entrevistas y visitas a albergues, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, realizadas entre el Prami y el Posgrado en Antropología en junio de 2019.
5. Sesiones de trabajo para sistematizar la información y seleccionar las categorías y poblaciones a describir.
6. Redacción, de forma colectiva y colaborativa, del primer y segundo borrador.



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

1.2. Descripción de los apartados

Si bien este informe es resultado del trabajo colaborativo entre el Prami y el Posgrado de Antropología de la Ibero, los apartados que lo componen presentan diferentes estilos narrativos, pues responden a distintas autorías. Cada apartado representa diferentes miradas del tema migratorio, así como análisis diferenciados de las poblaciones que habitan o transitan en algunos de los principales albergues de Tijuana.

En el apartado “Contexto migratorio en México”, el Prami hace una breve descripción de cómo las políticas migratorias afectan la vida y dignidad de

las personas en movilidad, con un especial énfasis en las políticas del actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). La situación geográfica de México lo convierte en un país de tránsito, destino, origen y retorno de miles de personas que se ven obligadas a migrar debido a las condiciones de violencia y pobreza en sus propios países; quienes requieren condiciones dignas de acogida que el gobierno mexicano está incumpliendo. Por el contrario, en este mismo apartado vemos cómo las acciones del gobierno, en las diferentes ciudades de la frontera norte y todo el país, están vulnerando los derechos humanos de personas con necesidades de protección internacional.

En el segundo apartado, “Contexto de Tijuana, Baja California”, María del Rosario Maríñez describe los principales datos históricos que convirtieron a Tijuana en una ciudad densamente poblada con un importante número de personas migrantes. Se describe a detalle cómo los acuerdos entre los gobiernos de México y Estados Unidos —como el que dio lugar a la creación del “Programa Bracero”, así como a políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos y el estado de California— tuvieron un profundo impacto en el incremento de los flujos migratorios con las deportaciones masivas. Las condiciones del retorno, así como los diversos éxodos a la ciudad en años recientes, incrementaron necesidades de protección y asistencia humanitaria. Todo ello ocurre en una de las ciudades más violentas del mundo.

El tercer apartado, “Actores clave en Baja California. Instituciones públicas, albergues, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en torno a la migración”, se trata de un mapeo de los principales espacios de atención, asesoría legal y asistencia humanitaria que responden a los requerimientos de las diversas poblaciones que convergen en Tijuana. En esta parte del informe, Alejandro Agudo Sanchíz no sólo muestra el trabajo que desde distintos enfoques e intereses realizan las organizaciones civiles, los albergues y las instituciones religiosas y de gobierno; se describe, además, el funcionamiento de las ilegales listas de espera para solicitantes de asilo en los puertos de entrada a Estados Unidos, así como el mecanismo de los MPP, que sistemáticamente obstaculiza el derecho al asilo a personas de origen centroamericano.

Por otra parte, en “Los procesos migratorios y sus dimensiones socio-legales: marcos regulatorios en medio de procesos de criminalización e ilegalización de los migrantes”, Yerko Castro Neira, a través de diversas narrativas de

colaboradores de distintas organizaciones y personas migrantes en la frontera, explica las contradicciones del sistema legal, que se encarga de crear las medidas regulatorias del tránsito migratorio entre las fronteras, a la vez que construye al sujeto migrante como “ilegal”, criminaliza el libre tránsito y se convierte en el medio para que una persona pueda ser sujeto de protección a través del derecho al asilo, con ínfimas posibilidades de lograrlo y en constante riesgo debido a la violencia; todo lo anterior les coloca en un constante “limbo jurídico” en el que prima la falta de acceso a una vida digna.

En el quinto apartado, se muestra a mayor profundidad el material etnográfico recabado durante el trabajo de campo; los diferentes subapartados que lo componen fueron elaborados por estudiantes de la Maestría y el Doctorado en Antropología Social³ y forman parte de sus distintos proyectos de investigación de tesis, aunque sus análisis y descripciones para este informe se centran en los riesgos y las estrategias de afrontamiento de las personas en situación de movilidad. En el primer subapartado, “El contexto migratorio centroamericano en México”, Laura Alvarado Aizpuru explica que la migración desde esta región ha sido histórica, incluso desde antes de que se conformara el Estado-nación mexicano. Sin embargo, diferentes crisis a causa de la violencia y los conflictos armados incrementaron la migración hacia el norte y la diversificaron. Examinar la historia de los flujos migratorios permite comprender de mejor manera las trayectorias que los hacen confluir en Tijuana. Las dificultades y los riesgos que la autora registra van desde la falta de documentación; el poco conocimiento de la ciudad (lo cual es en especial problemático para quienes provienen de zonas rurales, o mujeres que viajan con niñas y niños); las dificultades para obtener vivienda, hasta las diversas violencias como el secuestro, la extorsión y la explotación laboral. También se muestran las diferentes estrategias que las personas emplean para afrontar cada una de esas dificultades, lo que no implica que su estancia en Tijuana deje de ser difícil.

En este mismo quinto apartado, Catherine Bourgeois presenta “El contexto migratorio haitiano en México”, en el que se describen sus diferentes dificultades, así como el devenir histórico de esta diáspora desde el siglo XIX hasta su éxodo a Tijuana en 2016. El trabajo etnográfico permitió a la autora conversar con personas que llegaron a la frontera norte en 2018 y 2019; de esa manera obtuvo valiosa información que permite saber que mucha de la niñez

³ Con excepción de Catherine Bourgeois, investigadora posdoctoral de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.

haitiana nacida fuera de su país no dispone una documentación de identidad de aquel país ni en el que nacieron, lo que les convierte de facto en apátridas; a ello también se suman las pocas posibilidades de que se reconozca un número importante de ellos como refugiados en nuestra nación. Lo anterior deviene una serie de dificultades para encontrar trabajo y tener acceso a la satisfacción de otras necesidades básicas como la salud y vivienda.

Debido a la diversificación de los flujos migratorios de los últimos años, la presencia de personas de otros continentes se ha incrementado, sobre todo de aquellas provenientes de África occidental. En el subapartado “Flujos migratorios extra-continentales: migrantes de África occidental en Tijuana”, Pedro Roa Ortega explica que una de las constantes en este tipo de movilidad es la falta de comunicación y cooperación entre los gobiernos de origen y destino. La carencia de documentación para la estancia legal en México y otros países de la región es el principal obstáculo para que estas personas puedan alcanzar una vida digna, lo que les impide acceder a un empleo más allá de la informalidad. A ello se suman la discriminación y el hostigamiento por parte de las autoridades. El análisis de las trayectorias migratorias permitió a Roa cuestionar conceptos tradicionales en las investigaciones de lo migratorio, como los de “vidas transnacionales”, “desplazamiento forzado” o “migración económica”.

El último aporte de este quinto apartado, “Situación de la niñez y adolescencia migrantes en la frontera norte (Tijuana-San Diego)”, de Miriam Zamora Chávez y María Daniela Ochoa Agudelo, aborda los riesgos de esta población durante su tránsito migratorio y estancia en los albergues. Se trata de quienes tienen una mayor situación de vulnerabilidad frente al crimen organizado, las redes de tráfico y trata de personas, así como de discriminación y extorsión por las autoridades. Su estancia en diferentes albergues permitió a las autoras conocer de primera mano las acciones artísticas, culturales y de atención a la salud física y mental que estos espacios ofrecen a la niñez y la adolescencia. A través de varias descripciones, muestran la situación de esta población proveniente de diferentes regiones: riñas, insultos y comentarios racistas, que demuestran el impacto de la discriminación y el estrés en esta población, donde los esfuerzos de los albergues son insuficientes para afrontar las diversas afectaciones a la salud.

La información de cada uno de los apartados permitirá conocer a detalle las necesidades de las poblaciones en situación de movilidad en la frontera

norte de México, espacio en el que están “atrapadas” sin posibilidades de acceder a los derechos básicos; así resulta para quienes buscan asilo en Estados Unidos, lo mismo que para aquellos que desean la regularización migratoria en México. A través del esfuerzo de quienes colaboraron en la redacción de este documento, esperamos se convierta en un medio para interpelar a los distintos gobiernos responsables de garantizar el acceso a los derechos de todas las personas en territorio mexicano, sin importar su origen y condición migratoria. El cuadro sobre riesgos, necesidades y estrategias de afrontamiento en el sexto apartado del informe, se elaboró con la intención de sistematizar la información recabada a través de las diferentes narrativas, así como señalar los derechos humanos que se están incumpliendo y violando, según el marco legal nacional e internacional que el Estado mexicano está obligado a garantizar.

Consideramos que la iniciativa de llevar a cabo este tipo de documentación es valiosa porque incluye una mirada interdisciplinaria y multidimensional. Aunado a ello, hay un esfuerzo por parte de los diferentes actores involucrados por realizar un análisis colaborativo —que incluya la visión y opinión de las personas “sujetas de estudio”— de género, feminista —que permita enfocar el análisis en la interseccionalidad de las desigualdades, en particular asociadas al género, la etnia, el grupo etario y lugar de procedencia— y psicosocial —que reconozca la capacidad de agencia y resiliencia de las personas en situaciones extremas—; por lo que este informe busca resaltar las diferentes estrategias de afrontamiento, entendidas como las acciones que las personas que sufren violencias sociopolíticas ponen en marcha para seguir avanzando en sus procesos y proyectos de vida, las cuales les han permitido adaptarse temporal o indefinidamente a la vida en la ciudad fronteriza de Tijuana.

Sumado a lo anterior, el propósito de este informe es ser una herramienta que provoque una reflexión crítica sobre el contexto en que las personas migrantes de diferentes perfiles permanecen de manera indefinida en la ciudad de Tijuana, bajo diversos riesgos y vulnerabilidades, además de ser una herramienta política que permita la acción, la denuncia y la movilización para revertir este contexto.

Así, se pretende ser un ejemplo (sumado a otros que ya existen) del trabajo colaborativo entre diferentes áreas de la Universidad Iberoamericana, poniendo en el centro la riqueza de los enfoques y abordajes que pueden aportar a la incidencia y transformación de la realidad de las personas mi-

grantes y refugiadas atrapadas en fronteras artificiales que anulan sus derechos y posibilidades de una vida digna.

1.3. Contexto migratorio en México

El desplazamiento forzado es una de las principales características de la realidad internacional actual, donde América Latina es una de las regiones más afectadas. Las migraciones y los desplazamientos provocados por conflictos, persecuciones, violencia, cambio climático y falta de oportunidades y seguridad humana se han incrementado en los últimos años (OIM, 2018). Frente a este contexto global, México tiene un papel central debido a dos de sus condiciones: es el segundo país de origen, después de India, con mayor número de migrantes internacionales en el mundo (OIM, 2018); por otro lado, se ha convertido en un lugar de destino, temporal o permanente, y en muchas ocasiones forzado, para miles de personas provenientes principalmente de Centroamérica, algunos del Caribe, como Cuba y Haití, Sudamérica, occidente de África y el continente asiático. Sin embargo, las actuales políticas migratorias, lejos de proteger los derechos humanos de las personas migrantes forzadas, están imbricadas en una política de seguridad nacional que contraviene diversos acuerdos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

En la frontera sur de México, las entidades federativas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo colindan con Guatemala y Belice. Se calcula que en esta área geográfica hay más de 200 rutas por las que históricamente han transitado personas de manera irregular. Por su parte, la frontera norte de México limita únicamente con Estados Unidos y tiene una extensión territorial de 3,234 km. Las entidades federativas fronterizas son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. A lo largo de toda la frontera norte, convergen personas mexicanas desplazadas internas, solicitantes de asilo en Estados Unidos que esperan su turno en una lista, personas mexicanas deportadas o retornadas de manera forzada, personas migrantes de México y otros países que esperan cruzar de manera irregular a través de un traficante o por sus propios medios, y personas retornadas bajo el esquema MPP o “Quédate en México”.

Las políticas migratorias en México se han vuelto cada vez más restrictivas. A partir de 2014, el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto decidió implementar el “Programa Integral Frontera Sur” bajo un enfoque de segu-

ridad nacional para contener el flujo migratorio,⁴ lo que generó un impacto directo en los flujos migratorios al incrementar la clandestinidad de las rutas y, por lo tanto, acumular mayores condiciones de vulnerabilidad para las personas migrantes. Las caravanas del éxodo centroamericano han sido en parte una consecuencia de una política migratoria securitizadora, ya que en la movilidad colectiva encontraron una forma de protección grupal en su tránsito por México. Sumado a ello, el acceso a la protección internacional en México y Estados Unidos es cada vez más difícil, debido a las actuales políticas en ambos países.

Al inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se emprendió una política migratoria de puertas abiertas. En enero de 2019 se brindaron más de trece mil tarjetas de visitante por razones humanitarias, aunque ello no garantizó una respuesta integral en la protección de miles de personas que salieron en la caravana del 15 de enero de 2019 desde San Pedro Sula, Honduras.

A partir de entonces, la situación dio un giro radical, ya que, de enero a junio de 2019, el gobierno del presidente estadounidense Donald Trump amenazó con un incremento de 5% en los aranceles a las exportaciones de México a Estados Unidos si no se reducían los cruces irregulares en su frontera sur. Frente a estas presiones, el gobierno mexicano desplegó a más de seis mil agentes de la Guardia Nacional en su frontera sur, y quince mil en la frontera norte.⁵ En tan sólo seis meses, se incrementó 353% el número de detenciones de personas migrantes.⁶ Además, el gobierno mexicano aceptó el retorno de más de sesenta mil personas centroamericanas solicitantes de asilo bajo el esquema MPP, sin ninguna garantía a su seguridad e integridad física. De acuerdo con el informe “Sin Salida”, de Médicos Sin Fronteras, tres de cada cuatro pacientes que han atendido bajo esta modalidad en Tamaulipas han sido víctimas de secuestro.⁷ Esta situación de exposición y vulnerabilidad se

4 El “Programa Frontera Sur” fue aplicado por el gobierno mexicano a partir del verano de 2014 para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia Estados Unidos. Éste despliega una política migratoria hacia Centroamérica y quienes cruzan por México, que se ha enfocado en la detención y repatriación de los migrantes (Castañeda, 2016).

5 La Guardia Nacional es una fuerza policiaco-militar creada recientemente en México, a la cual se le dio autoridad para establecer retenes y hacer revisiones migratorias acompañadas por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

6 Secretaría de Gobernación. Extranjeros presentados y devueltos enero-junio 2019. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos

7 Véase Médicos sin Fronteras, Sin salida. La crisis humanitaria de la población solicitante de asilo atrapada en la frontera entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica. Disponible en: https://www.msf.mx/sites/mexico/files/attachments/msf-mexico-sinsalida-cast-web_1.pdf

hace extensiva también a las personas que acompañan y defienden sus derechos humanos. Un ejemplo de esto es el caso del albergue Casa AMAR, en Nuevo Laredo, donde el 3 de agosto de 2019 fueron privados de su libertad dos integrantes del equipo de atención.⁸

La situación en la frontera sur de México también es grave. Gracias al monitoreo permanente que realiza el Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (CMDHSE, 2019), sabemos que se han incrementado las condiciones de hacinamiento, insalubridad y precariedad en las llamadas —eufemísticamente— estaciones migratorias: detención prolongada e indefinida; alimentos en estado de descomposición; celdas destinadas para mujeres y niñez en las que se ingresa también a hombres adultos; centros sin agua potable ni agua en los sanitarios en lugares en los que se superan los 30 grados centígrados de temperatura; complicaciones de salud graves como ataques de asma, desnutrición y trastornos digestivos (principalmente en niñez), así como falta de atención médica e inexistencia de espacios al aire libre.

A esta serie de condiciones de trato inhumano se suma la flagrante ilegalidad de la detención de niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias, lo cual contraviene los compromisos que el Estado mexicano ha suscrito en materia de protección a la infancia, así como el dictamen que reforma las leyes de Migración y de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a fin de armonizarlas con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Todas estas leyes garantizan el interés superior de la niñez y prohíben la detención migratoria de niños, niñas y adolescentes.

La falta de recursos y de voluntad política para garantizar alternativas a la detención de la niñez migrante, así como las condiciones inadecuadas en las estaciones migratorias, pueden generar graves daños, ya sea psicológicos o de salud física a largo plazo en la niñez y las familias (Society for Research in Child Development, 2018) e incluso la muerte, como ocurrió con la niña de diez años de edad de origen guatemalteco, quien falleció a causa de omisión, negligencia e inadecuada atención médica en la Estación Migratoria Las Agujas, en la Ciudad de México (la recomendación Número 77/2019 de la CNDH se-

⁸ Estos hechos fueron documentados y denunciados por la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU en México. Véase comunicado en: http://hchr.org.mx/index.php?Itemid=265&id=1319%3A1a-onu-dh-llama-a-intensificar-la-busqueda-de-dos-defensores-de-derechos-de-migrantes-desaparecidos-en-nuevo-laredo&option=com_k2&view=item

ñala inadecuada integración del expediente clínico, falta de protocolos para atender emergencias médicas, omisiones del Oficial de Protección a la Infancia y hacinamiento en la estación migratoria, entre una serie de violaciones a los derechos humanos a la vida, la protección de la salud y al principio del interés superior de la niñez).

Por último, aunque las actividades en que está sustentado este informe concluyeron poco antes del estallido de la actual pandemia de COVID-19, es necesario proporcionar una breve actualización de las circunstancias descritas. En primer lugar, las nuevas reglas emitidas por el gobierno de Estados Unidos a partir del 21 de marzo de 2020, amparadas en el objetivo de frenar la expansión de la enfermedad, han permitido a los oficiales regresar a México a miles de migrantes sin necesidad de iniciar un proceso en sus centros de detención. Para el 9 de abril de este mismo año, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) había expulsado de esta manera a cerca de diez mil personas, entre ellas casi 400 niños y niñas no acompañados por padres o tutores legales; alrededor de 120 de ellos fueron enviados rápidamente en aviones de regreso a Guatemala, Honduras y El Salvador, sin aclarar si el resto fueron devueltos a México o sus países de origen.⁹ Pese al anuncio oficial de la deportación exclusiva de “indocumentados”, la directora del Programa de Protección a Refugiados de Human Rights First denunció que en Estados Unidos “están tratando igual a los solicitantes de asilo, con documentación que respalda sus circunstancias, que a los inmigrantes que cruzan ilegalmente la frontera, lo que viola la Convención sobre refugiados y el derecho a asilo”.¹⁰

En segundo lugar, el coronavirus ha expuesto las costuras de la política migratoria de Estados Unidos, en cuyas abarrotadas prisiones para inmigrantes se multiplica el riesgo de contagio de la enfermedad. Mientras que la guardia fronteriza acelera la expulsión en caliente de personas retenidas en sus centros o interceptadas en la frontera, la administración del presidente Donald Trump blindó a los migrantes indocumentados en el campo, cuyo trabajo en la recogida de las cosechas es esencial para garantizar el abasto de fruta y verdura en los supermercados. Para ello, anunció que no se harían

⁹ Véanse los sitios: <https://es-us.noticias.yahoo.com/eeuu-deporta-400-niños-migrantes-224022849.html> y <https://elpais.com/internacional/2020-04-09/trump-acelera-las-exclusiones-de-inmigrantes-sin-papeles-en-plena-pandemia.html>

¹⁰ Véase: <https://elpais.com/internacional/2020-04-09/trump-acelera-las-exclusiones-de-inmigrantes-sin-papeles-en-plena-pandemia.html>

redadas para evitar que el temor de los jornaleros a buscar atención médica generara focos de contagio: “El coronavirus ha obligado a Trump a declarar de facto todos los hospitales santuarios”.¹¹

En tercer lugar, los albergues de Tijuana y otras ciudades fronterizas del norte de México, que de por sí están por encima de su capacidad desde el inicio de la implementación del esquema MPP, enfrentan ahora una situación aún más incierta por estas medidas excepcionales. Observadores y representantes de organizaciones de derechos humanos acusan al gobierno de Estados Unidos de emplear las nuevas ordenanzas para combatir la pandemia como excusa para culminar su política anti-migratoria, la cual habría buscado poner en práctica desde el establecimiento del Programa “Quédate en México”. En abril de 2020, El Colegio de la Frontera Norte de Tijuana publicó un informe sobre la situación de los migrantes en los albergues de las ciudades fronterizas, el cual da cuenta de la vulnerabilidad a que están expuestos como consecuencia de la combinación de la pandemia y la política estadounidense de cierre de fronteras (véanse Coubès, Velasco y Contreras, 2020).

De esta forma, la situación actual supone en gran medida el agravamiento o la intensificación de las tendencias descritas a lo largo de este informe. El desempeño de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional de Migración (INM) frente a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 muestra un desinterés en la protección de los derechos humanos. Hasta principios de abril de 2020, las autoridades migratorias no habían impulsado medidas efectivas, en específico de salud pública, para proteger a las personas migrantes en detención. Por esta situación de desprotección, el 23 de marzo al menos cincuenta migrantes que se manifestaban en la Estación Migratoria (EM) Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, fueron reprimidos por la Guardia Nacional y la Policía Federal mediante el uso de mangueras de agua, gas lacrimógeno y abuso de fuerza.¹² Asimismo, El 29 de marzo se registró una manifestación dentro del centro de detención migratoria ubicado en Villahermosa, Tabasco, por los mismos motivos. Posteriormente, el 31 de marzo hubo otra protesta en la EM de Tenosique, también en Tabasco, nuevamente a causa de la incertidumbre e insalubridad en que el INM mantiene a las personas en detención migratoria. Un hombre de origen guatemalteco

¹¹ Véase: <https://elpais.com/internacional/2020-04-12/el-coronavirus-rompe-las-costuras-de-la-politica-migratoria-de-trump.html>

¹² Véase: <https://bit.ly/2Jtle6G>

murió y por lo menos 14 personas fueron heridas. Según testimonios de las personas sobrevivientes, la represión fue ejercida por agentes del INM y, de nueva cuenta miembros de la Guardia Nacional, quienes además impidieron la evacuación de las personas para escapar del incendio en el centro.¹³

Finalmente, el pasado 26 de abril de 2020, el INM publicó el Boletín No. 125/2020, en donde anunció la salida inmediata de personas en detención, “retornando de manera voluntaria” a la mayoría de la población, vía terrestre a Guatemala, así como aérea a Honduras y El Salvador. Un total de 3,653 personas fueron deportadas y, según datos del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras, otras 650 personas más han sido deportadas después del anuncio oficial del “cierre” de las EM. Los albergues y las organizaciones defensoras de derechos humanos que continúan su atención a la población han manifestado que el INM sigue deportando y dejando abandonadas a las personas en la frontera sur, en lugar de garantizarles una regularización migratoria. No hay información oficial por parte del gobierno mexicano ni se conocen los protocolos de actuación en el contexto de la pandemia. Tampoco se sabe si las personas detenidas y deportadas lo hicieron por medio de operativos de verificación migratoria, o bien fueron deportadas de forma “expres” desde Estados Unidos a México, y de aquí a sus países de origen.

Con esta política también se está incrementando la narrativa de criminalización hacia las defensoras y los defensores de derechos humanos. En el informe Defensores sin muros: personas defensoras de derechos humanos criminalizadas en Centroamérica, México y Estados Unidos, publicado por el Prami y otras organizaciones, se registraron más de 60 actos de hostigamiento contra defensores de DDHH que incluyen vigilancia, estigmatización y difamaciones hasta detenciones, arrestos, deportaciones, amenazas, agresiones físicas y redadas en albergues (Front Line Defenders et al., 2019).

Estas acciones han tenido un fuerte impacto en las vidas, cuerpos y trayectorias migratorias de miles de personas con necesidades específicas de protección. En este contexto, el gobierno mexicano ha mantenido un discurso ambiguo en el que dice respetar los derechos humanos, pero, por otro lado —como se muestra en los párrafos anteriores—, continúa criminalizando la migración irregular y generando medidas que violan los derechos.

¹³ Estos hechos fueron documentados y denunciados por el Hogar-Refugio La 72, albergue ubicado en Tenosique. Véase: <https://bit.ly/2ys8ivA>

2. CONTEXTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

| María del Rosario Maríñez |

2.1. Información geográfica, demográfica y económica

La ciudad de Tijuana se encuentra ubicada en el extremo noroeste de México; al oeste colinda con el océano Pacífico y al norte con California, Estados Unidos. Fue reconocida como poblado en 1889 y hoy es una de las ciudades fronterizas más importantes. Pertenece a la región norte del estado de Baja California, lugar donde tienen lugar diversas y complejas dinámicas migratorias que han conllevado importantes implicaciones tanto en términos de asentamientos urbanos y de población, así como económicos, sociales y culturales (Silva, 2019: 2).



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

En 2015, Tijuana llegó a ser el tercer municipio más densamente poblado de México, con 1,641,570 habitantes. Poco más de la mitad de su población (51.5%) no es nativa de la ciudad y, dentro de ese porcentaje, 2.8% nació fuera de México (Inegi, 2017). Su población es muy joven, pues, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2015), la mitad de ésta es menor de 27 años de edad. El Consejo Nacional de Población (Conapo) estimaba para 2017 que este municipio alcanzaría un total de 1,773,558 habitantes, de los cuales 49.9% son hombres (884 mil 649) y 50.1%, mujeres (888 mil 909).

De acuerdo con datos del gobierno municipal de Tijuana,¹⁴ la migración interna es la que ha incrementado la población en los últimos años. Hay un crecimiento exponencial en la zona este, con el surgimiento de nuevos fraccionamientos, de allí que la obra pública se hiciera sobre todo ahí: se construyó el Boulevard 2000, la ampliación de la carretera Libre Tijuana-Tecate, y se lleva a cabo la urbanización del valle de las Palmas, donde la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) abrió un nuevo campus. El municipio se integra por nueve delegaciones: La Mesa, La Presa, Zona Centro, Otay Centenario, Playas de Tijuana, Cerro Colorado, Sánchez Taboada, San Antonio de los Buenos y La Presa Rural. La industria y el comercio son puntales del desarrollo económico de la ciudad.

Hasta hace pocos años, se observaba una alternancia política bipartidista en la administración de la ciudad, donde se han sucedido gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). En la elección de 2019 ganó el partido Morena, tanto para gobierno municipal como estatal, lo que interrumpió treinta años los gobiernos panistas.

2.2. Algunos datos históricos sobre las migraciones a Tijuana y las políticas migratorias de Estados Unidos

El devenir histórico de Tijuana está esencialmente ligado a su ubicación como ciudad fronteriza. Su primer gran crecimiento económico y poblacional se inició a partir de la aplicación de la Ley Volsted en Estados Unidos, entre 1920 y 1933, la cual hizo ilegal la producción y el consumo de alcohol en ese país. Los estadounidenses cruzaban la frontera a Tijuana en busca de

¹⁴ Véase el informe Tijuana. *Una monografía municipal*, Gobierno del Estado de Baja California. Disponible en http://docplayer.es/108289621-Tijuana-una-monografia-municipal.html#show_full_text



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

entretenimiento, lo que generó empleos y propició una migración interna de trabajadores mexicanos para insertarse en empleos de servicios y comercio. Entre 1921 y 1930, la población de Tijuana creció de 1,028 a 11,271 habitantes (DGE, 1935, en Silva, 2019: 2).

Durante la década de 1930, derivado de los efectos económicos de la Gran Depresión en Estados Unidos, así como de movimientos supremacistas y racistas (por ejemplo, el Ku Klux Klan), fueron expulsados a México poco más de medio millón de mexicanos, entre ellos una cifra importante de México-estadounidenses (Velázquez, 2002: 140-141). Debido a la carencia de empleos y acceso a la tierra, la mayoría regresó a sus lugares de origen y sólo se quedaron en Baja California alrededor de mil personas que se ocuparon como jornaleros agrícolas (Maríñez, 2005: 112-113). Otro gran flujo migratorio hacia Baja California se originó a partir de la política de colonización con mexicanos impulsada por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas en el periodo 1934-1940, uno de cuyos ejes fue el reparto agrario a campesinos provenientes de diversas partes del país (Maríñez, 2005).

La política de expulsión en contra de los trabajadores mexicanos de finales de la década de los veinte y principios de los treinta dio un giro radical once años después, cuando en 1941 los agricultores estadounidenses necesitaron de nuevo mano de obra para levantar las cosechas, todo ello en el marco de la Segunda Guerra Mundial (Maríñez, 2005). Dado este acontecimiento histórico, la economía tijuana continuó respondiendo a la demanda estadounidense de servicios recreacionales, gastronómicos y comerciales. Durante este periodo, el “Programa Bracero” (1942-1964) movilizó a cerca de 4.5 millones de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos. Posteriormente, éstos trasladaron a sus familias a Tijuana para establecer sus hogares muy cerca de sus centros laborales en aquel país.

El movimiento de sur a norte provocado por el “Programa Bracero”, combinado con las sucesivas deportaciones de Estados Unidos a México, provocó que la población de Tijuana creciera de 21,977 habitantes en 1940, a 65,364 en 1950 (Silva, 2019: 2); mientras que en el ámbito del Territorio Norte de Baja California (TNBC) el crecimiento de la población en esa misma década fue de 78,907 a 226,965 habitantes (Piñera y Rivera, 2007: 110). Tanto para el caso de Tijuana como para todo el TNBC, ese aumento supuso que la población creciera tres veces en una década.

Uno de los efectos de ese enorme crecimiento poblacional y de un desarrollo económico muy importante en ese periodo, estimulado por las necesidades de California, llevó a que la antigua demanda de los sectores económicos locales se cumpliera, ya que en 1952 el TNBC fue declarado la entidad número 29 de la federación, lo que desembocó en la creación de tres municipios en 1953: Mexicali, Tijuana y Ensenada.

Durante las siguientes décadas, las sucesivas políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos, así como los ciclos de crisis y auge económicos en el estado de California, tuvieron un impacto en los flujos migratorios tanto de sur a norte como de norte a sur en la zona fronteriza de Tijuana. En el marco de las políticas migratorias del vecino del norte, durante el lapso de 1965-1986 —denominado “era de los indocumentados” por Durand y Massey (2003)—, los convenios de contratación del “Programa Bracero” fueron sustituidos por un control de flujos migratorios que dificultó y limitó el libre tránsito de los migrantes mexicanos hacia el país vecino. El debate sobre la política migratoria en Estados Unidos dio paso en 1986 a la Immigration Reform and Control Act (IRCA) —conocida como Ley Simpson-Rodino, la cual

legalizó a casi tres millones de mexicanos indocumentados—,¹⁵ así como a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (IIRIRA, por sus siglas en inglés), promulgada por el presidente William Clinton en 1997. Estas políticas, entre otras cuestiones, generaron prácticas muy duras contra la inmigración indocumentada, en particular la de 1997, que propició la construcción de una triple barda de catorce millas de extensión entre Tijuana y San Diego (Espinoza Valle, 1997). Estas medidas orillaron a los migrantes indocumentados a cruzar por zonas cada vez más peligrosas y caer en manos de traficantes conocidos como “polleros”.

Precisamente, a raíz de la llamada Ley Simpson-Rodino, en 1987 se fundó en Tijuana la Casa del Migrante, de los misioneros Scalabrinianos, “con el fin de dar hospedaje y alimento a todos los migrantes que llegaban del sur rumbo al norte en busca del famoso ‘sueño americano’” (Murphy, 2017a: 9). Señala el padre Murphy, director de este albergue, que en esos años se daba hospedaje a mexicanos que intentaban cruzar la frontera sin documentos, lo cual era fácil y no muy caro. Posteriormente, de 2003 a 2017, todo empezó a cambiar en Estados Unidos debido al aumento en el número de deportados y la disminución de migrantes: “Por ejemplo, en 2003 sólo 1,590 mexicanos llegaron a la Casa con la intención de cruzar la frontera [...] mientras 2,650 habían sido repatriados”. Asimismo, explica Murphy que:

[...] durante sus ocho años en la Casa Blanca, el presidente Obama deportó a 2.5 millones de mexicanos [*sic*]. Entonces, en el transcurso de los años nos dimos cuenta que el modelo de dar techo y alimento no era suficiente y tuvimos que cambiar nuestra respuesta como Centro Scalabrini. En los últimos cuatro años empezamos a hablar un vocabulario nuevo y usar términos como reinserción social, casa de transición y reinserción laboral (Murphy, 2017b: 20).

2.3. Tijuana, ciudad paradójica: la ciudad violenta y el lugar donde los migrantes centroamericanos esperan respuesta a su solicitud de asilo en Estados Unidos

En el escenario migratorio, Tijuana se destaca como una ciudad de tránsito, residencia temporal y asentamiento más duradero. Hasta hace poco, los

¹⁵ Véase OCDE, 2005: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/75/6/RCE.pdf>

migrantes la veían como una ciudad fronteriza segura con una amplia variedad de instituciones que podían auxiliarles. En la prensa, en los comentarios de los entrevistados e incluso en la identidad de algunos de sus residentes, Tijuana se presenta como una “ciudad de migrantes” debido a su historia y estado actual (Silva, 2019: 4). De manera contrastante, desde hace varias décadas en medios internacionales y nacionales aparece como una ciudad muy peligrosa y violenta. Por ejemplo, entre las notas periodísticas más recientes se encuentra una publicada en el mes de julio de 2019 en el *Semanario Zeta*, la cual se refiere al estado de Baja California como:

[...] la entidad del país con más homicidios durante junio del 2019. En 18 de las 32 entidades del país se registró un alza en el número de víctimas de asesinatos, mientras que en 14 estados hubo un detrimento en los homicidios, durante el primer semestre del 2019, según reflejan las cifras del Mapa de Incidencia Delictiva de junio, dado a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Durante junio, las entidades que acumularon mayor número de víctimas de homicidio doloso fueron Baja California, con 272; Guanajuato, con 248; Chihuahua, con 243; Estado de México, con 228; Jalisco, con 226; Michoacán, con 175; Guerrero, con 171; Sonora, con 164; Veracruz, con 149, y Ciudad de México, con 143.¹⁶

Por otra parte, la revista *Newsweek México* publicó “La espera de los migrantes en Tijuana, la ciudad más violenta del mundo” (León, 2019). Asimismo, *24/7 Wall Street (Insightful Analysis and Commentary for U.S.)*, publicación digital estadounidense, hizo una revisión para determinar cuáles son las ciudades más peligrosas del mundo de acuerdo con las tasas de asesinatos más altas. Cerca de quince ciudades mexicanas están dentro de las primeras cincuenta más peligrosas del mundo. La que ocupó el primer lugar en 2018 fue Tijuana, con 138 homicidios por cada 100 mil habitantes, cuyo número total de homicidios alcanzó la cifra de 2,640.¹⁷

En ese registro sobre las ciudades más violentas del mundo, la revista *Proceso* publicó en marzo de 2019 que Tijuana y Acapulco ocupaban la primera

¹⁶ Véase: <https://zetatijuana.com/2019/07/bajacalifornia-entidad-del-pais-con-mashomicidios-durante-junio-2019/>

¹⁷ Véase: <https://www.usatoday.com/picture-gallery/travel/news/2019/07/24/most-dangerous-cities-world-tijuana-caracas-cape-town/1813211001/>

y segunda posición, respectivamente, información que respaldó el representante del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal.¹⁸

2.4. Cambio en el patrón de los flujos migratorios en Tijuana a partir de 2016

El cambio en el patrón migratorio en Tijuana ha sido especialmente evidente desde mayo de 2016, con el flujo de haitianos y africanos que llegaron a solicitar asilo a Estados Unidos. De acuerdo con estimaciones oficiales, 8,500 haitianos y africanos llegaron a Baja California entre mayo y noviembre de 2016 (Sedesol, 2016: 46), lo que rebasó la capacidad de los albergues administrados por la sociedad civil que se habían especializado en atender a la población migrante. En respuesta a la crisis, instituciones como iglesias protestantes, centros de rehabilitación, cocinas y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) colaboraron para darles alojamiento. En diciembre de 2016, alrededor de 30 albergues llegaron a estar en operación (entre ellos los considerados “tradicionales”), a los cuales se añadieron otros que se establecieron como resultado de la emergencia (los llamados “albergues emergentes”) (Silva, 2019: 4).¹⁹

Ante la emergencia de la llegada inesperada de miles de personas a Tijuana, un grupo de mujeres de la sociedad civil conformó el Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria (con página en Facebook) con el fin de coordinar, organizar y distribuir la ayuda que los residentes tijuanaenses, las instituciones de servicio social, las escuelas y universidades de Tijuana, así como organizaciones del otro lado de la frontera, otorgaron de manera amplia y generosa a la población haitiana.

Es importante señalar que la mayoría de los albergues emergentes dejaron de operar en el primer semestre de 2017, cuando muchos haitianos y africanos pudieron cruzar a Estados Unidos, cuando dejaron la ciudad o encontraron su propia vivienda. Otros albergues continuaron apoyando a los migrantes desplazados y deportados, entre ellos muchos provenientes de otros países, quienes, a la luz de los obstáculos e incertidumbre para lograr el cruce a Estados Unidos, optaron por asentarse en Tijuana. Así también,

¹⁸ Véase: <https://www.proceso.com.mx/575069/tijuana-y-acapulco-las-ciudades-mas-violentas-del-mundo-consejo-ciudadano>

¹⁹ Véase el apartado 3 de este informe sobre los albergues y las osc en Tijuana.

deportados que tenían mucho tiempo en Estados Unidos han permanecido en esta ciudad porque desean estar cerca de sus familiares, quienes pueden cruzar legalmente la frontera para visitarlos. Se desconoce el número de centroamericanos, desplazados y deportados, que viven en Tijuana. En el caso de los haitianos, de acuerdo con testimonios recabados en la investigación realizada por Aída Silva, se establecieron alrededor de 2,500 (Silva, 2019: 4).

2.5. El fenómeno de las caravanas centroamericanas y los acontecimientos de rechazo en Tijuana

Otro fenómeno que ha cambiado el panorama migratorio en Tijuana en fecha reciente es la manera de llegar mediante caravanas, las cuales han estado principalmente integradas por personas procedentes de El Salvador, Honduras y Guatemala. A su llegada a Tijuana durante el mes de noviembre de 2018, se aglomeraron en los diversos refugios de la ciudad, en donde esperan su turno para solicitar asilo en Estados Unidos (Silva, 2019: 4).

Dada su magnitud, debido a diversas acciones de medios y autoridades locales, este tipo de flujo migratorio, a diferencia del ocurrido con la llegada de la población haitiana, fue generando muestras de rechazo en una parte de la población de la ciudad. En sectores de la clase media tijuana, dichas muestras incluyeron expresiones cargadas de xenofobia y racismo, como las manifestadas por un grupo de residentes de Playas de Tijuana, entre los que se encontraban personas transfronterizas seguidoras del discurso y las acciones del presidente Donald Trump. Esto ha ido modificando la situación en la ciudad, al dividir las opiniones de unos y otros respecto a la presencia de personas provenientes de diferentes países.

Las personas migrantes detenidas en albergues improvisados, sin los medios adecuados para ellas y sus familias, inmersas en una situación indefinida sin solución aparente, fueron entrando poco a poco en una difícil situación emocional, con crisis nerviosas y desesperación; esto llevó a que una parte intentara cruzar intempestivamente el muro fronterizo entre Tijuana y San Ysidro, así como el que está situado en Playas de Tijuana. El 25 de noviembre de 2018, un centenar de migrantes se dirigió a la garita migratoria de El Chaparral para cruzar la frontera, siendo recibidos con balas de goma y gases lacrimógenos lanzados por agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, hecho que provocó el cierre del punto fronterizo de San Ysidro por



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

cuatro horas. En el disturbio, agentes mexicanos detuvieron y deportaron a 98 migrantes, mientras que la Patrulla Fronteriza arrestó a 42 personas que habían logrado pisar territorio estadounidense. El fallido intento por cruzar la frontera desmotivó a muchas personas migrantes, quienes se quedaron en México u optaron por regresar a sus lugares de origen.

Así, se empezó a culpar a las personas procedentes de Centroamérica de haber provocado un hecho inédito en esta frontera, al romper la rutina diaria en ese espacio en donde miles de personas, a pie y en automóviles, cruzan a Estados Unidos para trabajar, estudiar o ir de compras. Esto llevó a que muchos sectores tijuanaenses etiquetaran a las personas de las caravanas centroamericanas como gente peligrosa que debía regresar de inmediato a sus países de origen. Además, esas expresiones se magnificaron con los dichos y las actitudes del propio presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, quien, entre otras declaraciones desafortunadas, llegó a decir, luego de ser interrogado por algunos periodistas sobre la falta de garantías de los derechos humanos de los migrantes, que “los derechos humanos son para los humanos derechos”. De esa manera, en la ciudad se generó un ambiente xenófobo nunca antes visto, al grado de que un grupo de residentes organizó una marcha de protesta en la Zona Río pidiendo la

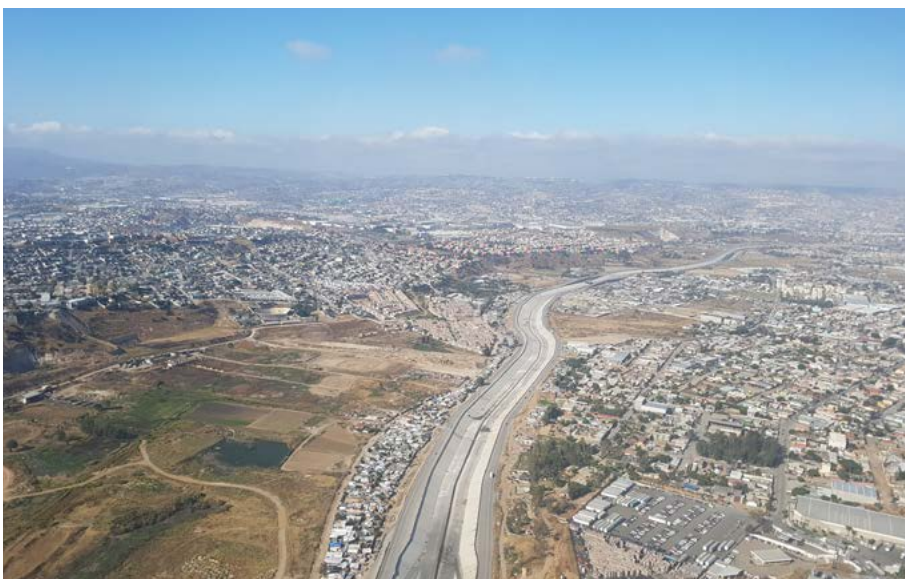


FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

salida de la ciudad de los integrantes de la caravana. Todas estas situaciones se dieron entre 2018 y 2019.

Anterior al arribo de las caravanas a Tijuana, las personas que las integraban ya habían sido estigmatizadas como violentas y peligrosas, debido a que llegaron precedidas por las noticias de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión, que transmitía las imágenes de las caravanas ingresando a México por la frontera sur, haciendo énfasis en acciones violentas de parte de las personas migrantes. Así, en lugar de garantizar las condiciones para albergar a las personas centroamericanas, el gobierno local generó un discurso de rechazo, insistiendo en que se trataba de un problema cuya resolución no correspondía al municipio. Mientras tanto, la autoridad federal, el Instituto Nacional de Migración (INM), procedió a las deportaciones, y las personas que permanecieron en la ciudad para buscar la manera de solicitar asilo en Estados Unidos fueron confinadas por el gobierno municipal en un espacio improvisado en el Deportivo Benito Juárez (ubicado en la zona norte de la ciudad, justo frente al límite fronterizo), en condiciones ominosas, sobre piso de tierra, con carpas de plástico, expuestas al frío y a la lluvia, sin instalaciones sanitarias adecuadas en número o funcionamiento. En esa situación se mantuvo a miles de personas, muchas de ellas familias, mujeres embarazadas, niñas y niños, además de jóvenes.

En varias las ocasiones se reportó que grupos de habitantes de Tijuana llegaron a acosar y confrontar a los migrantes hasta las instalaciones del De-

portivo Benito Juárez, exigiéndoles que se fueran. Ante el temor de las autoridades municipales a que la situación se saliera de control, el INM llevó a cabo deportaciones masivas para desarticular la caravana. Por su parte, el gobierno municipal se negó a ayudar a las personas migrantes centroamericanas, con el argumento de que no se usarían recursos presupuestales para ellas. Junto con el gobierno estatal, en ese momento encabezado por el PAN, las autoridades municipales pidieron al gobierno federal que se hiciera cargo de la situación. Después de varias semanas, a finales del mes de noviembre de 2018, el gobierno federal rentó un espacio situado a 15 km de la frontera, en el lado este de la ciudad, en la zona del ejido Mariano Matamoros (zona muy marginal), que consistía en un predio denominado El Barretal. Este nuevo espacio estuvo controlado a través de un conglomerado de instituciones como la Secretaría de Salud, Secretaría de Marina, Secretaría de Defensa Nacional, Policía Federal, Seguridad Pública, los Grupos Beta del INM y otras instancias como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El 30 de noviembre de 2018, las personas confinadas en el deportivo, a pesar de la negativa de un grupo de quinientas, fueron trasladadas al nuevo espacio de El Barretal. Debido a las fuertes lluvias y bajas temperaturas en Tijuana, se agravó la salud de las personas migrantes. Según cifras oficiales, dos mil se instalaron en el nuevo albergue, donde recibieron alimentación, atención médica, asistencia legal y seguridad. Otras quinientas se quedaron viviendo en la calle cerca del albergue anterior, mientras que el resto se dispersó. Además, unas 2,250 se inscribieron en un programa oficial para conseguir visa humanitaria para residir en México.

A finales de enero de 2019, en algunos medios de comunicación se dio a conocer que entre setenta y ochenta personas migrantes centroamericanas que se resguardaban en El Barretal regresaron por vía terrestre a sus países;²⁰ algunas más se insertaron en la actividad productiva de la ciudad, mientras que otras fueron recibidas en albergues de las OSC en espera de turno para solicitar asilo en Estados Unidos bajo el esquema MPP.

A fines de ese mismo mes de enero, luego de sesenta días de funcionamiento y ante el descenso de su población, las autoridades federales, estatales y municipales acordaron el cierre del albergue El Barretal; la información gubernamental hizo énfasis en que se realizó sin incidentes, bajo el acompa-

²⁰ Véase: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-tijuana-cierra-albergue-el-barretal-para-migrantes-centroamericanos/1293446> (consultado el 8 de agosto de 2019).

ñamiento de organismos internacionales, la CNDH y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDH). Esto sucedió tras las denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas por los gobiernos federal, estatal y municipal dirigidas a medios de comunicación nacionales e internacionales por OSC y defensoras de los derechos de las personas migrantes.

Para dar cuenta de este nuevo fenómeno migratorio, en la actualidad circulan en redes sociales muchos videos y documentales, fotorreportajes y reportajes de medios internacionales, así como textos académicos que intentan dar una explicación y contribuir a la comprensión de las razones y el comportamiento del fenómeno de las caravanas centroamericanas. En este marco, el presente informe se suma a la reflexión y el análisis sobre estos problemas y fenómenos contemporáneos.²¹

A partir del cambio en el tipo de flujos migratorios hacia Tijuana (2016), las OSC y el gobierno han realizado una revisión de sus métodos de atención a las personas migrantes, con el propósito de actualizar sus servicios; así, han comenzado a segmentarlos en función de los perfiles, buscando atender cada caso de acuerdo con sus características (Silva, 2019: 4).

Por otra parte, en octubre de 2019 se dio a conocer que, a lo largo de la frontera de México con Estados Unidos había 48 mil personas migrantes sujetas al programa MPP —en lo que se ahondará más adelante—, doce mil de las cuales estaban en Tijuana;²² a ellas se suman las personas mexicanas desplazadas por la violencia en sus lugares de origen, como los estados de Michoacán, Guerrero y Veracruz, así como aquellas deportadas a México tras residir por varios años en Estados Unidos de forma indocumentada. Ante este escenario, el delegado de los programas federales para el desarrollo de Baja California, Alejandro Ruiz Uribe, ha venido anunciando desde agosto de

21 Para conocer con más detalle los debates en torno a las caravanas, véase, entre otros, el número especial de la revista *Iberoforum*, coordinado por Alejandro Agudo y Yerko Castro Neira en 2019 (www.iberomx.com/iberoforum/27). También es útil el libro de José Manuel Valenzuela, *Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos*. México: Gedisa (2019), y el informe especial *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil*, coordinado por Dolores París (2018). El Colegio de la Frontera Norte ha llevado a cabo un seguimiento y ha elaborado un informe detallado de las caravanas de personas migrantes centroamericanas, el cual puede ser consultado en <https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-2019-segunda-etapa/>. Finalmente, en la liga <http://caravanamigrante.iberomx.com/> se encuentran los resultados del monitoreo realizado por el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, conformado por diversas redes y organizaciones que siguieron el recorrido de las caravanas del éxodo centroamericano desde Honduras, con énfasis en su tránsito en los estados fronterizos de Chiapas y Tabasco.

22 *Uniradio Informa*, 2 de octubre de 2019, en: <https://www.uniradioinforma.com>

2019 la intención de abrir albergues en las ciudades de Mexicali y Tijuana para atender a alrededor de cuatro mil personas deportadas y sujetas al programa MPP. En sus palabras, se pretende que los albergues cuenten con espacios para hombres y mujeres, así como para familias, una sala de lactancia, oficinas del INM y el Servicio de Administración Tributaria, así como consultorios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin embargo, en consecuencia con el clima de rechazo que una parte de la población manifiesta contra las personas migrantes,²³ tanto en Mexicali como en Tijuana, grupos de residentes de las colonias donde se pretendían instalar los albergues han llevado a cabo acciones para impedirlo: conferencias de prensa, mítines y recolección de firmas. El argumento es similar en ambas ciudades, en el sentido de que la presencia de las personas migrantes es peligrosa para los vecinos y estudiantes, además de que se generarían condiciones de insalubridad, lo cual pondría en riesgo a la población local. Hasta la fecha, el discurso del gobierno federal de proveer techo, alimentación y seguridad a la población migrante que espera en Tijuana ha quedado en conferencias de prensa (Villicaña, 2019).

2.6. Conclusiones y retos para la ciudad de Tijuana

Al discurso mediático que difunde la cara violenta de Tijuana, se contrapone el de la ciudad en donde “los sueños de prosperar convergen”. Se trata de narrativas como las del historiador David Piñera Ramírez, cuando hace un recuento histórico en la conmemoración de los 130 años de la fundación de Tijuana, sobre cómo se formó y las personas que han llegado a poblarla durante el siglo XX, sus aportaciones y la creación de instituciones que le dan identidad. Las referencias académicas de este tipo de narrativa son muy extensas.²⁴

Por otra parte, el sector maquilador también ha abonado al discurso que ve a Tijuana como una ciudad de oportunidades. Sin duda, la mano de obra de los y las migrantes —que suelen estar en condiciones de enormes desven-

23 En una entrevista realizada el 31 de marzo de 2020, Graciela Zamudio, abogada de Alma Migrante, comentaba que, en particular en el contexto de la caravana, la polarización y la xenofobia afectó también la percepción del trabajo de defensa, ya que hablar de los derechos de las personas migrantes, incluso en el ámbito personal, ocasionaba comentarios xenófobos.

24 Véase: <https://jornadabc.mx/tijuana/11-07-2019/tijuana-ciudad-donde-los-suenos-de-prosperar-convergen-celebra-130-anos-de>

tajas con respecto de los trabajadores residentes— es muy deseada por la industria maquiladora, pues los salarios son muy bajos y las horas de trabajo muy largas e intensas. El junio de 2019, la revista *Proceso* publicó las declaraciones de la Asociación de la Industria Maquiladora y de Exportación de la Zona Costa de Baja California, en el sentido de que estaba lista para ofrecer empleos a veinte mil personas, ya fueran deportadas o bajo el programa MPP. El anuncio se realizó justo en el momento en que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y de Aduanas de Estados Unidos informaron que en esas fechas habían sido “retornados” a Tijuana 765 solicitantes de asilo y se había iniciado la construcción de 24 kilómetros de muro en la zona fronteriza con Tecate, Baja California. La CBP destacó que los regresados a Tijuana eran en su mayoría personas originarias de Cuba, Venezuela, Haití y Ecuador, y que su número crecería en los próximos días, sin precisar cuántos llegarían a Baja California.

Respecto al empleo para retornados y deportados a Tijuana, el vocero de esta asociación, René Paredes Ballescá, destacó que trabajaban con el gobierno y las asociaciones industriales en elaborar un programa de trabajo como el que se implementó en 2017 y 2018 para los y las migrantes haitianos.²⁵



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

25 Véase: <https://www.proceso.com.mx/589360/maquiladoras-de-tijuana-ofreceran-empleo-a-20-mil-migrantes-deportados-por-eu>

Como se verá en este informe, la situación de las personas que por diversas razones se encuentran en Tijuana es variada y compleja, por lo que es difícil saber qué ocurrirá en el futuro inmediato. Muchas de las personas migrantes que se quedan no tienen del todo asegurada su integración. La investigación de José I. Ibarra González (2019) muestra los problemas de integración social que afectan a las personas migrantes deportadas, así como la relevancia que cobran las OSC ante estas situaciones:

[...] en medio del complicado ambiente que deben enfrentar los migrantes deportados al llegar a la región fronteriza, el apoyo que brindan las organizaciones de la sociedad civil se convierte en el único sostén en el mediano plazo para que los expulsados puedan integrarse socialmente [por lo que] al analizar el proceso de recepción de los migrantes deportados, el ambiente que encuentran en las calles de la zona fronteriza, los apoyos que reciben por parte de las organizaciones de la sociedad civil y las condiciones económicas que deben enfrentar al momento de integrarse laboralmente, se advierte que no existe una política pública de integración social para los migrantes deportados de largo plazo (p. 117).

Investigaciones como ésta demuestran que habitar la ciudad y vivir en ella es un verdadero desafío para las personas migrantes. También la investigación pone especial atención a la complicada situación de los menores que llegan con sus padres deportados a la frontera, donde es difícil asistir a la escuela y revalidar sus estudios.

En suma, aunque la situación en ciudades como Tijuana pudiera ser mejor que en otros lugares de la república en términos de economía y empleo, la precariedad e informalidad de éstos, sumado al número cada vez mayor de personas que experimentan estas condiciones ante la limitada cantidad de organizaciones e instancias de apoyo a las personas migrantes, transforma los espacios fronterizos en lugares complicados para construir una nueva vida.

3. ACTORES CLAVE EN BAJA CALIFORNIA.

INSTITUCIONES PÚBLICAS, ALBERGUES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN TORNO A LA MIGRACIÓN

| Alejandro Agudo Sanchíz |

3.1. Introducción

Los recursos y las estrategias de afrontamiento y adaptación de riesgos de las personas en situación de movilidad en la frontera norte de México están vinculados con actores, grupos y organizaciones —públicas y privadas, nacionales y transnacionales— que atienden a migrantes y solicitantes de asilo y refugio. Las decisiones de las instituciones gubernamentales sobre la concesión de visas y permisos inciden en experiencias y frágiles estatus migratorios de las distintas personas que transitan por México en dirección a Estados Unidos. Dichas experiencias están moldeadas por las contrastantes decisiones estratégicas que diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), afectadas por la escasez de recursos, han de tomar acerca sobre qué situaciones de injusticia y sufrimiento humano publicitar y aliviar. La asistencia y satisfacción de necesidades básicas proporcionadas por muchos albergues para personas migrantes coexisten con nuevos enfoques de activismo social, institucionalización de la incidencia y diversificación de medios, recursos y estrategias para luchar por derechos o modificar leyes. En este apartado se describen estos distintos enfoques y la manera en que pueden llegar a ser complementarios, más que mutuamente excluyentes.

3.2. Instituciones y políticas gubernamentales

Dependiente de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración de México (INM) otorga de manera gratuita distintos tipos de permisos y visas. Una de ellas es la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), mejor conocida como “visa humanitaria”, con vigencia de un año, la cual per-

mite que las personas migrantes viajen y trabajen regularmente en México. Esta visa puede renovarse cada año, si bien el solicitante tiene que demostrar que ha sido víctima de violencia o que sigue vigente la situación que le llevó a salir de su país de origen.



FOTO: LAURA VICTORIA ALVARADO AIZPURI

Mucho más restrictiva es la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), con validez de cinco años, que sólo permite a sus portadores visitar cinco entidades federativas —Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán—, con una estancia máxima de hasta siete días en cada ingreso. Sólo se otorga a personas originarias de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras, o bien a residentes permanentes en estos países.²⁶ La limitación geográfica de este tipo de permiso, tendiente a contener la migración centroamericana en el sur de México, se suma a que no incluye el permiso para trabajar legalmente en el país.

En principio, el aspecto más humanitario del INM está representado por los Grupos Beta, brigadas de servidores públicos de los tres niveles de gobierno orientadas a la protección y defensa de los derechos humanos de las

²⁶ Véase: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/tarjeta-de-visitante-regional-para-originarios-de-guatemala-y-belice-y-residentes-permanentes-en-esos-paises/INM278>

personas migrantes que transitan por territorio nacional, así como a la provisión de orientación, rescate y primeros auxilios. Baja California es uno de los nueve estados del país en que operan.²⁷

Sin embargo, el papel de los Grupos Beta en las ciudades fronterizas de Baja California dista de los objetivos oficiales, ya que, por el contrario, se vincula más con acciones de control migratorio impulsadas por acuerdos binacionales tanto de carácter formal como irregular, entre los que se incluye un sistema de “turnos” para solicitar asilo, gestionado de forma discrecional por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos en conjunto con los Grupos Beta. A los y las solicitantes de asilo que acuden cada mañana a puestos fronterizos, como El Chaparral en Tijuana, se les asigna un número en una lista de espera que los obliga a esperar durante meses su turno. Este sistema es considerado ilegal por varias organizaciones de derechos humanos y de defensa del asilo, entre otras razones porque obliga a las personas solicitantes de nacionalidad mexicana a esperar en el país en el que son perseguidas. Algunas de estas organizaciones participaron en 2017 en una demanda contra el gobierno de Estados Unidos, aún pendiente de resolución.²⁸ El mecanismo de la lista de espera, generalizado a partir de ese año en todos los puertos de entrada, había empezado a implementarse en 2016 por iniciativa de las autoridades mexicanas con el fin de gestionar la afluencia de personas procedentes de Haití (miles quedaron varadas en Tijuana tras el brusco giro en la política de acogida de Estados Unidos bajo la administración de Barack Obama, cuando se cancelaron las visas humanitarias concedidas a personas de nacionalidad haitiana tras el terremoto que asoló su país en 2010).

En la actualidad, hay una diversidad de acuerdos locales mediante los cuales se gestiona la lista y el sistema de turnos en distintos puntos fronterizos. En Mexicali, por ejemplo, el sistema funciona mediante la colaboración entre la Dirección Municipal de Atención al Migrante y el Grupo Beta, cuyos oficiales asumen como propia la tarea de repartir los turnos. En Tijuana, el sistema es un poco más ambiguo, y los agentes del Grupo Beta operan de forma semi-encubierta con la asistencia de solicitantes de asilo mexicanos que

²⁷ Véase: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>

²⁸ La información sobre esta demanda contra la lista de espera puede encontrarse en <https://www.americanimmigrationcouncil.org/litigation/challenging-customs-and-border-protections-unlawful-practice-turning-away-asylum-seekers>

pueden, a cambio, recibir turnos más favorables y ver acortado su tiempo de espera.²⁹ Entre las instituciones y los actores que completan este irregular dispositivo para la gestión de la migración y el asilo está la Guardia Nacional, creada por decreto el 26 de marzo de 2019 como parte de la estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la delincuencia organizada en México;³⁰ sin embargo, poco después de su creación, muchas de sus acciones se orientaron al control fronterizo, en colaboración con el INM en el resguardo de sus instalaciones y la inspección de documentos migratorios. Cada mañana, agentes de la Guardia Nacional vigilan el procedimiento de asignación de turnos en la lista de El Chaparral, en asistencia al Grupo Beta, manteniendo a raya a los curiosos y observadores de derechos humanos.

Cuando finalmente llega su turno, la persona solicitante de asilo es llevada por los oficiales mexicanos ante la CBP al puerto de entrada de Estados Unidos. Mientras procesan su solicitud, la persona permanece en un centro de detención, esperando a que la CBP le comunique cuándo es su primera audiencia ante una corte. Si no es de nacionalidad mexicana, es devuelta a México por el mismo puerto (o por otro distinto y más distante), de acuerdo con el llamado Programa “Quédate en México”, para así esperar hasta el día de la audiencia.

Parte de una serie de medidas conocidas como Migrant Protection Protocols (MPP), implementadas desde principios de 2019 por el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense (DHS), en colaboración con el gobierno mexicano, el Programa “Quédate en México”, obliga a las personas solicitantes de asilo provenientes de Centroamérica y otras regiones a permanecer en territorio mexicano mientras dura su proceso de asilo en Estados Unidos. A su vez, el gobierno de México se compromete a “proporcionar a estas personas las protecciones humanitarias apropiadas durante su estancia”.³¹ A las personas sujetas al esquema MPP se les entrega una Forma Migratoria Múltiple que regula su ingreso a México en calidad de “retornadas”. Con este documento pueden tener estancia regular en México, aunque sin posibilidades de trabajo. En estas condiciones, agravadas por la constante carencia de conoci-

29 Se ha procurado averiguar si entre estos voluntarios se encuentran asimismo personas de otras nacionalidades, en especial de Centroamérica. No obstante, durante el periodo de trabajo de campo en que está basada esta parte del presente informe (mayo-julio de 2019), no pudo constatar esta posibilidad.

30 Véase: <http://www.dof.gob.mx>

31 Véase la página electrónica del DHS: <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>

tos o recursos para buscar asesoría y representación legal, se ven obligadas a esperar mientras llega la primera cita, lo cual dura entre dos y tres meses (aunque en la actualidad los tiempos de espera se prolongan más). Cuando se presenta a la corte, el o la solicitante suele ir sin abogado, por lo que el juez “otorga” otro periodo para conseguir uno. Así llega la segunda cita y luego la tercera y cuantas ordenen los jueces, en un proceso que puede durar más de un año. El problema añadido es que a la persona solicitante puede negársele la posibilidad de iniciar siquiera su proceso de asilo, en cuyo caso corre el riesgo de ser deportada a su país de origen o quedar varada por tiempo indefinido. En la actualidad, organizaciones como Families Belong Together —de la que se hablará más adelante— abogan para que se otorgue una visa humanitaria a quienes estén en esta situación, que les permita permanecer y trabajar legalmente en México.

Implementado en Tijuana desde enero de 2019, el MPP se extendió a otras ciudades fronterizas mediante un acuerdo establecido en la reunión que el secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, y el vicepresidente de Estados Unidos, Michael Pence, sostuvieron el 10 de septiembre de 2019. Bajo este esquema, hasta noviembre de 2019, más de cincuenta mil solicitantes de asilo en Estados Unidos habían sido devueltos a México para esperar sus audiencias;³² mientras que ello ha puesto en riesgo a miles de personas, en particular a las devueltas a las ciudades fronterizas de Tamaulipas, no existe claridad en el cumplimiento del gobierno mexicano —anunciado tras el acuerdo que dio origen a “Quédate en México”, el 20 de diciembre de 2018— de garantizar el derecho a un trato igualitario a las personas que esperan en México, con el debido respeto a sus derechos humanos.³³ Mediante una carta abierta dirigida a Ebrard y a la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el 15 de noviembre de 2019, diversos colectivos y organizaciones no gubernamentales (ONG) mexicanas y estadounidenses rechazaron “Quédate en México” y solicitaron información sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Qué medidas está adoptando el gobierno mexicano para atender los riesgos y vacíos de protección a que se enfrenta esta población en situación vulnerable en la frontera norte?

32 Véase: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/11/11.19.19-MPP-Letter-Spn-to-GOM.pdf>

33 Véase el comunicado No. 014 de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <https://www.gob.mx/sre/prensa/posicionamiento-de-mexico-ante-la-decision-delgobierno-de-eua-de-implementar-la-seccion-235-b-2-c-de-su-ley-de-inmigracion-y-nacionalidad?idiom=es>

2. ¿Qué está haciendo el gobierno mexicano para garantizar el acceso y goce efectivo de derechos a personas sujetas al MPP, si se consideran sus múltiples barreras para acceder a trabajo, salud y vivienda?
3. Bajo el MPP, ¿cuántas quejas y denuncias de delitos y violaciones a los derechos humanos ha recibido el gobierno mexicano?
4. Los agentes del INM, ¿con qué guías o lineamientos cuentan sobre los criterios y procedimientos que deben utilizar al recibir a una persona solicitante de asilo devuelta por autoridades estadounidenses?
5. ¿Cuándo se prevé concluir la instalación y apertura a la población migrante de los seis albergues del gobierno federal en Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez (ya instalado), San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo y Matamoros?
6. ¿Cómo garantiza y verifica México el derecho al debido proceso para las personas sujetas al MPP en lo que respecta a la asistencia jurídica mientras están en el país?³⁴

A pesar de la negativa oficial de convertirse en un “tercer país seguro”³⁵ —mediante su aceptación y expansión del programa MPP—, el nuevo gobierno de México decidió prolongar una duradera política de contención de la migración, recrudescida tras el acuerdo alcanzado a comienzos de junio de 2019 con el gobierno de Estados Unidos para evitar la imposición de aranceles. En ese mes, la cifra de deportaciones en México aumentó 32.7% con respecto al mes anterior, al pasar de 16,507 a 21,912 extranjeros devueltos a sus países de origen, según el INM (EFE, 2019). Ese número triplica la cifra de deportaciones realizadas justo un año antes, en junio de 2018, aún bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto, cuando 7,752 personas fueron devueltas a sus países.

Por otro lado, durante los primeros seis meses después de la entrada en vigor del MPP, se registró un incremento de 196% en las solicitudes de protección en México respecto del mismo periodo en el año anterior (Peña, 2019) —de enero a julio de 2019, la propia Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación,

34 Véase: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/11/11.19.19-MPP-Letter-Spn-to-GOM.pdf>

35 La categoría de “tercer país seguro” surgió a raíz de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados firmada en Ginebra en 1951. El concepto se resume en que, cuando una persona abandona su país para solicitar asilo en otro, este segundo país puede negarse a recibirla y remitirla a un tercero al que considere capaz de darle las mismas atenciones. Tras un acuerdo firmado con la Unión Europea en marzo de 2016, es el papel que desempeña Turquía al aceptar contener a los refugiados que, desde sus costas, habían estado entrando al continente europeo a través de las islas griegas en el mar Egeo.



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

documentó 39,983 solicitudes de asilo—. ³⁶ En este contexto, la Comar abrió recientemente una subdelegación en Tijuana, que cuenta con áreas jurídica y de acogida a refugiados. Desde su origen en 1980, la Comar ha trabajado de cerca con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). De hecho, ante su magro presupuesto (no más de 25 millones de pesos en 2019), este órgano federal depende en gran medida del apoyo humano y material de la ACNUR, cuyo máximo responsable llamó a “un compromiso más robusto por parte del gobierno de México para incrementar los recursos asignados a la Comar en el presupuesto nacional” (Gómez Mena, 2019). La escasez de personal y la acumulación de solicitudes de refugio pendientes aquejan a la nueva oficina de la Comar en Tijuana, agravadas por la nueva regla de la administración de Trump que obliga a una gran mayoría de migrantes a solicitar asilo en un tercer país —y a demostrar que dicha solicitud ha sido denegada— antes de hacerlo en Estados Unidos. ³⁷

³⁶ Véase: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483695/REPORTE_CIERRE_DE_JULIO_2019.pdf

³⁷ Véase: <https://mvsnoticias.com/noticias/internacionales/eeuu-bloquea-solicitudes-de-asilo-a-inmigrantes/>

Ante estas políticas migratorias, los niños, las niñas y los y las adolescentes (NNyA) son algunas de las poblaciones en gran vulnerabilidad, ya que han sido devueltos a México unos 16,000 desde el inicio del esquema MPP en enero de 2019.³⁸ Uno de los pocos instrumentos gubernamentales para atenderlos es el Programa Binacional de Educación Migrante (Probem), con raíces en una iniciativa conjunta entre los gobiernos de México y Estados Unidos, en 1982, para satisfacer las necesidades educativas de las comunidades migrantes de origen mexicano. El estado de Baja California se incorporó al Probem en 1996, cuando se aprobó su fundamentación jurídica.

Además de cubrir la demanda de docentes bilingües para asegurar la inserción escolar de los niños y las niñas de familias migrantes, entre los objetivos específicos del programa aún figura “fortalecer el conocimiento de la historia, cultura, valores y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos”.³⁹ A pesar de la orientación exclusiva hacia un movimiento migratorio entre un lugar “de expulsión” y otro “de recepción” (Peña Barquera, 2013: 73), el programa desempeña un importante papel al procurar la continuidad educativa de los hijos de migrantes circulares y deportados, quienes pueden requerir cursar una parte del año escolar en Estados Unidos y otra en México. Además de que su intención diste de establecerse en Tijuana u otros municipios fronterizos de Baja California, el hecho de que muchas familias migrantes provengan de países tan diversos como Guatemala, Haití o Ghana, encaja difícilmente en su objetivo de proveer escolarización para adaptarse a una “cultura” o un lugar determinado. Para los NNyA de estas familias, aprender español o conocer los “valores y tradiciones mexicanas” pueden ser recursos no tan necesarios tanto en Baja California como en Estados Unidos.

El personal del Probem en Baja California es consciente de estos anacronismos, en especial porque gran parte de sus esfuerzos se dirigen a asegurar la inserción escolar de los hijos de personas deportadas y migrantes de diversas nacionalidades. Desde la coordinación del programa en la Secretaría de Educación de Baja California se ha expresado “superar el paradigma de la educación bilingüe y bicultural”, reorientando el enfoque “de lo binacional

38 Véase: <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-babies-exclusive-idUSKBN1WQ1H1>

39 Véanse: <http://www.sepen.gob.mx/probem/> y <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/programa-binacional-de-educacion-migrante-probem-61464>.

a lo internacional”.⁴⁰ Sin embargo, otro problema es que los y las docentes pueden mostrar escaso entusiasmo hacia los cursos de capacitación impartidos por el Probem para integrar a estudiantes “extranjeros”, dada su escasez de tiempo y recursos.

Otros efectos reales del programa obedecen a su carácter binacional. Para el director de una escuela pública en Chula Vista (California), es importante la comunicación con los responsables del Probem en México para saber si los alumnos que “le faltan” están en escuelas atendidas por el programa en Tijuana, Tecate o Ensenada, o si pueden regresar a Estados Unidos al comienzo del siguiente año escolar —ya que la cantidad de fondos estatales destinados a las escuelas en aquel país está condicionada al número de estudiantes inscritos—. De esta y otras formas, el Probem “genera un impacto educativo en otro país”.⁴¹

3.3. Albergues y organizaciones de la sociedad civil

El campo de las ONG en Baja California es muy diverso.⁴² En el área de Tijuana, existen organizaciones y albergues de acuerdo con posiciones ético-políticas, estrategias de acción, medios y fuentes para la obtención de recursos. Una forma de abordar esta heterogeneidad consiste en realizar un mapeo de instituciones y grupos en donde figuren aquellos que transitan desde la asistencia mínima al migrante hasta una incidencia lo más amplia posible, la cual contempla incluso las iniciativas legales.

Entre los polos de asistencia humanitaria e incidencia sociopolítica, sin embargo, hay mucha diversidad; difícilmente existe la incidencia pura, pues incluso las organizaciones que se definen como “legales” o “no humanitarias” combinan sus acciones de asesoría jurídica o acompañamiento laboral ante contingencias o “crisis humanitarias” que requieren provisión de alimentos,

40 Entrevista realizada el 25 de mayo de 2017.

41 Coordinadora del Probem en Baja California. Exposición durante un taller sobre educación migrante el 21 de junio de 2017 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana campus Tijuana.

42 La diversidad también se ve reflejada en los perfiles de las personas defensoras. La llegada de las caravanas centroamericanas marcó un hito en la historia de la migración en Tijuana y de los defensores y defensoras de personas migrantes. En entrevista realizada el 31 de marzo de 2020, Graciela Zamudio, abogada de Alma Migrante, explicó que en las mismas caravanas venían defensores y defensoras que también estaban migrando, no eran mexicanos, y se enfrentaron a una doble tarea al llegar a Tijuana: “Al ser a su vez parte de la caravana, no eran tomados en serio en muchas instancias, porque no eran mexicanos, y eso es importante resaltar porque el ser víctima de un abuso de poder, y tener a alguien que está en tu misma condición haciendo el trabajo de defenderte, hace ese trabajo de defensa doblemente más difícil que el de cualquier otro defensor”.

asistencia médica básica o albergue para personas migrantes —o bien coordinarse con organizaciones que ofrecen esta asistencia—.⁴³ Un ejemplo es el Desayunador Padre Chava, un centro de acogida de los salesianos en la zona centro de Tijuana desde hace 20 años. No se trata propiamente de un albergue, sino que es un comedor comunitario donde migrantes y personas sin hogar también reciben asistencia médica. Asimismo, el Desayunador Padre Chava ha cedido algunos espacios a grupos y organizaciones de ayuda psicológica y administrativa para quienes buscan el reencuentro con sus familias en Estados Unidos, así como para los que han sido deportados y no poseen nada en Tijuana. La asistencia sanitaria la proporciona la Cruz Roja de lunes a jueves, aunque otros médicos voluntarios también brindan atención los fines de semana. El centro salesiano tuvo un importante papel en la acogida de inmigrantes haitianos durante su masiva llegada a Tijuana entre 2016 y 2017.

El templo evangélico Embajadores de Jesús, situado en el Cañón del Alacrán, colonia Divina Providencia, es otro establecimiento religioso que también ha ido adaptando sus servicios al cambiante perfil poblacional y migratorio de Tijuana. En un principio, este espacio sólo brindaba servicio a su comunidad de creyentes de la periferia suroccidental de Tijuana, si bien



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

⁴³ Véase el apartado 3.5, en el que se ofrece una lista de albergues y organizaciones de apoyo a migrantes en Tijuana.

se convirtió en un albergue destinado a acoger a migrantes de Haití a partir de 2016. A la “Pequeña Haití” —un conjunto de pequeñas viviendas construidas a un costado del templo— se sumará en breve la “Pequeña Centroamérica”, cuya construcción ha sido impulsada asimismo por los dos pastores que fundaron el templo para acoger a la creciente población centroamericana del albergue. Embajadores de Jesús no recibe ayuda del gobierno mexicano y tiene muy pocos vínculos de colaboración con otros albergues; en cambio, tiene contacto con instituciones o fundaciones privadas estadounidenses como la First United Methodist Church de San Diego y los Border Angels, cuyo apoyo se ha destinado en alimentos, ropa, tiendas de campaña y materiales de construcción para los nuevos espacios de vivienda. Además de buscar financiamiento para estos servicios, los pastores acompañan a las personas migrantes a los hospitales y negocian los costos de atención médica, las asisten en diversos trámites administrativos y procuran el transporte a la garita de El Chaparral.

La búsqueda de apoyos y financiamiento privado es también importante para otras iniciativas de asistencia que acogen a población migrante, pero no están limitadas a ella e, incluso, no la tienen como su objetivo principal. Es el caso del albergue Las Memorias, en la colonia La Morita, cerca de la antigua carretera a Tecate. Fundado hace 19 años, descrito en algunos medios de comunicación como “un lugar para bien morir”,⁴⁴ atiende sobre todo a personas con VIH, aunque muchas son migrantes deportadas de Estados Unidos y separadas de sus familias o rechazadas por ellas. Constituido en la actualidad como una asociación civil, el albergue dispone recursos, instalaciones y personal —conformado sobre todo por antiguos pacientes rehabilitados— para atender enfermedades y complicaciones derivadas del VIH y el SIDA, en especial la tuberculosis. Las personas voluntarias rehabilitadas, quienes antes estuvieron viviendo en situación de calle o eran usuarios de drogas que han reestablecido su salud, prestan asimismo servicios a la comunidad: cada día a las cuatro de la mañana, un grupo sale a trabajar en diversas obras de rehabilitación, remozamiento y limpieza de áreas públicas en la colonia donde se ubica el albergue, en una zona de maquiladoras de la zona este de Tijuana. Además de la ayuda material y financiera de diversas congregaciones religiosas y fundaciones privadas —muchas estadounidenses o binacionales—, Las

44 Véase <https://sipse.com/mexico/las-memorias-un-lugar-en-tijuana-para-bien-morir-16736.html>

Memorias obtiene apoyos gracias a su participación en convocatorias para el fomento al bienestar y desarrollo social del gobierno de Baja California. Sus vínculos con la Secretaría de Salud estatal permiten a su personal agendar citas con médicos y centros, facilitando consultas y análisis de laboratorio para las personas acogidas en el albergue.

Por otro lado, algunos albergues destinados sólo a acoger personas migrantes han participado en diversas formas de movilización y cabildeo en busca de recursos o normativas gubernamentales. Aún más, próximos al polo asistencialista, entre los albergues que muestran este tipo de intervenciones están Juventud 2000, en Tijuana, y el Hotel Migrante, en Mexicali. Ambos forman parte del Frente Cívico Tijuanaense, movimiento que nació en 2016 con el fin de presionar al gobierno en la negociación de tarifas eléctricas más justas; ambos han obtenido financiamiento público procedente del Fondo de Atención al Migrante, creado para apoyar a los municipios fronterizos del norte de México —en especial Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez—, que reciben a miles de migrantes connacionales y extranjeros.

Sin embargo, el Fondo de Atención al Migrante fue suprimido en el presupuesto federal de la administración entrante en 2019, cuando AMLO declaró que “será el gobierno el que pondrá sus propios albergues para eliminar a los ‘intermediarios’ de la sociedad civil, a quien acusó de quedarse con el recurso público y no dárselo a los migrantes, y de mantenerse a costa del presupuesto gubernamental” (Ureste y Pradilla, 2019). En vista de esas acusaciones, desde un sector de la sociedad civil tijuanense se ha propuesto un protocolo de certificación de albergues que identifique aquellos que requieren cursos en áreas como formación en derechos humanos y legales. Ante el señalamiento, e incluso la amenaza de cierre de los albergues, otras voces alertan sobre lo peligroso y contradictorio de dicho proceso de “certificación”, ya que muchos de estos centros existen precisamente para lidiar con emergencias humanitarias. El propio director de Juventud 2000 reconoció: “yo necesito colaborar con organizaciones de derechos humanos, asesoría legal, etc., pero lo malo es que estas organizaciones se quedan mucho en discursos demasiado generales y abstractos, mientras que lo que yo hago es ocuparme de la emergencia, de la contención”.⁴⁵ En este contexto, es necesaria una asesoría orientada al empleo de un protocolo de seguridad que ayude

45 Entrevista el 20 de junio de 2019.



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

a prevenir o reducir los riesgos a que están expuestos algunos albergues en lugares como la zona norte de Tijuana, ya sean amenazas por la presencia de tratantes de personas o incursiones de la policía municipal.⁴⁶

Otros albergues que han dado pasos más decididos hacia la incidencia son aquellos agrupados en la Coalición Pro Defensa del Migrante, AC, formada en 1996: Albergue del Desierto, Ejército de Salvación y Casa Puerta de Esperanza (del mismo Ejército de Salvación), en Mexicali; Casa YMCA, Instituto Madre Asunta y Casa del Migrante, en Tijuana. Unidos por sus vínculos o pertenencia a la Iglesia católica, estos centros han sido los primeros en establecerse como respuesta a los cambios en los patrones de la migración en la década de 1980 —la Casa del Migrante fue fundada en 1987 y el Albergue del Desierto en 1989—. Creados en principio para ofrecer servicios de primera necesidad a diversas poblaciones —deportados, niños, niñas y jóvenes, fa-

⁴⁶ En junio de 2019, el Hotel del Migrante fue atacado por un grupo de tratantes de personas y vendedores ambulantes que trabajan en la línea fronteriza entre Mexicali y Calexico. Véase <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/ambulantes-atacan-albergue-de-migrantes-en-mexicali-bc/>

milias de desplazados internos, etc. —, esta red de organizaciones civiles les ha permitido incrementar sus recursos y áreas de atención (bolsa de trabajo, trámite de documentos, sesiones informativas sobre derechos humanos). Por un lado, constituirse como asociación civil es imprescindible para recibir recursos públicos; por otro, la formación de una red, como la Coalición Pro Defensa del Migrante, y la existencia de una oficina de asesoría legal —como aquéllas que tienen los albergues Madre Asunta y Casa del Migrante— son medidas necesarias para obtener apoyos de organismos como ACNUR. Por tanto, algunos centros de la coalición no se limitan al asistencialismo humanitario, sino que desempeñan un papel de liderazgo en esta red, como Madre Asunta y Casa del Migrante —pertenecientes a la Congregación de los Misioneros de San Carlos, más conocidos como scalabrinianos, o incluso el Albergue del Desierto en Mexicali, cuyos responsables han buscado de diversas formas el reconocimiento de las garantías y los derechos de las personas migrantes frente a las autoridades.

Más alejadas todavía del polo asistencialista, otras organizaciones pueden incluir servicios de albergue, pero constituyen sólo una parte de las medidas. Es el caso de Espacio Migrante, asociación civil con un área jurídica que identifica y monitorea escrupulosamente a los empleadores de migrantes para prevenir la explotación laboral y la trata de personas, además de emprender diversas acciones como la gestión de becas para jóvenes extranjeros que deseen estudiar una carrera en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Espacio Migrante tiene a su vez vínculos con organizaciones orientadas a la asesoría jurídica, representación y otros servicios legales, cabildeo político y solicitudes de audiencia y denuncias frente a instituciones nacionales e internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La asociación civil Alma Migrante, por ejemplo, se enfoca en la promoción y defensa del derecho al acceso a la justicia para las personas en situación de movilidad, con un importante componente de entrenamiento y promoción del autocuidado para defensoras y defensores de derechos humanos. Estas asociaciones forman parte de una red difusa que también incluye organizaciones sin residencia legal exclusiva en Tijuana, como Families Belong Together y Al Otro Lado.

Para algunas de las integrantes más activas de estas organizaciones, el Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria de Tijuana fue un importante es-

pacio de experiencia y aprendizaje. Ante la parálisis de los gobiernos estatal y municipal, fue creado por activistas, académicas y abogadas en 2016 para hacer frente a la llegada de más de 16 mil personas de origen haitiano entre mayo y diciembre de ese año. Según Soraya Vázquez, una de las fundadoras, “ahora somos poco más que una página de Facebook, pero empezamos identificando los lugares donde iban los migrantes, qué albergues estaban disponibles y quiénes había en ellos, y qué necesidades tenían”.⁴⁷ Asimismo, añadió que desde el Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria de Tijuana se hizo una geolocalización de albergues, la que incluyó un mapeo de los lugares y recursos disponibles para los haitianos.

Soraya Vázquez dirige en la actualidad el capítulo mexicano de Families Belong Together (FBT), parte de una coalición de organizaciones lideradas, entre otras, por la National Domestic Workers Alliance de Estados Unidos, cuyo objetivo es combatir la separación familiar. FBT apoya a solicitantes de asilo en Estados Unidos en la búsqueda en Centroamérica de los padres de los menores solos en los centros de detención estadounidenses, consiguiéndoles visas humanitarias para reunir a las familias.

Con su oficina central en Los Ángeles, la organización binacional Al Otro Lado opera el Border Rights Project en Tijuana, en el que participan diversas personas voluntarias —abogados y abogadas como personas sin formación jurídica—, quienes brindan información sobre asilo en Estados Unidos a cientos de migrantes a través de charlas semanales, consultas informales y asesorías legales personalizadas que a menudo requieren intervención de traductores.

Esos y otros servicios de asesoría jurídica son también proporcionados por la Agencia Migrante, ONG creada en 2013 por una abogada tijuanaense. Con oficina en la colonia Empleados Federales (abierta en 2018), a unos metros del puesto fronterizo El Chaparral, la agencia proporciona apoyo y servicios a quienes residían en las canalizaciones del río Tijuana, así como a personas mexicanas retornadas desde Estados Unidos, apoyándolas para recuperar su documentación de identidad (desde credenciales hasta actas de nacimiento). Con la llegada de las caravanas migrantes a Tijuana en 2017 y 2018, también empezó a prestar asesoría legal a migrantes internacionales, la cual incluye acompañarlas a sus respectivos consulados en la ciudad

⁴⁷ Entrevista realizada el 19 de junio de 2019.

para recuperar su documentación (actas de nacimiento y pasaportes), o bien iniciar el proceso de retorno voluntario a sus países de origen. Además de hacer acompañamiento en hospitales públicos y otras diligencias que necesitan realizar, Agencia Migrante proporciona información sobre los procesos de solicitud de asilo en Estados Unidos o de reconocimiento del estatus de refugiado en México. Estos nuevos servicios conllevan un seguimiento en oficinas estatales como la CNDH, la Comar o el Palacio de Justicia.

En principio, no cabe imaginar organizaciones que disten más del humanitarismo asistencialista que estas últimas. Sin embargo, muchas de ellas necesitan proporcionar, en un momento dado, formas más básicas de asistencia. Por ejemplo, los y las integrantes del capítulo mexicano de FBT han de asegurar transporte y alojamiento para personas migrantes y deportadas, además de empezar a brindar atención psicosocial —“la gente no puede reconstruirse a sí misma”, como afirmó la directora de FBT-México.

Este tipo de terapia no figura entre los servicios proporcionados por Al Otro Lado, cuyos responsables enfatizan que su papel en Tijuana sólo puede definirse en términos de “observación internacional de derechos humanos” y, en particular, asesoría legal —aunque sin poder litigar directamente en favor de las personas solicitantes de asilo a las que asesoran—:

Respecto a lo que hacemos ahora en Tijuana, el enfoque de nuestro trabajo es legal, no humanitario ni psicológico. Por supuesto, muchas de las personas que pasan a diario por las asesorías legales de Al Otro Lado tienen traumas, pero de momento no disponemos de herramientas ni de especialistas —por ejemplo, en psicoterapia, etc.— para lidiar con sus casos de otra forma que no sea la legal. Nos encantaría tener voluntarios con esta experiencia y este perfil, pero de momento no es posible.⁴⁸

El único voluntario permanente de Al Otro Lado, con sesiones de terapia y contención a grupos de migrantes, es un joven psicólogo chiapaneco, quien sólo habla español y no puede comunicarse con personas procedentes de África o Asia —tampoco con las abogadas ni los voluntarios estadounidenses de Al Otro Lado, quienes no dominan otro idioma que el inglés. Este joven reconoció que, en general, el problema es que, aun habiendo especialistas

48 Reunión de voluntarios de Al Otro Lado, realizada en Tijuana el 3 de julio de 2019.

en terapia como él, la mayoría de los voluntarios sólo están una semana en Tijuana antes de regresar a sus países, por lo que no tienen oportunidad de apoyar en estas tareas durante un tiempo significativo.

Al Otro Lado tiene oficinas en Tijuana en el edificio de Enclave Caracol, un espacio autogestivo e incluyente operado de forma colectiva por personas voluntarias que proporcionan atención a la salud y comida gratuita. Tras las asesorías legales (de lunes a viernes en la tercera planta del edificio), no es raro que las personas migrantes soliciten turno para las consultas médicas, para después reunirse (frente a la puerta trasera del edificio) a recibir los alimentos preparados por los voluntarios del proyecto Comida No Bombas. Asimismo, Al Otro Lado se vincula con albergues como la Coalición Pro Defensa del Migrante, al que canaliza personas que buscan dónde alojarse, además de asesoría para sus casos de petición de asilo.

Estos casos constituyen un recordatorio sobre la necesidad de comunicación y colaboración entre los diversos centros y organizaciones en Baja California, ya sea próximos o distantes a lo largo del espectro entre los polos del asistencialismo y la incidencia.

FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO



3.4. Colaboración entre organizaciones

La mencionada Coalición Pro Defensa del Migrante parece haber logrado una cierta autonomía derivada de la mezcla entre el financiamiento externo y la estrecha colaboración de los albergues de esta pequeña red, cohesionada por la Iglesia católica: acuerdan reservar un número determinado de espacios para personas migrantes transferidas desde otros albergues de la coalición.

En términos generales, es difícil la coordinación entre las diversas ONG, debido a la coexistencia de distintas lógicas humanitarias, formas de asistencia (médica, legal, espiritual) y mecanismos de recaudación de fondos, así como la administración del auxilio y albergue, o la documentación y denuncia de injusticias. No obstante, Soraya Vázquez, directora del capítulo mexicano de FBT, opina que las actuales políticas migratorias, como el llamado programa “Quédate en México”, están logrando una cierta concordancia entre las muy diversas organizaciones que, de una u otra forma, se ocupan de la atención de migrantes, si bien reconoce que “las organizaciones del sur están más unidas” que las de la frontera norte de México. De hecho, ningún albergue u organización de Baja California pertenece a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (<http://redodem.org>), conformada por 23 albergues, casas de acogida y otros establecimientos que documentan la situación de las personas que pasan por sus espacios a lo largo de varias rutas migratorias en México. No obstante, Vázquez afirma que están en la Red de redes, lo que les ha favorecido mucho para unificar criterios, gracias a la comunicación y al uso de herramientas como WhatsApp.⁴⁹

En este sentido, un importante avance es el Observatorio de Legislación y Política Migratoria (<https://observatoriocolef.org>), iniciativa de la CNDH y el Colegio de la Frontera Norte en Tijuana creado en 2012 con el apoyo de las Redes Temáticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el cual es un sistema de información dedicado a la recopilación, revisión y el análisis de una gran cantidad de noticias, artículos especializados y documentos sobre política migratoria y derechos humanos en Centroamérica, México y Estados Unidos.

Estas iniciativas de monitoreo ofrecen un terreno propicio para las redes de cooperación que, como señala Vázquez, están consolidándose entre las

49 Entrevista realizada en Tijuana el 19 de junio de 2019.

organizaciones en Baja California. Por ejemplo, Agencia Migrante está en contacto y colabora con otros organismos y albergues de Tijuana, así como con la organización Asylum Access, orientada a la defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas mediante su “empoderamiento legal” —a quienes proporciona “las herramientas para abogar por sí mismas”— y el trabajo de incidencia en las políticas públicas de los gobiernos nacionales.⁵⁰ Si bien la abogada y fundadora de Agencia Migrante es “la única empleada” de la organización, cuenta con el apoyo de una red de voluntarios tijuanaenses con vínculos con los programas de servicio social de la Universidad de San Diego, Universidad Autónoma de Baja California y Universidad Iberoamericana campus Tijuana; reciben a jóvenes dispuestos a apoyar su trabajo durante al menos unas semanas.

Por su parte, Alma Migrante, Al Otro Lado y FBT establecen importantes vínculos de colaboración. Por ejemplo, FBT tiene una estrecha relación con Al Otro Lado en el auxilio de solicitantes de asilo en Estados Unidos. Según Vázquez, Al Otro Lado “es una organización hermana” a cuyas abogadas asesoran, mientras que FBT apoya, por ejemplo, en la localización de los padres de niños solos en Estados Unidos. Estas dos organizaciones también colaboran con asesorías legales para que las personas solicitantes de asilo “puedan armar sus casos” y defenderlos frente a las autoridades migratorias: se les muestra cómo llenar sus formularios, ya que están en inglés; les recomiendan no poner demasiada información difícil de recordar que aumente el riesgo de contradecirse. Una parte importante de este tipo de orientación se destina a la “entrevista de temor creíble”, en la que las personas solicitantes habrán de saber qué y cómo responder para tener mayor posibilidad de convencer a los oficiales y jueces estadounidenses del peligro que enfrentan en su país de origen: exponer de manera convincente el motivo para solicitar asilo, sustentado en el peligro real de permanecer o regresar a su país.

Los abogados y abogadas de Al Otro Lado, al dar información clave sobre el proceso legal y los derechos de las personas que buscan refugio en Estados Unidos, deben advertirles sobre las escasas probabilidades de obtener asilo, cuyo procedimiento es largo y tortuoso. Por ello, es necesario que estas organizaciones se preparen para afrontar que miles de personas retenidas en Tijuana, por las barreras y los filtros legales del proceso de solicitud de

⁵⁰ Véase el sitio de la organización: <https://asylumaccess.org/about/>

asilo, decidan o tengan que permanecer en México por tiempo indefinido. Así, en Al Otro Lado contemplan otras posibilidades de apoyo a solicitantes de asilo procedentes de países como Guatemala u Honduras, entre ellas las que ofrece la ACNUR mediante su política de “Soluciones Duraderas”, con una oficina en Tijuana para proporcionarles alternativas a la residencia en su destino deseado, como la “repatriación voluntaria” o el “reasantamiento”.⁵¹ El esquema de “Soluciones Duraderas” se dirigía en principio a asistir en México en el traslado de personas refugiadas desde la frontera sur a regiones más prósperas y menos densamente pobladas en el norte del país, con apoyos para su reasantamiento e inserción laboral en sus nuevos destinos. No obstante, el endurecimiento en las políticas de asilo de Estados Unidos ha extendido el programa de la ACNUR para las personas devueltas bajo el esquema MPP y retenidas en las ciudades fronterizas del norte de México. Al dirigirse a aquellos reconocidos legalmente como refugiados en México —tras haber realizado sus trámites en la Comar—, el proyecto de reasantamiento de la ACNUR excluye sin embargo una gran diversidad de personas en situación de movilidad, como las que carecen de documentos o las deportadas y refugiadas de origen mexicano.

En principio, estas personas tienen mayores probabilidades de ser incluidas en el Programa Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), otro esquema para “la promoción de la migración regular, ordenada y segura”, mediante ejes destinados al reasantamiento y “retorno voluntario asistido”.⁵² Financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, el programa de la OIM incluye un componente de inserción laboral cuya principal actividad en Tijuana es vincular al Servicio Nacional del Empleo, organización del gremio empresarial, con la Dirección Municipal de Apoyo al Migrante, en la organización de ferias de empleo para personas en situación de movilidad. Estas ferias, establecidas por el ayuntamiento de Tijuana para atender a personas deportadas, impulsadas ahora por la OIM, han sido modificadas para incluir nuevos y diversos flujos migratorios. Aunque se intenta “trabajar sólo con personas que tienen visa humanitaria o permiso permanente para trabajar”, con lo que se evitaría “incentivar el empleo de personas en la informalidad”, un representante de la oficina de la OIM en Tijuana admitió que “tampoco les vamos a decir que no hay trabajo a quie-

51 Véase: <https://www.acnur.org/soluciones-duraderas.html>

52 Véase el sitio del programa: <https://www.onlinevolunteering.org/en/oim-programa-mesoamerica>

nes pregunten en la Dirección Municipal de Apoyo al Migrante”.⁵³ A estas iniciativas se han sumado diversas ONG, como aquellas que asisten a las ferias de empleo organizadas por la OIM. Dentro de sus posibilidades, por ejemplo, Agencia Migrante también intenta apoyar a las personas que asesora en la búsqueda de un trabajo temporal.

Asimismo, junto con integrantes de Asylum Access, el personal de la oficina de “Soluciones Duraderas” de la ACNUR en Tijuana comenzó hace poco tiempo a asesorar a las personas interesadas en quedarse a vivir en México. Al Otro Lado va a incorporarse a esta iniciativa conjunta, una decisión que su directora en Tijuana resume de la siguiente forma: “Nosotros decimos a la gente que [lo de Estados Unidos] no es el sueño americano, es una pesadilla; así que, si tienen la oportunidad de quedarse aquí, nosotros los ayudamos”.⁵⁴

Estas circunstancias sugieren que, al tiempo que persiguen objetivos de incidencia a más largo plazo, organizaciones como FBT y Al Otro Lado también se ven impulsadas a contender con emergencias humanitarias. Por un lado, continúan denunciando de manera sistemática las actuales prácticas de retención y detención de migrantes, ya que no se ajustan a las normativas nacionales e internacionales sobre asilo y refugio; por otro lado, debido al endurecimiento de los controles y la proliferación de barreras para quienes buscan asilo en Estados Unidos, ofrecer la opción de quedarse en México puede ser una posibilidad, entre otras, incluso más realista o pragmática. Sin embargo, es probable que las personas no deseen permanecer en México, por los riesgos y la violencia a que están expuestas, aunque también debido a que sus redes de apoyo están en Estados Unidos. Así, los objetivos y proyectos de vida de las personas migrantes pueden contraponerse en no pocos casos a lo que las organizaciones perciben como “solución”.

No obstante, otros movimientos y otras organizaciones pueden operar —en parte— fuera de los marcos normativos del Estado-nación e impulsar derechos básicos como la libertad de movimiento frente a los regímenes de control fronterizo. A esta categoría pertenece Pueblo Sin Fronteras (PSF), cuyo “sueño” —de acuerdo con su manifiesto en línea— es “construir puentes de solidaridad entre las gentes y disminuir los muros fronterizos impuestos por la codicia”.⁵⁵ Creada en 2010, PSF se presenta como una “organización trans-

⁵³ Entrevista realizada en Tijuana el 14 de julio de 2019.

⁵⁴ Entrevista con la directora del Border Rights Project en Tijuana, realizada el 19 de junio de 2019.

⁵⁵ Véase: <https://www.pueblosinfronteras.org/index.html>

fronteriza compuesta de defensores de derechos humanos de diversos estatus migratorios y nacionalidades”, los cuales promueven

[...] el acompañamiento, la asistencia humanitaria, el desarrollo de liderazgos, el reconocimiento de derechos humanos y la formación para el conocimiento de los propios derechos” de las personas a lo largo de sus rutas migratorias; sus objetivos incluyen asimismo “monitorear y crear conciencia sobre los abusos de derechos humanos contra migrantes y refugiados en México y los Estados Unidos.

Así, aunque es mejor conocida por haber acompañado varias caravanas de personas migrantes procedentes de Centroamérica, las acciones de PSF no se limitan a estas caravanas. Según uno de sus principales líderes:

[...] empezamos a ver que necesitamos empoderar a la gente que está afectada y enseñarles a que se organicen. Entonces tratamos de enseñar liderazgo, trabajar con ellos para que se organicen y traten de resolver lo que necesiten. También lo que es poder, cómo se obtiene poder, quién tiene poder, cómo ellos pueden tener poder, y cómo pueden hacer responsables a las autoridades cuando no les cumplen. Todo un rollo para trabajar, son talleres tras talleres (en Maurer, 2019: 63).

Puestos en funcionamiento desde la salida de una de las caravanas desde Tapachula a inicios de 2018, esos talleres se intensificaron tras su llegada a Tijuana y, a partir de ellos, se organizaron varias actividades en la ciudad:

FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO



vigilias, marchas y plantones frente a las oficinas del secretario de Seguridad Pública para demandar la expedición de visas humanitarias, huelgas de hambre, jornadas de limpieza y diversos comunicados de prensa para denunciar los abusos sufridos en las personas de la caravana a manos de la policía municipal y otras autoridades en Tijuana (Maurer, 2019: 63).

La inauguración de la Casa hogar El Puente, en septiembre de 2019, constituye una posible manifestación concreta de los procesos de empoderamiento y organización autónoma que PSF trata de impulsar. Difundido como un “albergue de migrantes para migrantes”, El Puente acoge a familias centroamericanas que permanecen en Tijuana en espera de la resolución de su solicitud de asilo en Estados Unidos bajo los MPP.⁵⁶ El establecimiento fue acondicionado en tan sólo unos pocos meses por tres migrantes hondureños: Douglas Oviedo, Reiner Gaínes y Michael Rodríguez, después de haber hablado con diversas organizaciones de su iniciativa de crear un albergue para personas en su misma situación. Fue Soraya Vázquez, de FBT, quien les comentó que, en el contexto del éxodo haitiano, unos conocidos le habían ofrecido una casa abandonada en la colonia Amparo Sánchez, en la periferia oriental de Tijuana. Los hondureños se desplazaron hasta ahí y acordaron con sus propietarios del lugar hacerla habitable a cambio de recibirla en comodato durante cinco años para emplearla como refugio de personas migrantes.

Junto con otros centroamericanos, voluntarios y voluntarias de México y Estados Unidos se sumaron al acondicionamiento del lugar. Entre los donativos recibidos, algunos no eran necesarios en ese momento, como artículos escolares, los cuales decidieron donar en el vecindario. Este gesto les ganó la simpatía de los habitantes de Amparo Sánchez, quienes vieron con buenos ojos que la casa ya no estuviera abandonada. El día de la inauguración del albergue, Douglas Oviedo anunciaba: “Hoy inicia una nueva etapa para la migración, ya que los centroamericanos nos hemos unido para querer apoyar y nos han seguido muchas personas, tanto de Centroamérica como de México y Estados Unidos” (en Ocaño, 2019). Sin embargo, Douglas obtuvo asilo en Estados Unidos poco después de la inauguración (ya que también era sujeto al esquema MPP), aunque se declaró dispuesto a seguir trabajando desde San Diego, donde reside en la actualidad, mientras sus compañeros deciden

⁵⁶ Véase la página de Facebook del albergue: <https://www.facebook.com/casahogarelpuente/>.

sobre su administración (Acosta, 2019). Douglas había llegado a Tijuana en la caravana de migrantes que partió de Honduras en octubre de 2018.

Es preciso aclarar que, mientras que PSF tuvo un importante papel en el acompañamiento de los recorridos de las caravanas que llegaron a Tijuana en marzo de 2017 y abril de 2018, la caravana en que participó Douglas, que arribó a la ciudad en noviembre de 2018, tuvo un carácter más espontáneo. Su organización obedeció en mayor medida a la comunicación mediante redes sociales entre personas y grupos que, además, habían estado al tanto de la atención mediática recibida por las caravanas anteriores. PSF expresó su solidaridad con el contingente de octubre de 2018 y se declaró dispuesta a auxiliar a sus integrantes una vez que ingresaran a territorio mexicano; si bien no recomendó otra caravana, al considerar que el clima político imperante podría interferir en su destino final.⁵⁷ El presidente Donald Trump había declarado una “crisis de seguridad” en la frontera sur de Estados Unidos, asegurando que en las caravanas había “criminales y pandilleros” que tenían planeada una “invasión”, instando al gobierno mexicano a emprender el traslado forzoso de sus integrantes a sus países de origen. De hecho, las instalaciones y centros de acogida donde se concentraron las personas de Centroamérica en Tijuana se convirtieron en objetivos propicios para redadas policiales orientadas con tal propósito. Hacia finales de noviembre de 2018, la Policía Municipal emprendió una serie de arrestos arbitrarios para poner a los y las migrantes a disposición del INM, cuyos agentes los trasladaron a centros de confinamiento en la Ciudad de México y Tapachula para deportarlas lo antes posible.⁵⁸

En cualquier caso, es preciso no perder de vista el carácter de las caravanas como estrategias de movilidad. Así, miles de personas procedentes de Centroamérica se han organizado en una entidad colectiva, con su propia voz, que decidió transitar como grupo para reducir su vulnerabilidad a lo largo de la ruta migratoria. Parcialmente novedosas, el antecedente de estas formas de agencia migrante está en las caravanas de madres centroamericanas que, durante los últimos 20 años, han recorrido largos trayectos a través de México en busca de sus familiares desaparecidos en el tránsito migratorio, exigiendo

57 Véase: <https://www.laprensa.hn/mundo/1225398-410/pueblo-sin-fronteras-apoya-pero-no-recomienda-otra-caravana-estos-tiempos-honduras-migrantes>

58 Véase la documentación proporcionada por el Prami: <http://tijuana.iberomex.com/?doc=/quienessomos/observacion.html>.

que alguien las escuche y atienda sus demandas de justicia (Salazar, 2019). Es cierto que las caravanas vinculadas con las acciones de PSF son las que han atraído una especial atención mediática, al igual que críticas e, incluso, intentos de criminalización por las autoridades gubernamentales (Pradilla, 2019). De manera más general, el fenómeno de las caravanas se suma a otras formas de movilización colectiva y “desobediencia civil transnacional”, las cuales han alentado debates sobre el derecho de las personas a moverse libremente a través de un “mundo sin fronteras” (Heller *et al.*, 2016).

La heterogeneidad de las caravanas apunta a un reto adicional con respecto a la colaboración entre albergues y organizaciones al momento de atender a poblaciones con vulnerabilidades específicas. De acuerdo con uno de los principales líderes de PSF: “luchar contra el gobierno de forma colectiva” se hace posible al integrar a todo tipo de gente a las caravanas sin “distinciones de raza, color, origen, género o preferencia sexual” (en Maurer, 2019: 89). No obstante, en el acompañamiento de la caravana de abril de 2018 se sumó la organización Diversidad sin Fronteras con el fin de apoyar a las personas LGBTI que ahí venían y expresaban sus propias demandas a partir de necesidades específicas, además de estar expuestas a particulares formas de discriminación (Maurer, 2019: 90-91).

Diversidad sin Fronteras se define como “un colectivo de liderazgo, investigación y activismo trans, interesadas en denunciar las violaciones de derechos contra refugiadas [sic] LGBTI en las rutas migratorias de Norteamérica y Centroamérica”.⁵⁹ Parte importante del trabajo de esta organización se dirige a distribuir información y recursos a las personas refugiadas LGBTI, vinculándolas con traductores, defensores legales y donaciones monetarias. Ejemplo de combinación entre incidencia y asistencia, Diversidad sin Fronteras proporciona apoyo emocional, alimentos y provisiones sanitarias. Esta organización fue el único grupo de defensa de la diversidad que recorrió todo el trayecto con los contingentes LGBTI de las caravanas, ayudando a expresar sus necesidades durante los viajes.

A su llegada a Tijuana, las personas LGBTI se encuentran con escasos recursos y espacios para ellas. Una de las organizaciones que se involucró en la asistencia de las dos primeras caravanas (marzo de 2017 y abril de 2018) fue la Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI (Cocut), asociación civil que promue-

59 Véase: https://www.facebook.com/pg/diversidadsinfronteraz/about/?ref=page_internal

ve el respeto hacia estas personas mediante el desarrollo de “espacios de participación sociocultural de la comunidad LGBTI, con temas relacionados a los derechos humanos, salud, educación, arte y cultura; colaborando con distintas asociaciones civiles y gubernamentales para crear a una sociedad incluyente”.⁶⁰ Según el director de Cocut, en la primera caravana había un pequeño grupo de seis o siete personas LGTBI a las que se tuvo que buscar albergue y vivienda, mientras que, en la segunda caravana —acompañada por Diversidad sin Fronteras—, llegó un grupo más nutrido de treinta personas que se negaron a separarse; los infructuosos intentos del director de Cocut por encontrar un solo espacio pusieron de manifiesto la capacidad de agencia de sus integrantes, quienes no encajaron en el papel de víctimas pasivas, ya que exigían facilidades, recursos y derechos que pocos activistas y centros de acogida estaban dispuestos a atender (Maurer, 2019: 94-96).

Este episodio ilustra que la mayoría de los albergues no están preparados para acoger a población LGBTI. Incluso, algunos espacios, en principio más propicios para esta población, no son albergues propiamente dichos. Por ejemplo, el Jardín de las Mariposas no está constituido como un albergue, sino como un “centro de rehabilitación para personas LGTB” (Maurer, 2019: 100); a pesar de esto, ha acogido a población LGBTI y recibe donaciones particulares que buscan apoyar a “migrantes” de esta población. En los años recientes, el Jardín de las Mariposas ha sido uno de los muy escasos espacios en Tijuana donde las personas LGTBI pudieron alojarse sin que se cuestionaran o condicionaran sus identificaciones sexo-genéricas.⁶¹ Gracias a este espacio, muchas personas migrantes de esta población han podido tener acceso a un alojamiento seguro, así como a servicios de salud, apoyo emocional y asesoría legal —todo lo cual fue importante durante su estancia en Tijuana y con el inicio de sus solicitudes de asilo en Estados Unidos.

Otros centros, como Juventud 2000, e incluso albergues religiosos (católicos) como Cáritas, Casa del Migrante y Madre Asunta, acogieron a migrantes LGTBI tras la llegada de las caravanas. No obstante, como admitió una trabajadora de uno de estos albergues, “no hay una pauta específica para estas personas. Por ejemplo, si me llega un haitiano, te puedo describir cuál es el paso, “pasa aquí pasa acá”, tiene que ir a tal lado para tal trámite, si me enseña que

60 Véase: https://www.facebook.com/pg/cocutlgbti/about/?ref=page_internal

61 Por ejemplo, ciertos albergues aceptan recibir mujeres trans con la condición de que, “por su propia seguridad”, hagan todo lo posible por vestir y comportarse “como hombres”.

consiguió trabajo se puede quedar más días, etc., pero para la comunidad LGTBI no hay pautas” (en Maurer, 2019: 45).

“A la comunidad LGTBI no saben dónde ponerla, y ahí empieza el conflicto y la discriminación”, como argumentó el fundador de Diversidad Migrante (Maurer, 2019: 46), asociación civil que si bien no funciona como albergue, se estableció en 2016 para, por medio de diversas actividades artísticas y eventos culturales en albergues de Tijuana, promover la inclusión y no discriminación. Para ello, ha establecido lazos con otros colectivos y organizaciones como Cocut, por ejemplo, en un proyecto con Espacio Migrante.⁶² Se espera que estas asociaciones civiles se sumen a otras como el Centro de Atención Integral a Personas Trans (CAIPT), quienes brindan apoyo para mejorar la inclusión de esta población en la sociedad y desarrollar liderazgos en la promoción de sus derechos humanos y ciudadanos.

Todavía incipientes en la mayoría de los casos, estas iniciativas y alianzas entre distintos centros y organizaciones que trabajan con la población LGTBI en Baja California constituyen un ejemplo de la efervescencia organizativa y proliferación de asociaciones no gubernamentales en el actual contexto de reforzamiento de fronteras, discriminación y criminalización de distintas poblaciones producidas por las políticas de control migratorio en curso.

3.5. Anexo. Albergues de atención a migrantes⁶³

3.5.1. Periodo anterior a 2016

A partir de un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC en 2009-2010, se publicó el *Directorio de Organizaciones Civiles que atienden a Migrantes en la Frontera Norte de México*, donde se informó de 23 organizaciones civiles en Baja California, distribuidas de la siguiente manera: Ensenada, 1; Mexicali, 9; Tecate, 1; Tijuana, 12. Para ese entonces, se consideraba que, “Debido a su larga experiencia en el tránsito y recepción de migrantes, Baja California es el estado que mejor se encuentra preparado para la atención en cuanto a equipos, infraestructura física y humana no gubernamental” (Moreno *et al.*, 2012: 8). Para 2010, se contabilizaban 51 albergues creados por organizaciones civiles en toda la frontera norte de México.

⁶² Véanse: <https://diversidadmigrante.wordpress.com> y <https://es-la.facebook.com/diversidadmigranteac/>
⁶³ Apartado elaborado por María del Rosario Maríñez.

Este informe ofrece una clasificación de los modelos de atención de acuerdo con los servicios prestados por cada uno de los albergues:

- Casas o Albergues del Migrante: que funcionan como albergues temporales y proveen de techo, comida, vestido, atención médica inmediata, servicios de higiene, enlace telefónico con familiares, información, asesorías y gestión.
- Comedores para migrantes: habilitados y atendidos regularmente por iglesias, proporcionan alimentación y supervisión médica preventiva.
- Dispensarios médicos para migrantes: que brindan atención básica, consultas y canalizan a los servicios de salud gubernamentales.
- Módulos de apoyo a repatriados: canalizan a los repatriados según sus necesidades a las distintas instancias gubernamentales y de la sociedad civil, asesorándolos y gestionando apoyos.
- Centros de Derechos Humanos del Migrante (CDHM): realizan actividades de promoción, capacitación, documentación y defensa integral de migrantes, generando reportes informativos y estadísticos de violaciones a derechos humanos (Moreno *et al.*, 2012: 10).

En el caso de Tijuana, este directorio registra los siguientes albergues (Moreno *et al.*, 2012: 29-40):

Nombre	Casa del Migrante en Tijuana, AC
Dirección	Calle Galileo #239, Colonia Postal, Tijuana, BC
Responsable	Padre Luiz Kendzierski
Año de apertura	1987
Grupo de atención	Hombres migrantes mayores de edad
Servicios / Actividades	Hospedaje y alimentación. Servicios de higiene y aseo personal. Entrega de ropa y calzado según la necesidad. Alojamiento: el tiempo máximo de estancia es de 12 días. Alimentación: dos veces al día. Asistencia social médica de primer nivel. Asesoría sobre violaciones de derechos humanos. Apoyo psicológico y espiritual.

Nombre	Casa Madre Assunta
Dirección	Calle Galileo #2305, Colonia Postal, Tijuana, BC
Responsable	Hna. Adelia Contini (directora)
Año de apertura	1994
Grupo de atención	Mujeres y menores migrantes
Servicios / Actividades	Hospedaje y alimentación a mujeres migrantes y a sus hijos. Servicios de higiene y aseo personal. Apoyo con medicamentos de primeros auxilios. Entrega de ropa y calzado. Tiempo máximo de estancia: 15 días. Asesoría social, legal, psicológica. Capacitación y sistematización de violaciones de derechos humanos. Videoconferencias con familiares.

Nombre	Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de la República Mexicana, AC. “Casas YMCA para Menores Migrantes”
Dirección	Blvd. Cuauhtémoc Sur #3170, colonia Chula Vista, Tijuana, BC
Responsable	Uriel González (director y coordinador)
Año de apertura	1989
Grupo de atención	Niños y niñas migrantes de 13 a 17 años de edad
Servicios / Actividades	Hospedaje y alimentación. Servicios de higiene y aseo personal. Entrega de ropa y calzado según la necesidad. Tiempo medio de estancia: tres días. Imparten pláticas a los menores y se gestiona el reencuentro con sus padres y/o familiares directos y la reincorporación a su lugar de origen. Sistematización de violaciones de derechos humanos.

Nombre	Coalición Prodefensa del Migrante, AC. Módulo de Atención
Dirección	Garita Puerta México / Garita Mesa de Otay
Responsable	Esmeralda Siu
Año de apertura	1996
Grupo de atención	Migrantes deportados a Tijuana
Servicios / Actividades	Recepción de migrantes deportados. Información, canalización y traslado a las casas y centros de atención. Abastecimiento de agua y comida rápida, enlace telefónico con familiares, alternativas de apoyos para transporte vía terrestre a sus lugares de origen y entrega de material de difusión sobre servicios y derechos humanos. Monitoreo de las condiciones de repatriación. Documentación de casos de agresiones durante su detención en Estados Unidos. Coordinación de acciones con el INM en el marco del “Programa de Repatriación Humana”.

Nombre	Casa Hogar “Beato Juan Diego”, AC
Dirección	Río Tijuana #3551, Colonia Chapultepec Alamar, Tijuana, BC
Responsable	Hermana Francis Pérez
Año de apertura	1990
Grupo de atención	Migrantes e indigentes varones adultos
Servicios / Actividades	Hospedaje alimentación. Servicios de higiene y aseo personal. Tiempo límite de estancia: 15 días. Entrega de ropa, calzado y servicios médicos básico.

Nombre	Albergue Temporal Zona Norte
Dirección	Calle Arias, esq. Ave. Internacional #112, Zona Norte, Tijuana, BC
Responsable	Héctor Castro Rodríguez
Año de apertura	1998
Grupo de atención	Migrantes, indigentes y personas con adicciones (varones adultos)
Servicios / Actividades	Albergue temporal con estancia de: dos semanas máximo, con cuota de recuperación de 15 pesos por día. Servicio de comedor para los indigentes y personas con adicciones. En caso de no contar con la cuota de recuperación, se entrega el servicio gratuito. Servicios básicos de salud, aseo e higiene, ropa y calzado.

Nombre	Unión de Comités Comunitarios de Tijuana, AC. “Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco”
Dirección	Av. Las Lomas #590, Colonia Buena Vista, Tijuana, BC
Responsable	Ocario Vázquez García
Año de apertura	1998
Grupo de atención	Migrantes chiapanecos y grupos étnicos
Servicios / Actividades	Módulo de atención y albergue temporal para familias, hombres y mujeres adultas en forma gratuita: dos semanas como máximo. Alimentación y despacho jurídico que brinda asesoría legal y vincula a los migrantes con sus comunidades de origen y las autoridades locales y federales.

Nombre	Hermandad Mexicana Transnacional, AC. Casa Refugio “Elvira”
Dirección	Calle 7, Hermenegildo Galeana #8780, Zona Centro, Tijuana, BC
Responsable	Micaela Saucedo Casillas
Año de apertura	2007
Grupo de atención	Mujeres y familias migrantes en general
Servicios / Actividades	Albergue y alimentación. Servicios de higiene y aseo personal. Tiempo máximo de estancia: un mes.

Nombre	El Refugio del Inmigrante, AC
Dirección	Calle F. Martínez #593 Zona Norte, entre 1ª y Coahuila, Tijuana, BC
Responsable	Rafael Vega
Año de apertura	2009
Grupo de atención	Hombres adultos, migrantes, indigentes y personas con adicciones
Servicios / Actividades	Albergue temporal y comedor con cuota de recuperación de 15 pesos por día.

Nombre	Albergue Ejército de Salvación
Dirección	Aquiles Serdán #11585, Colonia Libertad, parte baja, Tijuana, BC
Responsable	Capitán Ing. Miguel Ángel Rodríguez
Año de apertura	1950
Grupo de atención	Migrantes e indigentes varones adultos
Servicios / Actividades	Hospedaje y alimentación. Cuenta con servicios de aseo e higiene personal, entrega de ropa y calzado. Tiempo límite de estancia: 15 días.

Nombre	Centro Binacional de Derechos Humanos, AC
Dirección	Av. Paseo Centenario #3-B, oficina 11, Zona Río, Tijuana, BC
Responsable	Víctor Clark Alfaro
Año de apertura	1987
Grupo de atención	Migrantes varones, mujeres adultas y migrantes indígenas, trabajadoras sexuales y transgéneros
Servicios / Actividades	Centro de promoción de derechos humanos de migrantes que brinda servicio jurídico, gestión, documentación y denuncias, así como capacitación.

Nombre	Casa Hogar Cavit Alejandro, AC
Dirección	Francisco I. Madero #104, Colonia Divina Providencia, Tijuana, BC
Responsable	Verónica Flores Córdova
Año de apertura	2006
Grupo de atención	Mujeres migrantes, mujeres y niños en situación de violencia intrafamiliar, adultos mayores en situación de abandono
Servicios	Hospedaje, alimentación, capacitación acerca de sus derechos como migrantes y lo necesario para el aseo e higiene personal.

* Al directorio anterior habría que añadir el albergue Movimiento Juventud 2000, ubicado en Av. Constitución 205, esquina Fernando Sánchez Ayala, en la Zona Norte de Tijuana, fundado en febrero de 1993. Asimismo, en enero de 1999, Salvador Romo y Margarita Andonaegui fundaron el Desayunador Salesiano Padre Chava, para ofrecer comidas a personas sin hogar deportadas de Estados Unidos y en tránsito hacia “el otro lado” o por regresar a sus lugares de origen. Esta misión salesiana se extendió con el paso del tiempo a quienes estuvieran en situación de calle, además de las personas deportadas. Actualmente sirven alrededor de 1,500 desayunos, de lunes a sábado de 7:00 am a 10:30 am (véase, por ejemplo: <https://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/el-desayunador-del-padre-chava>).

3.5.2. Albergues para migrantes en Tijuana en 2019

De acuerdo con información generada por el Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria, en la actualidad funcionan los siguientes 20 albergues en Tijuana, clasificados según la población que acogen:

- Los que atienden a familias: Templo Embajadores de Jesús; Movimiento Juventud 2000 Secc. Tijuana; Ágape Misión Mundial; Misión Evangélica Roca de Salvación; Casa del Deportado Sagrado Corazón; Iglesia Cristiana Bautista Camino de Salvación; Fundación Centro para Migrantes, AC, Espacio Migrante, AC; Programa YMCA de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, AC.
- Los que atienden a población LGBTQ+: Centro de Rehabilitación Jardín de las Mariposas, AC; Albergue Temporal Casa Arcoíris, AC.
- Los que atienden a mujeres, niños y niñas: Instituto Madre Asunta, AC; Ejército de Salvación Casa Puerta de Esperanza; Lakead, AC.
- Los que atienden a hombres: Desayunador Salesiano Padre Chava; Casa del Migrante; Ejército de Salvación; Volviendo a la Patria, AC; Casa de Oración del Migrante.

Los y las representantes de los albergues y organismos civiles han señalado que las características del periodo iniciado en 2017 son diferentes a las etapas anteriores. La composición de los flujos de migrantes mexicanos cambió con respecto a los extranjeros, ya que llegaron con mayor frecuencia personas provenientes de un amplio número de países. Podríamos colegir que, además de desplazadas internas, las personas mexicanas que llegan a Tijuana son deportadas de Estados Unidos o han sido detenidas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y no por la Patrulla Fronteriza al cruzar la frontera (Silva, 2019: 4).

4. LOS PROCESOS MIGRATORIOS Y SUS DIMENSIONES SOCIOLEGALES

MARCOS REGULATORIOS EN MEDIO DE PROCESOS DE CRIMINALIZACIÓN E ILEGALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES

| Yerko Castro Neira |

En este apartado nos detendremos a observar los marcos jurídicos (nacionales e internacionales), sus contradicciones y paradojas legales. Al mismo tiempo, se menciona el papel de los y las abogados, los discursos legales, las políticas binacionales y fronterizas, todo lo cual permite comprender el marco que da vida a la situación que experimentan las personas migrantes.

En líneas generales, se pretende demostrar la existencia de profundas implicaciones, efectos y condicionamientos que los órdenes legales producen en las vidas y trayectorias migratorias, tanto en México y la región centroamericana como en Estados Unidos. La ley, en este sentido, es una de las grandes fuentes de explicación de la situación y crisis actual en materia migratoria.

4.1. Argumento principal

El punto de partida aquí es que las leyes, normatividades y acciones de los actores legales son fundamentales para definir los contextos estatales y globales en materia migratoria y, con ello, explicar la crisis actual. La ley tiene una notable importancia para iluminar la discusión sobre el origen, el ritmo y la intensidad de las violencias que viven y padecen las personas migrantes. Asimismo, las paradojas legales nos pueden permitir comprender las estrategias de afrontamiento, agenciamiento y resistencia que realiza esta población frente a esos desafíos legales.

En este contexto, la primera tesis que debemos plantear respecto de la ley y la migración es que la primera crea todo el marco según el cual la migración indocumentada termina siendo una ficción. Esto quiere decir que el carácter “ilegal” de alguien por medio de su origen de nacimiento es una creación de la ley; de la sociedad. Como los pájaros y demás animales que realizan

largas y periódicas migraciones, los desplazamientos son también históricos y propios de la sociedad humana. La ilegalización de los migrantes, en este sentido, no es un fenómeno natural, al contrario, se trata de una producción y ficción creadas en un marco político determinado.

De esta forma, pensamos en la ley mucho más allá de su aparente inocencia o imparcialidad. En este apartado veremos la complicidad de la ley en la producción del orden bastante perverso en que viven los y las migrantes, desplazados y gente en movimiento a través y a pesar de las fronteras.

Cuando nos acercamos a conocer el contexto y el paisaje social de las migraciones hoy en día, con asombro vemos que la agenda ha sido absorbida casi por completo por los debates de asilo y refugio; esto quiere decir que el marco sociojurídico que dibuja las condiciones de posibilidad de las migraciones actuales está íntimamente ligado a los problemas asociados al asilo, refugio y la protección internacional de las personas migrantes.

Para el caso de Tijuana, tal como explicó Soraya Vázquez, directora del capítulo mexicano de Families Belong Together (FBT), todo comenzó a cambiar con el arribo de personas de Haití en 2016, mismas que llegaron masivamente a solicitar el asilo a Estados Unidos:

Las listas con números son una invención muy compleja y paradójica que empezó con los haitianos en 2016. De hecho, podríamos decir que el arribo de los haitianos llegó a modificar sustancialmente todo el patrón que conocíamos de migración, modificó nuestro trabajo, nuestro enfoque, todo, y todo cambió también en Tijuana. Ellos llegaron pidiendo asilo y eso fue masivamente algo nuevo.⁶⁴

Esta perspectiva subraya el cambio provocado por el arribo de personas haitianas y, con ellas, de nuevas lógicas de refugio y asilo que proporcionaban un marco con pocos precedentes para las acciones y estrategias que habrían de seguir los y las migrantes. Esta visión es compartida por un número importante de investigadores, investigadoras y activistas de Tijuana.

Por ejemplo, la Casa del Migrante ha visto pasar a personas que fueron variando en número y características a lo largo de estos años y, como hemos venido señalando, muchas de esas transformaciones se deben a los cambios en el orden jurídico-político de México y Estados Unidos.

64 Entrevista realizada el 19 de junio de 2019. Véase apartado 3.



FOTO: LAURA VICTORIA ALVARADO AIZPURU

En ese mismo sentido, Soraya Vázquez habla de cambios importantes que han antecedido la llegada de las personas haitianas a la frontera. Menciona aquellos que comenzaron con la Operación Guardián, bajo la administración del presidente Clinton, la cual supuso el principio de la construcción del muro que atraviesa hoy toda la frontera entre Tijuana y el sur de California. Estas nuevas condiciones sociojurídicas fueron claves para los años posteriores, caracterizados por el amplio número de deportaciones emprendidas por el gobierno estadounidense.

En 2017, con motivo de su 30 aniversario, se publicó un libro con la historia de la Casa del Migrante, al que contribuyeron personas clave de la orden scalabriniana, además de algunos investigadores de Tijuana. El resultado fue una revisión histórica que da cuenta de las transformaciones legales, sociales y políticas que han modificado la situación.

En esa historia se destaca cómo, luego de quince años en los que la Casa del Migrante se dedicó básicamente a “dar posada a los que buscaban cruzar a Estados Unidos” (1987-2002) —sobre todo personas provenientes de México—, desde el año 2002 dio comienzo una verdadera era de deportaciones masivas que alcanzó su máximo durante la presidencia de Barack Obama,

cuando fueron deportadas cerca de dos millones y medio de personas. Este centro pasó entonces a atender 90% de población deportada y sólo 10% de población migrante que venía en busca del “sueño americano”.⁶⁵

Este cambio jurídico-político, sin duda, estuvo asociado con el nuevo discurso de lucha contra el terrorismo y las nuevas políticas de seguridad surgidas en el mundo después de la caída de las Torres Gemelas en Nueva York en septiembre de 2001. Con ello, no sólo la Casa del Migrante, sino varias organizaciones e instituciones de apoyo, tuvieron que modificar sus lógicas de trabajo, pasando de sólo una línea de acción de asistencia humanitaria a desarrollar un enfoque más integral que contemplara los procesos de reinserción social e integración a la sociedad mexicana.⁶⁶

Cuando los albergues aún no se reponían de los enormes efectos que estaban provocando los cambios sociolegales asociados a los regímenes de deportación, en 2016 aparecieron miles de personas haitianas y de otras nacionalidades que demandaban su derecho a la protección internacional. La transformación fue impresionante para Tijuana y, como indicio, la Casa del Migrante consignó en sus registros —durante 10 meses— a solicitantes de asilo de unas 32 nacionalidades, aunque la mayor parte provenía de Haití (65%). Como se explicó antes, ante tal escenario el gobierno estadounidense decidió cancelar las visas humanitarias que había estado concediendo a personas de nacionalidad haitiana tras el terremoto de 2010. A partir de enero de 2017, el acceso a Estados Unidos quedó definitivamente cancelado, e incluso muchos de los que intentaron cruzar la frontera terminaron deportados de regreso a Haití.

Todo este panorama ha transformado profundamente realidades como las de Tijuana y la frontera norte, en donde hoy reina una especie de orden desordenado. Nos referimos a la coexistencia de una enorme producción de normas y reglamentos con innumerables situaciones nuevas que aumentan la incertidumbre y complejidad jurídicas. Una especie de caos y desorden le-

⁶⁵ El “sueño americano” es un concepto problemático. Surgido de la cultura popular estadounidense y ampliamente difundido por el mundo gracias al cine, la televisión y otros medios, esta idea continúa siendo utilizada por no pocas personas migrantes para explicar sus intenciones de llegar al norte. Claramente, este concepto tiene una significación bastante distinta para las personas migrantes que para la cultura pop, siendo notables la distancia que alcanzaría la idea del sueño entre unas experiencias y otras.

⁶⁶ Como estamos viendo, los cambios sociales son muchas veces precedidos por decisiones políticas que se expresan, concretamente, a través de la ley. La ley, en este sentido, es la punta del *iceberg* que podemos ver, y esconde toda una matriz de definiciones ideológicas sobre las personas migrantes y su papel en la economía política actual.

gal generalizado que da pie, paradójicamente, a la emergencia de nuevas leyes y juridicciones. De esto último da fe el papel central desempeñado por las burocracias migratorias de ambos países a la hora de organizar actividades ilegales como las asociadas con la lista de turnos. Todo ello tiende a ilustrar los análisis realizados por autores como Jean y John Comaroff (2009), quienes han señalado que, cuando el caos y el desorden aumentan, también lo hace la devoción a la ley y al “fetichismo jurídico”.

Son muchas paradojas con respecto a lo anterior, incluyendo tendencias en principio antitéticas. Por ejemplo, se elaboran discursos de humanitarismo por parte del gobierno mexicano, mientras la práctica es de amedrentamiento y persecución a las personas migrantes y las y los activistas que las defienden.⁶⁷ La ley se expresa en lógicas de criminalización hacia personas defensoras de migrantes,⁶⁸ quienes, de no mediar por todo el activismo legal que han aprendido a llevar a cabo, más las alianzas locales e internacionales, estarían alejados, cuando no desplazados, de las luchas en torno a las migraciones.⁶⁹

Bajo un halo de legalidad y aplicación irrestricta del debido proceso, en el que insisten los actores estatales en ambos contextos, en las historias de los migrantes se esconden innumerables fechorías legales, abusos de autoridad, preeminencia de zonas grises y oscuras del derecho, brutalidades policiales

67 Sobre el discurso gubernamental, Graciela Zamudio, abogada de Alma Migrante, menciona que “Hay una reticencia del Estado mexicano a reconocer cuáles son las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado o que trabajan por las personas que son víctimas de abuso de poder o que necesitan acciones de respeto de sus derechos humanos” [Ese no reconocimiento implica que] eres una persona que no está buscando el bien de los demás, y que lo que estás buscando es enriquecerte de forma ilícita. El tener este discurso de ‘aquí no pasa nada’, implica que no hay necesidad de un defensor de derechos humanos. Creo que ésta es una forma secundaria de criminalizar el trabajo de los defensores: generar una narrativa cuya esencia es que no es importante que ellos estén”. Entrevista realizada el 31 de marzo de 2020.

68 Un ejemplo de esto es la imputación del delito de tráfico de personas —el cual puede implicar hasta 24 años de prisión— en contra de defensores y defensoras que acompañan y caminan con las personas migrantes, tal como fue el caso de Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica el 5 de junio de 2019 en la Ciudad de México y Sonoyta, Sonora, respectivamente. Ambos fueron puestos en libertad tras su audiencia de vinculación, después de que el juez no encontró elementos suficientes. Puede encontrarse más información en el Informe *Defensores sin muros*, publicado en septiembre de 2019 por Front Line Defenders, Prami y Red TDT, páginas 23 y 24.

69 Entre las activistas legales y los y las voluntarios de albergues, circulan comentarios y preocupaciones sobre las famosas “alertas migratorias” que varias de ellas tendrían tanto en México como Estados Unidos. Esto significa que se despliegan mecanismos de vigilancia y alerta especial por parte de los gobiernos. En este sentido, viven una constante sensación de estar siendo vigiladas y vigilados. Las alertas migratorias en México provienen del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), creado en 2004 en el marco de la lucha contra el terrorismo y la protección de fronteras en América del Norte; son, entonces, listas de control migratorio administradas por el INM. Organizaciones de personas defensoras de migrantes han denunciado que, aunque en su origen pretendían prevenir riesgos y amenazas a la seguridad nacional, las alertas han sido utilizadas de manera arbitraria por las autoridades migratorias.

y, como telón de fondo, una sociedad civil que se divide entre quienes defienden los derechos de las personas migrantes y apoyan, y quienes manifiestan su desprecio, rechazo e incompreensión hacia ellas, multiplicando expresiones de racismo y xenofobia en aumento.

Visto todo esto en su conjunto, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Es la ley la que produce los cambios sociales más significativos: inventa a las personas migrantes indocumentadas y las vuelve ilegales. No hay nada natural ni lógico en la definición de ciertas personas como transgresoras de la ley a partir de su lugar de nacimiento.
- En el contexto de las migraciones y las fronteras, reina un desorden legal que hace más favorables las arbitrariedades de todo tipo.
- Todos los días se crean nuevas leyes tendientes a desplazar o excluir a una población con características determinadas. Toda la creatividad de los actores estatales, en varios países, está enfocada en la creación de normas, reglamentos y exigencias burocráticas para reducir la posibilidad de que las personas migrantes logren alcanzar un estatus documentado en sus lugares de destino.
- El resultado es simple y aparecen sólo tres posibilidades: una parte de las personas migrantes (la más afortunada con recursos y *sponsors* en Estados Unidos) tendrán visa, podrán pagar abogados y protección legal porque cuentan con parientes con recursos y estancia legal en Estados Unidos; otras personas migrantes harán lo que sea por cruzar, a veces intentando nadar; otras más atravesando por el desierto, negociando con grupos criminales que controlan amplios territorios de la frontera (en ambos lados); algunos morirán en el cruce o serán atrapados y expulsados por el CBP; un tercer y último grupo de personas, agobiadas por las limitaciones para cruzar, con miedo y una suerte de resignación, volverán a sus países y efectuarán lo que, en los hechos, se transforma en una autodeportación.

4.2. Descripción del problema central

La lista de nuevos fenómenos sociolegales es enorme y no es posible dar cuenta de su totalidad en un documento como éste. Por estas razones, me-

totalógicamente optamos por explicar el problema con viñetas etnográficas y testimonios que pueden ayudar a pensar en la serie de cuestiones fundamentales en torno a ese problema. El propósito es que las viñetas nos sirvan para ilustrar y demostrar los argumentos principales que puedan ayudar a explicar la situación que se vive.

Para no demorar más nuestros planteamientos, diremos que la tesis principal que guía esta parte, que proviene del reciente trabajo de campo en Tijuana, consiste en que todas las acciones legales, algunas más y algunas menos, desplazan a las personas migrantes hacia un territorio incierto y ambiguo. Hacia un limbo jurídico, como lo explicaron varias veces las activistas legales.

Se trata de un tiempo-espacio dibujado por la ley (ilustrado con claridad en la espera que deben soportar las personas demandantes de asilo). En este tiempo de excepción permanente, las personas migrantes no son expulsadas, pero tampoco obtienen las mínimas condiciones para habitar la ciudad en espera de sus citas en la corte y la decisión definitiva de la audiencia. Ni expulsados ni aceptados plenamente, ellas y ellos terminan por habitar un territorio que, paradójicamente, esta imbuido de juridicidad y ley, pero a la vez es profundamente ilegal e ilegítimo.

En este marco, las personas migrantes devienen generalmente ilegales. La ilegalización, en este sentido, ocupa un lugar muy importante en las formas en que se gestionan las migraciones. Así, las formas de gobierno de las migraciones en la actualidad dibujan una geopolítica altamente excluyente, cuando no francamente violenta.

Las historias legales de las personas migrantes nos muestran la forma en que opera el régimen global de las fronteras y sus respectivos regímenes de deportación, dos aspectos clave del gobierno de las migraciones.

Las adversidades que enfrentan las personas migrantes tienen una dimensión individual y otra colectiva; juntas, hacen evidente que las lógicas estatales y globales del gobierno legal de las migraciones consiste, al mismo tiempo, en crear los mecanismos que ralentizan la circulación de las personas y generan lógicas de encierro, detención y encarcelación. Todo ello profundiza el estado de excepción permanente en que viven.

Lo anterior es ratificado por varias abogadas que trabajan en la defensa de las personas migrantes. Una de ellas, integrante de Espacio Migrante, originaria de Tijuana, narró que todos los días recibe una gran cantidad de

personas que buscan su asesoría, ya sea para analizar las posibilidades para solicitar asilo en Estados Unidos o, en caso contrario, tramitar la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias en México. A diferencia de la Casa del Migrante, que sólo otorga asistencia legal a quien duerme o come allí, las asesorías legales de Espacio Migrante están abiertas para cualquiera. Fruto de esa experiencia, esta abogada no duda en calificar la situación de los migrantes como de permanente “limbo jurídico”:

Hay muchas situaciones irregulares. Por ejemplo, ahora México deporta cubanos y haitianos en el sur. Los africanos resultan muy caros para deportar. Entonces no los deportan, pero tampoco les otorgan condiciones apropiadas para residir y entonces viven en un limbo jurídico. No los sacan del país, pero tampoco pueden regularizarse ni mucho menos trabajar.⁷⁰

Según esta abogada, si observamos la actuación de las autoridades estadounidenses, pareciera que todo se hace para profundizar el desorden y generar aún más incertidumbre:

Si lo piensas, ellos [las autoridades de Estados Unidos] están haciendo todo sin orden y ellos se contradicen entre sí. Por ejemplo, vimos a toda una familia de El Salvador que viene por el mismo motivo, pero les están dando audiencias por separado. Al papá le dan una fecha. A la mamá otra. A las dos hijas otra fecha. Luego, en la corte a ellos les leen sus derechos y les dan la lista de abogados que pueden contactar, pero esos abogados están allá [en San Diego] mientras ellos deben permanecer en México gracias al MPP. Entonces ellos deben esperar en México sin un permiso para trabajar, sin defensora jurídica y obligados defenderse solos.⁷¹

Durante el periodo de trabajo de campo en Tijuana (verano de 2019), no fueron pocas las historias de personas que relataban que se encontraban literalmente en un limbo no sólo jurídico, sino también social, económico y existencial. Por ejemplo, se comenzaba a detectar que la mayor parte de las personas haitianas que seguía llegando a Tijuana provenía ahora de Chile,

⁷⁰ Entrevista realizada en junio de 2019. Es pertinente señalar que la mayor parte de las activistas legales en Tijuana son mujeres.

⁷¹ Véase la tabla del apartado 6 del presente informe.

en lugar de Brasil, que había sido el lugar más común de salida años atrás.⁷² La salida desde Chile estaba ahora motivada por la circunstancia de que ese país había comenzado a negar el otorgamiento de visas. Al llegar a Tijuana, pensaban que sería factible conseguir un permiso para trabajar, pero descubrieron que sólo era posible si se hace desde el consulado de México, en el lugar del extranjero desde el que se procede. Teniendo como única opción la solicitud de visa humanitaria en México, muchos prepararon sus papeles en ese tiempo, justo cuando el gobierno les anunció que “no estarán recibiendo solicitudes sino hasta que se abra el Programa, cosa que se anunciará oportunamente”.



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

Estos ejemplos confirman que las personas migrantes están siendo empujadas hacia ese limbo jurídico, ya que todo el sistema está diseñado para ello. Durante ese tiempo de espera, la incertidumbre es la regla y la arbitrariedad es la norma de actuación de las autoridades. Como todo ello genera un estado de confusión e indefinición en torno de las personas migrantes, se multiplican los depredadores policiales, criminales y legales, además de los

⁷² Para una explicación más detallada sobre las personas provenientes de Haití, véase el apartado 5.2 de este informe.

ciudadanos comunes que se sienten afectados e indignados por la presencia de las personas que están llegando.

4.3. Desarrollo de ideas y de materiales de campo

El limbo jurídico en que vive una gran cantidad de personas migrantes en Tijuana se inscribe en una serie de fuerzas que han marcado la historia reciente de la ciudad y de la migración en esta parte del norte de México. Estos fenómenos han contribuido de forma notable a aumentar el sentido de inseguridad económica, laboral y vital de los y las migrantes; en otras palabras, son cuestiones que han profundizado y expandido las formas y los tipos de limbo jurídico que habitan estas personas.

Nos referimos, en primer lugar, al *régimen de deportaciones masivas* al que se enfrentan y que se ha venido acentuando de forma dramática. Decíamos con anterioridad que, primero con el presidente Obama y después con Trump, se ha generado una verdadera maquinaria de deportación. Uno de los afectados por este régimen de control migratorio es Ernesto, un mexicano de 40 años de edad que conocimos en la Casa del Migrante. Cuando lo entrevistamos, a principios de junio de 2019, llevaba seis meses en México después de haber sido deportado una noche mientras dormía:

Mi esposa estaba embarazada de siete meses cuando me detuvieron, fueron por mí a mi casa en la madrugada. Entraron con toda la violencia que te puedes imaginar. Como si fuéramos delincuentes. Yo llevaba más de 25 años en Estados Unidos, pero no había podido nunca obtener papeles. Y mi error fue que, al ir a sacar mi licencia de conducir en la ciudad donde vivía en Delaware, ellos les pasaron mis datos a los de migración y fueron por mí. Me tuvieron detenido un mes hasta que se resolvió mi deportación y fue ahí que me mandaron a Tamaulipas. A mi esposa se le adelantó el parto con el susto de esa noche.⁷³

⁷³ Entrevista realizada en junio de 2019. La joven abogada, que entonces proporcionaba asesoría legal en Casa del Migrante, explicaría después que un estado o una ciudad “santuario” en Estados Unidos es aquel o aquella donde no existe la obligatoriedad de cooperar entre las autoridades migratorias y las administrativas. Delaware no se encuentra entre esos estados, por lo que es probable que los funcionarios de tránsito hayan entregado información sobre Ernesto a las autoridades migratorias. Ello constituye un ejemplo de lo que activistas en Estados Unidos y en México definen como verdaderos procesos de “cacería de migrantes indocumentados”, lo cual se ha convertido en la marca registrada del gobierno de Donald Trump.

A Ernesto se le veía desesperado. Movía sus manos en una serie de apretones nerviosos que producían también una angustia en nosotros al contar su historia; se sentía muy frustrado y sin saber muy bien qué hacer. Casi al final de la entrevista, nos confesó que esa misma semana alguien pasaría por él para intentar cruzar de nuevo: “No puedo quedarme aquí mientras mi esposa y mis hijos están allá. Por eso me vine a Tijuana, porque un amigo me dijo de alguien de aquí que me podía ayudar a llegar a Estados Unidos”.

En la historia de Ernesto, tanto en Estados Unidos como en México, aparecen de manera evidente y reiterada las violencias y los abusos de autoridades y particulares que parecen beneficiarse de su situación. Mientras estaba en Tamaulipas tras su deportación, fue secuestrado por los Zetas:

Llegué a Tamaulipas el 22 de diciembre. Allí me secuestraron los Zetas. Como lo viví, fue aterrador. Había tomado un autobús rumbo a Ciudad de México y, comenzando el trayecto, el bus se detuvo y se subió un bato que fue directo a mí, a nadie más que a mí, me apuntó con su pistola y me pidió mi identificación... La tomó, la checó por todos lados y me preguntó si era policía. Me dijo: “¿Eres policía o qué?” El bus estaba detenido en todo esto. Entonces se bajó y subió otro tipo, más fornido, grande y agresivo, me tomó y me sacó a empujones. Me subieron a una camioneta y me tuvieron todo el tiempo boca abajo con la cara pegada al piso de la camioneta.

Los secuestradores lo tuvieron dando vueltas varias horas hasta que se decidió a darles los mil dólares que traía escondidos en uno de sus calcetines y que su mujer le había enviado para intentar volver a cruzar:

Cuando me soltaron, yo estaba muy mal: desesperado y con miedo. Cualquier persona que veía me daba la impresión de ser mi secuestrador. Pasé unas semanas con mi prima hasta que tomé un carro privado que me llevó a una hora de ahí, y luego tomé un bus para ir a Agua Prieta [Sonora]. En la terminal de buses ellos tienen un “puntero”, que le llaman, que es quien les da el pitazo [aviso]. Ellos son los que nos tienen a todos con fotos y saben quiénes somos los que estamos expulsados de los Estados Unidos. Yo creo que ellos trabajan con la migra, con la policía y con los cabrones choferes de autobús. Todos contra nosotros.

El caso de Ernesto no es excepcional en lo absoluto. Con un español muy precario después de toda una vida en Estados Unidos, volver a México no es una opción viable. No conoce el país como para vivir, trabajar o conseguir un empleo. No le quedan más que parientes lejanos en Tenancingo del Valle, Estado de México. El país le resulta absolutamente desconocido. Al terminar nuestra conversación, nos confesó que “Mi plan es volver a cruzar como sea y comenzar una nueva vida. No tener ningún registro, ni nombre, no licencia, no nada. No existes para ellos, eso es lo mejor”.

La automarginación o autoinvisibilización que deciden adoptar los migrantes es un recurso lógico. Una estrategia territorial y política, por supuesto. “No existir para ellos. No nada. Eso es lo mejor”. Ésas son palabras extraídas de un conocimiento “fino” de los peligros que acechan a las personas migrantes, quienes —como también sugiere la expresión— no se quedan sólo detenidos y amedrentados en un lugar fijo: intentan por todos los medios generar una acción migrante determinada.

En este escenario de deportaciones masivas, México no se ha quedado atrás y, más bien, ha cumplido de manera eficiente sus compromisos en sintonía con los intereses de Estados Unidos. Durante el mes de junio de 2019, en Tijuana, fuimos testigos de la alta tensión que habían despertado las amenazas de Donald Trump, cuando advirtió que: si México no hacía nada para contener el flujo de migrantes desde el sur, entonces se aplicarían aranceles extraordinarios a los productos que empresas de México exportan a Estados Unidos.

A pesar de la insistencia del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, de conducirse en su gobierno por medio de una política humanitaria frente a las migraciones, lo cierto es que en la ciudad fronteriza se redobló la presencia de militares y miembros de la nueva Guardia Nacional, quienes, contrario a su declarada vocación de protección de la población, se dedicaron a hostigar y amedrentar a las personas migrantes.

De pronto, aunque el canciller de México, Marcelo Ebrard, insistiera en que éste no sería un tercer país seguro para Estados Unidos,⁷⁴ lo cierto es que México comenzaba a hacer muy bien las tareas encomendadas por la administración estadounidense.

⁷⁴ Véase la nota a pie de página 35 en este informe. La del tercer país seguro es una política que ha perseguido el gobierno de Trump con respecto a México, buscando enviar a este país a las personas que van a realizar su trámite para obtener el asilo en Estados Unidos, mientras esperan el curso de su proceso. Estados Unidos reconocería, de este modo, que México ofrece las garantías para asegurar la integridad de las personas solicitantes de asilo.

Junto con Graciela Zamudio, directora de Alma Migrante,⁷⁵ varias abogadas y defensoras de derechos de personas migrantes han señalado que, una vez más, el gobierno mexicano se presenta ante estos temas complejos sin una agenda de trabajo clara y bien definida en torno a las migraciones. Otra vez nuestra política se convierte en la de Estados Unidos, como lo explica Zamudio en una entrevista en julio de 2019:

Tijuana es un corredor natural de migrantes y es algo que va a continuar, aunque Trump diga otra cosa. Aunque AMLO [Andrés Manuel López Obrador] diga otra cosa. Entonces tenemos que verlo así y debemos prepararnos para cuidar todas esas violaciones a los derechos humanos que viven los migrantes.

Esta situación de acoso y amedrentamiento a las personas migrantes es lo que ha seguido ocurriendo en Tijuana. En junio de 2019, aumentaron las revisiones en la zona de Playas y el centro de la ciudad, donde miembros de la Guardia Nacional pedían papeles y enviaban personas al centro de detención migratoria de Tijuana. Sus vehículos se estacionaban afuera de algunos albergues,⁷⁶ mientras las abogadas de estas instituciones mantenían constantes intercambios de información entre sí para prepararse en caso de que las policías y las autoridades quisieran entrar a los albergues. La tensión se sentía en el ambiente, y ésa sería la tónica de las semanas y meses siguientes.⁷⁷

⁷⁵ Graciela Zamudio es una abogada que en 2019 alcanzó notoriedad después de ganar una demanda contra el gobierno y la policía municipal de Tijuana. Un juez resolvió a favor de la demanda, al señalar que las policías no tenían competencia para detener a migrantes ni llevarlos ante una autoridad migratoria. Al mismo tiempo, la resolución prohibía al alcalde hacer declaraciones sobre las caravanas y los migrantes centroamericanos, a quienes se había dedicado a denostar y señalar como responsables de los problemas de inseguridad de la ciudad.

⁷⁶ “En la semana del 24 al 30 de junio de 2019, tropas del ejército mexicano patrullaron las inmediaciones del albergue Espacio Migrante. El viernes 28 de junio, durante aproximadamente una hora, las tropas se estacionaron directamente enfrente del albergue, junto a una camioneta del INM. A pesar de que no llevaron a cabo una revisión migratoria, sus visitas repetidas representan actos de intimidación y hostigamiento”. Más información en el informe Defensores sin muros: personas de derechos humanas criminalizadas en Centroamérica, México y Estados Unidos, publicado en septiembre de 2019 por el Prami, Front Line Defenders y la Red TDT, página 31. Disponible en <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/defenders-beyond-borders-migrant-rights-defenders-under-attack-central-america>

⁷⁷ Por ese tiempo, varias organizaciones de defensores de personas migrantes en Tijuana decidieron trabajar con un sistema de monitoreo, presionadas por la situación y para responder a ella; un poco inspiradas en las acciones de monitoreo que habían implementado varias organizaciones en la frontera sur del país. Para ello, las abogadas y activistas debían repartirse las tareas, haciendo visitas en terreno a las zonas donde mayormente se cometían abusos y violaciones a los derechos de las y los migrantes en la ciudad. Al poco tiempo, se dieron cuenta de que era imposible continuar porque no contaban con el tiempo ni los recursos para ello.

Durante una visita en el mes de julio a la Casa del Migrante, la abogada que trabajaba ahí nos confió que la noche anterior, desde “el INM, nos trajeron como a 100 personas para que les diéramos alojamiento”. “Quizás aquí va a estar muy desordenado”, nos advirtió. Y así fue. Después de muchos años manteniendo reglas muy claras y precisas, la Casa del Migrante había dejado a un lado sus propias normas para aceptar por algunas noches la presencia de mujeres, niños y parejas. Tras sólo una noche de estancia en el albergue, sin embargo, varias de las personas que habían llegado con oficiales del INM habían decidido regresar a Honduras, su país de origen, desalentadas por los problemas experimentados hasta entonces:

Llegaron anoche como a las 10 horas. Se tuvieron que improvisar camas y aceptar a familias y a mujeres con niños. Ellos nos comentaron que los agarraron en diferentes lugares y luego los pusieron a todos en un avión rumbo a Houston. No sé por qué habrían hecho eso. Luego desde Houston los mandaron a San Diego y de ahí para acá. Venían varios enfermos porque los pasaron mucho tiempo por las hieleras [centros de detención de migrantes en Estados Unidos]. Venían cansados. Por eso varios decidieron hoy temprano partir para la terminal de buses para irse rumbo a Honduras.⁷⁸

En el régimen de deportaciones masivas se va produciendo tal nivel de miedo, desesperación e incertidumbre entre las personas migrantes, que no pocas terminan deportándose solas. En la práctica, eso es lo que persiguen varias de las políticas y nuevas leyes creadas para dar orden a las migraciones. Como han declarado algunos políticos de Estados Unidos, el objetivo es que quienes no sean atrapados por las autoridades migratorias, terminen autodeportándose.⁷⁹

El régimen de deportaciones masivas no es el único factor de fuerza que impacta en la formación del limbo jurídico. A ello se suma el *régimen legal de fronteras*, que incluye los procesos de legalización e ilegalización que se

⁷⁸ Entrevista realizada en julio de 2019.

⁷⁹ Un caso para ilustrar esta situación es la Ley de Arizona, una polémica legislación migratoria en vigor desde 2011, que facultó a cualquier autoridad del estado para detener a una persona “cuando existiesen dudas razonables sobre su estatus legal en el país”. Para defender esta iniciativa legal, sus impulsores la justificaban diciendo que sería muy útil porque, en el caso de aquellas personas que no fueran detenidas, terminarían sintiéndose tan vigiladas que el resultado final sería que decidirían dejar el país. Respecto de las opiniones de políticos republicanos para impulsar estas leyes y, con ellas, los procesos de autodeportación, véase el trabajo de Castro Neira (2012).



FOTO: MARIA DANIELA OCHOA AGUDELO

dan cita en las historias de asilo y refugio de las personas migrantes; quienes, además, están demandando el número para una cita en la corte para que su caso de solicitud sea considerado.

Estas personas llegan por diversos medios y proceden de orígenes muy distintos; muchas integran las migraciones desde Centroamérica, las cuales incluyen las caravanas de 2018 y 2019, en tanto que otras proceden de distintos países del continente africano, o bien son las desplazadas por las guerras internas que se han recrudecido en ciertos estados mexicanos; asimismo, están aquellas que integran las migraciones de haitianos que no cesan de arribar a Tijuana y otras zonas del norte de México. Todas estas personas vienen por distintas razones, pero muchas se han preparado para justificar su caso ante las autoridades estadounidenses; otras descubren ahí, en la frontera, que hay condiciones para solicitar el asilo, y unas cuantas más comprenden que no cuentan con pruebas ni antecedentes para sustentar su caso, con lo cual México comienza a tomar forma de país de destino.⁸⁰

⁸⁰ Es muy difícil establecer aquí una regla o argumento principal. Las personas migrantes resuelven, finalmente, sus respectivas situaciones de acuerdo con una variedad de diferentes factores. Por eso decimos que hay una interseccionalidad de rasgos que terminarán determinando el destino de cada persona que busca llegar a Estados Unidos.

El régimen legal de fronteras se puede definir por su arbitrariedad, ambigüedad, ilegalidad y multiplicidad de violencias que conlleva en su aplicación. Hoy, esto implica que tanto México como Estados Unidos cumplen a medias sus compromisos internacionales suscritos en materia de protección de refugiados y asilo. Por ejemplo, el programa MPP, según el cual las personas solicitantes de asilo deben esperar en México mientras dure el trámite, tiene contradicciones desde el inicio: “El derecho internacional implica que el solicitante de asilo debe permanecer en el país al que aspira ingresar mientras realiza su trámite, dado que tiene un miedo creíble de permanecer en su país”.⁸¹

Como sabemos, el derecho al asilo se reconoce desde la Convención respectiva del año 1951. Es importante considerar, como nos lo ha explicado Andrés Alfonso Ramírez Silva, coordinador general de la Comar, que es un derecho que se ha venido ampliando en sus definiciones y alcances, pero que justamente hoy está en entredicho por parte de países como Estados Unidos:

Todo refugiado es un migrante, pero no todo migrante es un refugiado. Desde la convención de 1951 se define a los refugiados como personas que, con motivos fundados, son perseguidos por cuestiones políticas, raciales o por grupos sociales determinados. Con los años, en 1984 con la Convención de Cartagena, a esta declaratoria se le incorporan personas a la categoría de refugiado que, por conflicto generalizado, violación sistemática de derechos humanos o por graves disturbios, están impedidos de permanecer en sus países.⁸²

Sin embargo, a pesar de esta ampliación de derechos y personas que pueden gozar de ellos, países como Estados Unidos han venido limitando su acceso y otorgamiento. De ello se deriva que, en el caso de Tijuana, la situación sea bastante incierta para muchas personas que solicitan asilo, en especial desde el inicio del programa MPP en enero de 2019:

Jeff Sessions fue el *General Attorney* y fue quien logró excluir de las razones para solicitar asilo a la violencia doméstica y a la persecución por pandillas. Dijo que no, que esas razones no cuentan en la Convención de 1951, por lo que no aplican.

81 Entrevista con abogado del albergue Madre Asunta realizada en junio de 2019.

82 Entrevista realizada el 17 de mayo de 2019.

En esos casos, definió que se trataba de casos de decisión voluntaria. Pero, seis meses después, abogados de Estados Unidos impugnaron y ganaron, por lo que se derogó la medida.

Pero ellos no se quedaron conformes y continuaron presionando. Luego de que impugnaron la medida de Sessions, el gobierno gringo creó el MPP, conocido como “Quédate en México”, que fue el sustituto ideal. Ellos son perversamente inteligentes. El MPP es la institución más perversa en toda América. A Trump se le ocurre lo peor y lo aplica. Dejaron a merced de nadie estos procesos para los solicitantes, puesto que la mayoría no van con un abogado. En San Diego, el MPP se empezó a aplicar para gente que entraba por puertos de entrada oficiales. El 28 de enero, se amplió a los que vienen con el sistema de números.

Pero el asunto es que hay un acuerdo entre Estados Unidos y México, donde el acuerdo es que nosotros hacemos lo que dice USA. El MPP está en Tijuana y San Diego, en Ciudad Juárez y El Paso, y en Calexico y Mexicali. Pero ya sabes que, si te dan cita en Estados Unidos, te hacen también pasar unos días en la hielera. En otras palabras, básicamente hacia Estados Unidos hay dos formas de entrar hoy en día: o lo haces indocumentado y “a la brava”, o esperas con número para solicitar cita y eso es todos los días una situación que no se define y se prolonga infinitamente.⁸³

El panorama es desalentador para las personas migrantes. El tiempo de espera no hace sino prolongar la incertidumbre e indefinición, la angustia y el descontrol. El abogado que proporciona asesoría legal a las mujeres del albergue Madre Asunta explica que:

Los trámites para Estados Unidos son difíciles... ¿Cuándo termina la historia de los números para estas personas? Cuando te dan visa, que son los menos... Estos procesos son largos y pueden durar entre dos y tres años... Imagina cómo se desesperan si una ficha son diez personas y el oficial de migración dice: “hoy son dos fichas las que pasan”. Por eso ellos se van a tirar [cruzar la frontera como sea]. El control de las fichas lo llevan ellos mismos, todo el sistema es muy complicado y da la impresión que se trata de hacérselas cansada para que desistan de continuar con el trámite.⁸⁴

83 Entrevista con abogada del albergue Casa del Migrante, realizada el 8 de junio de 2019.

84 Entrevista realizada en junio de 2019.

Durante el trabajo de campo en Tijuana fue posible escuchar muchas historias de gente desesperada que había intentado hacer lo imposible por cruzar al otro lado. Tal es el caso de Jonathan, un joven garífuna hondureño. A él también lo conocimos en la Casa del Migrante. Hablamos largo rato y nos contó que esperaba cruzar esos días cuando llegara un “coyote” que había contactado. Sin embargo, días antes había tratado de cruzar nadando por el mar:

Lo habíamos decidido tres de nosotros que nos conocimos aquí en la Casa. Fuimos antes al muro en Playas y caminamos un buen rato para ver cómo estaba el mar y el agua en esa parte. Yo soy de la costa, hermano, de unas playas y unos lugares muy bonitos. Yo sé nadar bien y toda la vida he trabajado a la orilla del mar. Por eso se me hizo fácil hacer el intento. Alguien nos dijo que lo mejor era cruzar a media noche porque el agua está más caliente. Así le hicimos, mi hermano, fuimos a las dos de la mañana cuando nos empezamos a meter al mar. Las olas eran fuertes y te tiraban para el muro que tenía muchas conchas que me estaban haciendo daño. De pronto ya no sentía las fuerzas en los brazos y sentía que hasta allí me iba a quedar. Pensé en mi esposa que dejé en Honduras. Pero tuve suerte porque una corriente me comenzó a meter a la orilla de nuevo. Llegué como pude a la orilla y entonces vi que mis amigos también estaban volviendo. Nadie pudo cruzar esa noche, pero yo no lo vuelvo a hacer más por el mar. Ahora lo haré por el desierto.⁸⁵

Cuando escuchamos historias de desesperación como la de Jonathan, y nos damos cuenta de que son comunes, comienza a tomar sentido que los limbos jurídicos no son accidentes o circunstancias excepcionales, sino que forman parte de las reglas o normas dentro del régimen legal de fronteras. Los efectos de la ley no son sólo materiales, sino también profundamente emocionales, subjetivos y mentales.⁸⁶

⁸⁵ Entrevista realizada el 30 de junio de 2019.

⁸⁶ Estas situaciones de desesperación de las personas migrantes son generalizadas en todo el mundo. Hay efectos en la salud mental que están siendo escasamente abordados. Algunos autores como Mezzadra y Neilson (2016), por ejemplo, han documentado cómo personas originarias de Afganistán se arrojaron contra los cercos eléctricos en la estación migratoria de la isla Navidad, en Australia. En octubre de 2019, por otra parte, migrantes de Camerún, desesperados por permanecer atrapados en la frontera sur de México, intentaron cruzar en una embarcación hacia el norte y atravesar la zona de vigilancia de la Guardia Nacional. El resultado fue que dos de ellos murieron ahogados. Todos estos actos de inmolación o riesgo extremo reflejan esos estados de desesperación producidos, de muchas formas, por las leyes y las políticas de los estados.

Este cuadro de situaciones que estamos describiendo se inscribe y comprende bastante bien si ponemos atención a esos limbos jurídicos, los cuales, a su vez, son limbos económicos, laborales y vitales.

Para ir concluyendo esta parte del informe, queremos exponer un resumen de elementos que nos permiten entender el funcionamiento y los efectos de los limbos jurídicos creados por las normatividades migratorias:

- El limbo jurídico coloca a los migrantes a merced de todo tipo de depredadores, por ejemplo, los abusos policiales expresados en la práctica de “levantar” migrantes en la vía pública para extorsionarlos. Sobre eso tenemos cientos de historias. También están los depredadores legales, como el caso reportado por haitianos donde supuestos licenciados vinculados al gobierno (a veces se presentan como parte de la CNDH, el INM, el Grupo Beta, etc.) piden una contribución económica a cambio de adelantar procesos, citas en la corte o número de ficha para no tener que esperar tanto tiempo. Junto a estos depredadores están los innumerables casos de abusos de autoridades migratorias, donde mujeres migrantes se han quejado que funcionarios del INM o el Grupo Beta ofrecen acelerar procesos a cambio de “favores sexuales”. Por supuesto, también se suman los cientos de abusos cotidianos de parte de organizaciones criminales, o de ciudadanos de a pie que se ven ofendidos y agredidos por la presencia de personas migrantes, con lo cual provocan el aumento de situaciones que las hacen más vulnerables.⁸⁷
- El limbo jurídico, y todas las prácticas ilegales cuando no violentas, que experimentan las personas migrantes no pueden ser denunciadas. Ellas saben que una denuncia las deja más expuestas y en la mira de acciones de venganza y amedrentamiento. Por eso, las estadísticas y los números en Tijuana distan de ofrecer seguridades mínimas, mientras avanzamos a tientas en el conocimiento sobre qué es lo que de verdad está ocurriendo.

⁸⁷ Aunque se aborda en otra sección de este informe, conviene recordar aquí que los limbos jurídicos, y todo lo que hemos descrito, provocan también que las personas migrantes y demandantes de asilo tengan que esperar en lugares peligrosos de la ciudad, sin infraestructura ni condiciones apropiadas para niños y mujeres, y bajo múltiples acosos delincuenciales; terminan habitando en los espacios más precarios y peligrosos de Tijuana.

- El limbo jurídico no sólo afecta a las personas migrantes, sino que, de modo acentuado, también a las abogadas y los activistas, a las organizaciones y los centros de acogida. El diagnóstico sobre estas situaciones no deja de ser crítico. Mientras escribimos este informe, nuestras colaboradoras y colaboradores nos informan desde Tijuana que las personas migrantes tienen mucho miedo y varias ya no salen más que para trabajar: “A mis cursos de español ya no vienen los haitianos. Todos están con mucho miedo”, nos dice María del Rosario Mariñez, quien, junto con Jorge Bustamante, ofrece clases de español para africanos y haitianos en el albergue y centro cultural Espacio Migrante.

En el segundo semestre de 2019, el gobierno mexicano anunció “con bombo y platillos” el éxito de su política migratoria. El 6 de septiembre de 2019, el presidente de México calificó de exitosa a su política migratoria, puesto que habían logrado reducir 56% el flujo de población indocumentada rumbo hacia Estados Unidos.⁸⁸

Mirado en detalle, el éxito de esa política ha estado en relación directamente proporcional con el aumento de los controles migratorios, el despliegue de más de 25 mil miembros de la Guardia Nacional destinados al control de población indocumentada en el sur y norte del país, y el sostenido avance de una política de represión y criminalización de la condición migrante.

4.4. Conclusiones

La ley y sus contradicciones son un capítulo mayor de todo el escenario político de caos, orden y desorden que prevalece en torno a las migraciones internacionales en esta región del mundo. Su papel en la formación de estos órdenes gobernados por medio de limbos jurídicos es clave y sustantivo; de ahí que resulta central el análisis del papel que cumplen estos estados de excepción y procesos de incertidumbre en la economía legal contemporánea.

La abogada de la Casa del Migrante explicaba que, “básicamente, una persona con buena situación económica puede sacar documentos. Para pobres, en cambio, no dan tarjetas y, si ellos van a las garitas a preguntar, los del INM les desincentivan y recomiendan que regresen a sus lugares de origen”. Se

⁸⁸ Véase: https://www.lemonde.fr/international/article/2019/09/07/mexico-reduit-de-moitie-les-flux-de-clandestins-vers-les-etats-unis_5507612_3210.html

trata de una economía general de gobierno de las poblaciones inmersas en esos limbos. En esa economía, la clase social y los capitales con que cuentan las personas migrantes son un factor clave.

El limbo jurídico refleja la distancia entre las leyes y cómo son aplicadas; también ilustra el control excesivo sobre la población migrante, lo cual se expresa en una tensión imposible entre protección de sus derechos humanos y su criminalización. Este limbo supone que las personas viven una especie de estado incierto e indeterminado; habitan zonas grises del derecho y su aplicación, situaciones que se prolongan por tiempos que la mayoría desconoce.

Desde un enfoque más amplio, si como regla general las personas viven con lo imprevisible y la contingencia, con incertidumbre y expuestas a peligros múltiples, entonces estas situaciones, cada vez más comunes en espacios fronterizos como Tijuana, deberían llevarnos a cuestionar el carácter excepcional de estas formas precarias de existencia.

Como en el análisis de otros estudios (Lorey, 2016), a diferencia de la lectura de Hobbes, donde el Estado gobierna porque ofrece protección y seguridad, en los gobiernos contemporáneos se procede sobre todo mediante la inseguridad social, la regulación del mínimo de protección social, que corresponde al mismo tiempo a una incertidumbre creciente. En este sentido, asistimos a la emergencia de una forma de gobierno de las migraciones a través de sistemas de precarización, gracias a los cuales se gobierna mediante la inseguridad económica, laboral y vital.

5. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL MATERIAL ETNOGRÁFICO

5.1. Población centroamericana en Tijuana

| Laura Victoria Alvarado Aizpuru |

El contexto migratorio centroamericano en México

En México, la migración de personas provenientes de Centroamérica no es un fenómeno inédito. La investigadora comiteca, Leticia Bonifaz, señaló en el “Segundo Foro de Cultura y Migración”, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en enero del 2020, que desde la consolidación de México como Estado-nación, su frontera sur siempre ha sido un espacio de intensos intercambios de personas, mercancías y conocimientos con Centroamérica. Es importante reconocer la existencia de esta dinámica trasfronteriza en el sur del país, caracterizada por algunas familias binacionales y la fuerte presencia de trabajadores temporales centroamericanos, por ejemplo, en el sector agrícola o en los servicios domésticos (Álvarez, 2018).

Además de estos procesos más generales, en diversos momentos México ha emprendido procesos de refugio para personas provenientes de Centroamérica que se enfrentaban a coyunturas sociopolíticas específicas:

La emigración desde el TNCA [Triángulo Norte de Centroamérica] dejó de ser mayoritariamente intrarregional en los años ochenta, y aumentó ante la agitación política, las luchas internas y los conflictos armados en El Salvador y Guatemala, y la violencia social y política en Honduras, producto de luchas de pandillas y un golpe de Estado. México se convirtió en destino para algunos, y en una escala hacia Estados Unidos y Canadá para otros (Masferrer y Pederzini, 2017: 42).

Estos antecedentes son importantes para comprender que el fenómeno migratorio al que atendemos actualmente se relaciona con procesos preexistentes y redes migratorias que no son inéditas ni se explican exclusivamente por el aumento de la violencia o la pobreza en los países centroamericanos. Además, contemplar la historia de estos flujos migratorios regionales permite comprender de mejor forma las trayectorias migratorias de quienes se encuentran hoy en Tijuana, pues no es inusual ver personas centroamericanas cuya petición de asilo en Estados Unidos está en procesos migratorios más largos, iniciados en México hace ya varios años.

Lo anterior significa que, dentro de la población alojada en los albergues en Tijuana no es poco usual encontrar familias binacionales conformadas por el matrimonio entre una persona mexicana y otra centroamericana. La mayoría de estas familias se habían asentado en los estados del sur del país, donde se conocieron. No obstante, con el exponencial aumento de la violencia en México en años recientes, huyeron de dichas regiones a causa de la inseguridad: por coerción, intimidación o necesidad de proteger a sus hijos, con lo que terminaron en la frontera solicitando asilo en Estados Unidos.

A mí me deportaron de Estados Unidos, estuve allá toda la *highschool*. Cuando llegué a Honduras, me fui luego para Veracruz y me regularicé. A ella la conocí en Coatzacoahuac. ¿Conoces? Es bonito. Allá teníamos nuestra casa, pero yo me llevaba muy mal con la familia de ella, por mis tatuajes y por la edad, y luego cuando empezaron los problemas, mejor nos quisimos venir porque yo tenía amigos acá en Tijuana. Acá en Tijuana trabajábamos los dos en fábrica, ella trabajaba de día y yo de noche, en dos fábricas diferentes. Nunca nos veíamos. Yo hacía teles de plasma y a mí me iba muy bien, rápido subí de puesto y me hice encargado. Eso fue antes de que se embarazara ella. Nadie sabía que yo era de Honduras más que el patrón, duré mucho tiempo ahí en la fábrica. Hasta que nos quemaron la casa y me golpearon fue que nos vinimos aquí (al albergue), ya fuimos por el número para pedir el asilo en Estados Unidos.⁸⁹

El testimonio anterior da cuenta de la presencia en Tijuana de migrantes provenientes de Centroamérica que han vivido en México por varios años. Para estas personas, solicitar asilo en Estados Unidos es una opción después

⁸⁹ Entrevista MC 1, realizada en Tijuana en julio de 2019. En todos los testimonios se omitirá el nombre de la persona o bien se empleará un pseudónimo.

de un *continuum* de expulsiones en otros lugares. En contraste con los recién llegados, los migrantes que han residido en México anteriormente suelen tener más facilidades para transitar por la ciudad y conseguir trabajo (en especial quienes han tenido hijos en el país o han contraído matrimonio con una persona mexicana) y, en general, suelen tener estatus legales más estables. De manera paradójica, aunque su estatus jurídico en México les permite una estancia menos precaria en Tijuana, la mayoría de los migrantes temen que, debido a que cuentan con cierto reconocimiento jurídico en este país, se les negará el asilo en Estados Unidos.

Casos como éstos son importantes para complejizar a comprender el actual momento migratorio, al mismo tiempo que ayudan a entender cierta heterogeneidad en el colectivo de personas migrantes provenientes de Centroamérica. No obstante, es importante recordar que, en muchos casos, los migrantes centroamericanos en Tijuana no conocían el país. Para los recién llegados, ello implica un lento proceso de familiarizarse con las instituciones y los espacios, así como retos y vulnerabilidades específicas.

Itinerarios migratorios

Si los migrantes emprenden su trayecto hacia Tijuana desde sus países de origen o de los estados del sureste de México, es evidente que no está exento de agresiones e inseguridad. En general, éste es más seguro para los mexicanos, así como para las personas que previamente habían residido en el país y viajan con “la tarjeta verde” (el nombre genérico que algunas personas migrantes dan tanto a la visa de visitante por razones humanitarias como al carnet de residencia permanente) o con algún otro documento que habilite cierta protección jurídica.⁹⁰

A pesar de que no faltaban las atrocidades y los abusos durante el recorrido, el momento que las y los centroamericanos denuncian más fervientemente es la estancia en la “hielera”, es decir, los centros de detención de migrantes en Estados Unidos. Una vez en Tijuana, las personas que van a solicitar asilo cruzan de forma irregular la frontera y se entregan voluntariamente con las autoridades de migración, argumentando su necesidad de protección internacional. En ese primer encuentro, se les encierra en un centro de de-

⁹⁰ Aunque el resto de los documentos, como la Forma Migratoria Múltiple, no suelen blindar a las personas migrantes contra los abusos de los oficiales migratorios, por lo que la gente que viaja con esos documentos tiene que lidiar con formas insidiosas de asedio policiaco y migratorio.

tención por un periodo que puede variar entre pocos días y dos semanas. A este tipo de centro de detención se le conoce como “la hielera”, porque el aire acondicionado está encendido las 24 horas del día, al igual que las incandescentes luces blancas. De acuerdo con las personas entrevistadas, el aire acondicionado y las luces tienen el efecto de desorientar y hacer perder la noción del tiempo. Además, es común que las autoridades les propinen tratos deleznable y discriminatorios, con insultos racistas y humillaciones sexuales a las mujeres. Observamos un ejemplo en el siguiente testimonio:

Mi hijo tenía mucho frío. Él tiene 16 años y yo le dije que me abrazara, que así nos calentábamos los dos. Cuando nos vio ese hombre [el oficial], nos dijo que si éramos novios. Nos llamó depravados y que nos queríamos tocar. A mí me enojó mucho, pero mi hijo está chico, le dio vergüenza y me soltó.⁹¹

La situación de los centroamericanos en Tijuana: riesgos, obstáculos y estrategias

Retos y problemas derivados de la falta de acceso a derechos

En esta sección se explora la precariedad y privación que enfrentan las personas migrantes durante su estadía en Tijuana. Incluye el acceso a la documentación, la movilidad y el derecho a la ciudad, la vivienda, el trabajo y la salud. En los casos en que se identificaron claras estrategias de afrontamiento emprendidas por los migrantes o las autoridades de los albergues, se incluyen al final de cada apartado. La sección finaliza con una reflexión respecto de las organizaciones de acompañamiento al migrante, el rol que fungen como proveedoras de servicios y los dilemas a los que se enfrentan en el actual contexto migratorio.

Documentación

Como se menciona a lo largo del texto, no existe un único tipo de documentación al que pueden acceder las personas migrantes centroamericanas. Algunos migrantes cuentan con tarjeta de residencia permanente en México, mientras que otros están reconocidos por la Comar como refugiados; no obstante, muchos sólo tienen la Forma Migratoria Múltiple (FMM): un docu-

⁹¹ Entrevista MC 2, realizada en Tijuana en julio de 2019.

mento que no permite trabajar y tiene una caducidad de 30 días. Otras personas tienen una Tarjeta de Visitante Regional, la que les permite transitar sólo en los estados del sureste y tampoco constituye un permiso de trabajo. Asimismo, están las personas que no cuentan con ningún documento expedido por el gobierno mexicano (aunque en muchos casos tengan documentos de identidad y consulares expedidos por sus países de origen). Diversos académicos en México y otros países, con efervescentes dinámicas migratorias, han reparado en la existencia de esta multiplicidad de documentos migratorios que un proceso de estratificación o gradualización de la ciudadanía (Dines y Rigo, 2015). Desde el migrante sin papeles hasta el refugiado reconocido, la experiencia migratoria de una persona será radicalmente distinta de acuerdo cómo las leyes vigentes la taxonomicen en una u otra categoría.

Existen diversas estrategias frente a la falta de documentación. Muchas personas migrantes centroamericanas suelen “pedir prestados” documentos de identidad a otros migrantes (mexicanos deportados o desplazados internos, o bien a otros centroamericanos con estatus más estables), compañeros de trabajo, feligreses de sus congregaciones religiosas o incluso jefes de trabajo, para presentarlos como propios a la hora de conseguir un empleo: “Trabajo a nombre de otro” es una frase común entre los migrantes. Por otro lado, algunos albergues realizan un trabajo muy importante con respecto a la documentación, al facilitar la obtención de toda la documentación oficial posible para los refugiados reconocidos por la Comar, o entregando carnets de identidad para el resto de sus alojados (sin validez oficial, pero que operan como un respaldo mínimo para validar la identidad de los migrantes).

Todo esto reduce de manera significativa los peligros que implica la falta de documentación. Empero, también existe un mercado de compra-venta, falsos y oficiales, para facilitar el proceso de obtención de documentación, que es una de las grandes necesidades de los recién llegados.

Movilidad y derecho a la ciudad

La falta de conocimiento sobre la ciudad, sus calles y medios de transporte, suele ser una limitación importante para las personas migrantes recién llegadas, aunque se experimenta de formas muy distintas. Por ejemplo, las personas deportadas que vivieron en contextos urbanos en Estados Unidos, por lo general se adaptan con rapidez al transporte público de Tijuana. En contraste, quienes provienen de sitios rurales o están acostumbradas a sis-

temas de transporte distintos, requieren tiempos más largos para familiarizarse. El sistema de transporte público puede variar mucho de una ciudad a otra, por lo que la movilidad y los procesos de reconocimiento son un reto. La situación es especialmente compleja para muchas mujeres migrantes bajo el MPP que viajan con niños, lo mismo que para quienes provienen de contextos rurales y para aquellos que han experimentado diversos grados de encierro doméstico. A esto se suma la persecución y el asedio policíacos de los que son objeto los migrantes, un punto que se evaluará en sí mismo.

Tras pasar dos meses en la ciudad de Tijuana, y al intuir que no aprobarán su solicitud para entrar a los Estados Unidos como refugiados, Sandra decide que ella y Josué —su hijo de 7 años— volverán a Honduras. Unos días antes del viaje de regreso, entre amigas y conocidas de la familia se organiza un pequeño paseo a la playa como despedida para la familia. A pesar de que el albergue donde Sandra residía se encuentra a penas a dos kilómetros de la playa, son muy pocos los migrantes que la han visitado. La misma Sandra dudó mucho antes de asistir a su propia despedida pues procura evitar alejarse del albergue. Al llegar al lugar, noté que Josué portaba el uniforme de fútbol soccer del equipo de Pachuca. Mientras el niño juega en la arena, le comento casualmente a su madre lo lindo que se ve su hijo con uniforme. Con una sonrisa nerviosa, Sandra me da una respuesta muy sincera: “Pasamos ahí [en Pachuca] casi una semana mientras veníamos para acá. Fue ahí que conseguí el uniforme del niño, me dijeron que se lo pusiera siempre que estemos en la calle. Así le hago cada vez que salimos, para no tener problemas”.⁹²

Estrategias

La mayoría de las personas migrantes opta por caminar, al menos en sus primeros días en Tijuana, lo cual les permite familiarizarse con diversos lugares y que sea más difícil perderse. Los albergues y sus trabajadores usualmente colocan grandes mapas de la ciudad a la vista de todos y todas. No obstante, muchas personas —en especial las mujeres que viajan solas o están al cuidado de hijos pequeños—evitan trasladarse a grandes distancias, pues lo consideran peligroso. En atención a esta situación, algunos albergues han realizado gestiones con prestadores de servicios cercanos a sus instalaciones

⁹² Fragmento de diario de campo, julio de 2020.

para que las personas migrantes no tengan que trasladarse mucho y puedan recibir los servicios necesarios: por ejemplo, médicos particulares, fuentes de trabajo cercanas, etc. Otra estrategia común es llevar los servicios al interior del albergue, lo cual a menudo es cubierto por profesionistas voluntarios que los visitan.

Vivienda

Cada albergue realiza sus propias valoraciones respecto del tiempo que permitirá que una persona se aloje en sus instalaciones. En la frontera norte, estos periodos son por lo general más largos que en otras regiones del país. En Tijuana, las estancias varían desde los 30 días hasta una estancia indefinida. En los albergues diseminados en el resto del territorio mexicano, los tiempos de espera son más cortos porque el propósito de las personas siempre es llegar a la frontera norte, pero, una vez ahí, se enfrentan con tiempos indefinidos de espera que pueden llegar a durar meses. En este contexto, muchas personas migrantes varadas en Tijuana terminan por buscar sus propios espacios de vivienda tras pasar un tiempo en el sistema de albergues.

Estrategias para la renta de viviendas

La mayor parte de las personas opta por la renta compartida con migrantes que conocieron en su estadía en el albergue, o bien hace uso de las redes de sus países de origen, muchas veces mediante las congregaciones religiosas.

Amalia y Rosa se dicen hermanas, viven juntas y son muy cariñosas la una con la otra. “Es mi hermana en Cristo”, me dice Amalia cuando le pregunto sobre la infancia de ambas. Entre risas, me explica que Rosa no está emparentada familiarmente con ella, que es en realidad una compatriota suya y que no se conocían antes de la llegada de Rosa a México. Se pusieron en contacto gracias a la congregación religiosa a la que ambas asistían en Danlí, Honduras. Amalia lleva 5 años viviendo en México, en una casa cercana uno de los albergues de la ciudad. Ocasionalmente, le renta la sala de su casa a migrantes recién llegados, sobre todo mientras esperan sus cortes en Estados Unidos. Ése es el caso de Rosa, quien colabora un poco con los gastos de la casa. Gracias a ese arreglo, la anfitriona ahorra un poco y la huésped puede llevar su trámite sin tener que quedarse en albergues. Ambas parecen bastante felices con el acuerdo.⁹³

93 Fragmento de diario de campo, 11 de julio de 2019.

Otro elemento importante es que la mayoría de las personas migrantes buscan viviendas cercanas al albergue donde se alojaron, incluso en la misma calle. Existen dos principales motivos: que ya están familiarizadas y que desean seguir utilizando los servicios que les brinda el albergue (asesoría legal, servicios médicos, de culto religioso, alimentación, etc.). Algunas asociaciones contemplan opciones en el mediano y largo plazo, con la construcción de espacios para vivienda permanente, creando fondos de ahorro para que cada persona pueda costear una renta al salir del albergue.

Trabajo y vida económica

Es importante especificar las diferencias entre migrantes internacionales, deportados/retornados y mexicanos desplazados por la violencia; éstas se justifican porque el tema del empleo está íntimamente ligado con la documentación y los permisos de trabajo; por ejemplo, las personas sujetas al MPP⁹⁴ y otros migrantes internacionales sin procesos reconocidos por el gobierno de México, no cuentan con documentación para acceder a un trabajo formal. El amplio y pujante mercado laboral informal de Tijuana, por lo general, les permite integrarse en la industria de la construcción, los servicios (donde destaca el trabajo del hogar, los autolavados y la preparación de alimentos) y otros sectores, en donde suelen insertarse con documentos precarios (falsos, caducos, o pertenecientes a otra persona). Las instituciones de acompañamiento progresivamente incorporan opciones de empleo para las personas migrantes, en diálogo con el sector privado para incentivar el empleo de personas en situación de movilidad o en la promoción de actividades productivas.

Salud

Es en este ámbito donde la presencia de colectivos y organizaciones se hace más presente, como médicos solidarios que proveen atención gratuita a las personas migrantes. Este servicio se organiza ya sea mediante visitas semanales o quincenales a los albergues, además de contar con espacios acondicionados en otras organizaciones de apoyo. En caso de requerir hospitalización, los migrantes a menudo son dirigidos al Hospital General de Tijuana, donde los costos son cubiertos por fondos y fideicomisos gestionados por las pro-

⁹⁴ Actualmente se les expide una “CURP temporal” para facilitarles documentación y posibilitar su inserción en la economía formal. Esta adaptación no se había puesto en práctica al finalizar esta investigación.

pías organizaciones de atención a la salud. Algunos albergues cuentan con clínicas acondicionadas en sus instalaciones, para las que contratan enfermeros, paramédicos y psicólogos (no es usual contar con médicos de tiempo completo).

Como se observa a lo largo de los puntos anteriores, referentes al acceso a servicios, los albergues y las OSC se encargan de aliviar la situación de las personas migrantes y satisfacer muchas de sus apremiantes necesidades; así también, destacan las estrategias individuales y colectivas cotidianas para garantizar la gestión de la vida. No obstante, las instituciones del Estado por lo general no se hacen presentes para garantizar la provisión de estos servicios —aunque es cierto que algunos albergues e instituciones han recibido financiamiento estatal— y el acceso a la salud, la vivienda y el trabajo para personas migrantes no es asumida como una responsabilidad gubernamental, sobre todo para los migrantes extranjeros.

Los largos e indefinidos tiempos que estas personas deben pasar en Tijuana han obligado a los albergues y las instituciones a diversificar sus tareas originales, agregando opciones de vivienda a largo plazo, servicios educativos y de capacitación técnica, fondos de ahorro, actividades económicas, etc. Que el Estado delegue estas responsabilidades de atención a las OSC, ha hecho que éstas deban gestionar y costear aparatos de atención cada vez más onerosos. No obstante, la capacidad de las organizaciones es limitada y con una gran variación de una institución a otra. Las opciones de una persona migrante pueden ser muy diferentes si se alberga en uno u otro recinto, por lo que es importante contar con modelos de acompañamiento más generales, de forma que la atención sea equiparable, sin importar la organización a la que se llegue.

Retos y problemas derivados de la violencia ejercida contra los migrantes

Entendemos por violencias todo aquello que atente contra la seguridad e integridad física y emocional de las personas migrantes, derivadas tan sólo del hecho de serlo. Este apartado se centra en tres elementos: extorsión y secuestro, explotación y persecución.

Extorsión y secuestro

Las personas migrantes son víctimas de todo tipo de violencias relacionadas con promesas de cruce a Estados Unidos: todo el tiempo reciben ofertas de

cruce mediante la venta de visas (falsas o de otras personas) o bien a través del cruce irregular del muro fronterizo; no obstante, estas ofertas a menudo son sólo señuelos para secuestrar y extorsionar a los migrantes.

Aunque hay una multiplicidad de mecanismos por los que se intenta extorsionar e intimidar a las personas migrantes, uno de los sistemas que pudimos documentar opera de la siguiente manera: una persona que se hace pasar por un coyote les cobra una suma inicial y se lleva a la o las personas a un hotel, por lo general cerca de la garita de El Chaparral. Ahí se les pide que se queden un par de noches, esperando algún hueco en la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. No obstante, cuando llegan al hotel, las personas migrantes se dan cuenta que su habitación está fuertemente custodiada por fuera y no se les permitirá salir. Después de unos días, se pide un rescate a sus familiares, o a ellos mismos, a cambio de dejarlos salir del cuarto de hotel al que entró por su propio pie.

En muchas ocasiones, quienes extorsionan a las personas migrantes están dentro del albergue: camuflados como coyotes o migrantes, suelen encontrarse “enganchadores” (quienes ofrecen cruzar la frontera, pero en realidad secuestran o extorsionan). Para las autoridades de los albergues de Tijuana, no siempre es fácil identificarlos, por lo que muchas veces sólo pueden hacerlo después de una denuncia.

Es muy triste. Somos su agencia de reclutamiento. Se hacen pasar por migrantes y al final secuestran a otros. A Jefferson, el que se acaba de ir, le pidieron ocho mil dólares, su familia en EEUU tuvo que pagarlo porque ya llevaba días encerrado. Y es muy difícil porque en el albergue buscamos que se junten entre migrantes, que trabajen juntos, que se muden con la gente que conocieron aquí. Pero cuando la gente que conocen aquí está metida en eso, pues nos dan ganas de decirles que no confíen en nadie. Es muy difícil saber qué hacer”, nos comenta una de las trabajadoras con más experiencia en el albergue, hablando sobre un reciente caso de secuestro.⁹⁵

Explotación laboral

Una segunda afrenta a la seguridad e integridad de las personas migrantes es la explotación laboral, una dimensión importante de sus vidas. Ya sea incen-

95 Fragmento de diario de campo, julio de 2019.

tivada por los propios albergues, o bien procurada de manera independiente por los migrantes como medio de subsistencia temporal, muchas personas migrantes varadas en Tijuana forman parte activa del mercado laboral de la ciudad. Sin embargo, los empleos que obtienen los migrantes son peligrosos, con condiciones poco claras o mucho menos remuneradas al promedio del trabajo realizado en Estados Unidos; así, es común que las personas migrantes reciban apenas 500 pesos por una semana de trabajo. Tampoco es inusual que las ofertas de trabajo sean inseguras o poco higiénicas y, en ocasiones, de naturaleza ilegal; son también comunes las intimidaciones y presiones para aceptar ciertos empleos, así como los abusos por parte de los empleadores.

La situación de las mujeres suele ser especialmente compleja. Una táctica común es aceptar trabajar como empleada doméstica a cambio de alojamiento y alimentación, pero sin remuneración económica. Algunas veces, este tipo de acuerdos también involucran arreglos erótico-afectivos. Para ellas, es mucho más difícil conseguir y conservar sus empleos, en especial si viajan en compañía de sus hijos, situación las orilla a aceptar la explotación laboral.

Asedio policiaco

Tijuana es una ciudad con una fuerte presencia policiaca y militar. Es evidente que la policía local persigue con mucha más violencia a las personas de estratos populares, sobre todo en situación de calle: a vendedores ambulantes, migrantes y quienes se dedican al trabajo sexual. Estas poblaciones suelen estar sujetas a un continuo y desgastante asedio. Los hombres, por su parte, suelen ser interceptados cerca de los albergues y a horas de entrada y salida de sus centros de trabajo. La policía acostumbra subirlos a las patrullas oficiales y los amedrenta, amenaza y extorsiona. La mayoría de las personas migrantes, en especial los varones, han desarrollado una serie de estrategias para evitar este tipo de peligros, desde evitar los espacios públicos hasta modificar su forma de vestir, para ser más difícilmente identificados como migrantes.

Estrategias

Algunos albergues interceden ante la fuerza pública para proteger a las personas que se alojan en sus instalaciones, pidiendo que los regresen sanos y salvos al albergue. No obstante, muchos de estos espacios no tienen esos

vínculos, además de que un número considerable de migrantes que se alojan por su cuenta tienen que lidiar de forma individual con el asedio policiaco: robos, levantones, intimidaciones y extorsiones, por lo que procuran estar en el espacio público lo menos posible. Los albergues intentan aconsejar a las personas migrantes para “engañar” la selección racista y clasista que hace la policía:

“Antes de salir, pida que le den un cambio de ropa. Todo completo. No puede ir así en la calle o lo va a detener la policía”, le dice una de las trabajadoras del albergue a Hernán, un sudcaliforniano recién deportado que trabaja en Tijuana sólo mientras junta dinero para costear su cruce de nuevo. Hernán lo toma bien, aunque se ve un poco molesto. Después supe que nunca solicitó su cambio de ropa. No obstante, la preocupación de las trabajadoras porque los migrantes no porten ropa raída, gastada o de tallas que no correspondan a su complejión corporal, nos habla también de que las fuerzas públicas seleccionan a las personas mediante perfiles raciales y clasistas, por lo que cambiar al atuendo es una estrategia para intentar evadir ese perfilamiento racial.⁹⁶

Conforme las personas migrantes se familiarizan con la ciudad, aprenden cuáles son los espacios seguros y en cuáles se exponen a la policía. Los lugares aledaños a los albergues y centros de trabajo, así como las banquetas y aceras en la calle, pueden ser peligrosos:

“Vamos al parque, no podemos esperar en esta esquina parados”, me comenta Antonio. “Si estamos nomás aquí parados nos va a llevar la policía. Pero en el parque podemos estar sin que nos digan nada. Yo siempre que estoy por aquí voy a ese parque”. Frecuentar espacios públicos destinados al esparcimiento, como parques o la playa, es una forma de ocupar el espacio público sin tener que lidiar con la intimidación policiaca.⁹⁷

Conclusiones

En este apartado se presentó información sobre las personas migrantes provenientes de Centroamérica que hoy se encuentran suspendidas en Tijuana. Se procuró documentar parte de sus trayectorias personales, los principales

⁹⁶ Fragmento de diario de campo, septiembre de 2019.

⁹⁷ Fragmento de diario de campo, octubre de 2019.

retos y riesgos que enfrentan mientras están varadas en Tijuana, así como las estrategias de afrontamiento más comunes ante su situación. Al hacerlo, no sólo se busca proveer información pertinente a las instituciones de acompañamiento, sino reconocer la agencia individual y colectiva que las personas migrantes tienen para enfrentarse a este tipo de predicamentos durante su estancia en esa ciudad.

5.2. Población haitiana en Tijuana

| Catherine Bourgeois |

El contexto migratorio haitiano en México

La cuenca caribeña es lugar privilegiado de importantes flujos migratorios, y Haití no es la excepción. Al contrario, el país caribeño constituye la mayor emigración (Audebert y Calmont, 2003). La población haitiana fuera de su país se sitúa entre 1.5 y dos millones de personas (Drotbohm, 2011), lo que corresponde a 20% de su población. La migración haitiana se remonta al último cuarto del siglo XIX, en el contexto del desarrollo de intereses estadounidenses en el Caribe, en específico en el sector azucarero. A principios del siglo XX, esta emigración se intensificó: miles de campesinos salieron hacia República Dominicana y Cuba para trabajar en las plantaciones de caña. A partir de la década de 1950, Estados Unidos, Canadá, Europa, Guyana Francesa, Martinica, Guadalupe, Jamaica, Bahamas, República Dominicana y México se convirtieron en el destino de miles de haitianos que huían del régimen de Duvalier (Audebert, 2011). La década de los setenta estuvo marcada por el fenómeno de los *boat people* con destino a Florida, quienes escapaban de la dictadura y la difícil situación económica (Silié, Segura y Dore, 2002). La crisis estalló con la caída de los Duvalier en 1986, y la emigración masiva prosiguió a principios de la década de 1990, marcada por el golpe militar contra el presidente Jean-Bertrand Aristide. Las crisis políticas y las sanciones económicas de los años 1990-2000 también contribuyeron al aumento de la pobreza extrema en Haití, por lo que miles de personas siguieron emigrando (Wooding y Moseley-Williams, 2004). El terremoto del 12 de enero de 2010 llevó a su vez a una nueva ola migratoria con nuevos destinos: América del Sur, sobre todo Perú,

Brasil y Chile (Nieto, 2014; Vásquez, Busse e Izaguirre, 2015; Joseph, 2015). Sin embargo, el sismo no explica del todo el flujo migratorio haitiano contemporáneo. A la crisis humanitaria de 2010, que aún deja secuelas en el país, se han sumado graves problemas ambientales y constantes crisis políticas y económicas que no permiten a la tener condiciones de vida sostenibles.

La actual migración haitiana en México se inscribe en esa oleada migratoria en búsqueda de mejores condiciones de vida fuera de su país. Cabe señalar que México no constituye un primer destino para las personas haitianas que emigran a América Latina. En efecto, muchos de quienes salieron en la década de 2010 migraron primero a Guyana Francesa, Brasil, Chile y, en menor medida, Perú. Sin embargo, las distintas crisis económicas y políticas que han sacudido a Brasil a partir de 2015, así como las políticas migratorias, las difíciles condiciones para obtener un estatus jurídico legal y permanente en los países de inserción, además de las condiciones de trabajo y el racismo que sufren los haitianos (principalmente en Chile), constituyen factores que han impulsado a muchos a migrar de nuevo a terceros países. Estados Unidos —por el “sueño americano”, la diáspora presente en su territorio, las redes de familiares radicados allá, así como su política migratoria de amnistía— sigue constituyendo un destino privilegiado para los haitianos que se encuentran en Sudamérica. Así, en 2016 miles emprendieron de nuevo el viaje rumbo al norte, hacia la frontera México-estadounidense. No obstante, en septiembre de ese año, el gobierno de Estados Unidos modificó su política migratoria hacia las personas haitianas: aquellas que esperaban una visa para cruzar la frontera, ya no pudieron seguir su ruta y quedaron esperando un cambio de situación (Garbey-Burey, 2017). Mientras que una parte de los haitianos llegados en 2016 y 2017 se asentaron en ciudades fronterizas del norte de México (principalmente Tijuana), cientos de sus connacionales siguen llegando desde Chile, Brasil y Venezuela, sumándose así a las miles de personas que esperan respuesta a sus peticiones de asilo en albergues fronterizos, o bien una oportunidad para cruzar.

Actualmente, hay alrededor de 18 mil haitianos en México, de los cuales un poco más de tres mil se encuentran en Tijuana, 1,500 en Mexicali y otros menos en otras ciudades fronterizas como Nogales y San Luis Río Colorado (CC-INM, 2017).

Los haitianos en Tijuana: la llegada

Aquí se contempla la situación de las personas haitianas recién llegadas a Tijuana (a finales de 2018 y en 2019), con quienes se ha trabajado durante la estancia de campo en el verano de 2019; provienen de casi todos los departamentos de Haití, aunque sobresalen las originarias del Artibonite (oeste), así como del norte y centro. Todas estas zonas son mayormente rurales, con altos niveles de educación secundaria no completada.

Itinerarios migratorios

La mayoría de los haitianos en México provienen de Chile, mientras que otros de Venezuela, y los menos numerosos siguen llegando de Brasil. Los testimonios revelan que muchos emprendieron el viaje de manera individual, aunque contaron con el apoyo económico y social de sus familias y redes de compañeros. Sin embargo, también hay familias que viajaron con todos sus miembros, y otras que se formaron en los países de migración y tránsito. A consecuencia de ello, un número considerable de niñas y niños haitianos, hoy en Tijuana, han nacido fuera de su país de origen. De hecho, muchos cuentan con documentación del país en donde nacieron, pero no todos. Ello constituye una paradoja, ya que estos niños y niñas son considerados haitianos por parte de su comunidad, y en muchas ocasiones de las autoridades migratorias, pero tienen documentación de identidad del país donde nacieron. Si bien Brasil y Chile reconocen el derecho a la nacionalidad según el principio del *ius soli*, de manera irrestricta (en el caso brasileño) e incluyendo a los hijos de migrantes indocumentados (en el caso chileno), no siempre los funcionarios les reconocen este derecho como mandan las legislaciones respectivas (Open Society Justice Initiative, 2017). Esta situación se suma a que en Haití, el estado civil constituye un grave problema, lo cual se deja ver en los consulados de los distintos países de destino de los migrantes haitianos.⁹⁸ Por lo tanto, miles de niños y niñas haitianos nacidos fuera de su país no poseen una documentación de identidad haitiana ni del país en donde nacieron. Son, *de facto*, apátridas.

Las personas haitianas presentes hoy en los albergues de Tijuana emprendieron el viaje hacia Estados Unidos en búsqueda de mejores condicio-

⁹⁸ Se estima que más de un millón de haitianos no tienen ningún tipo de documentación de identidad, principalmente por los fallos del sistema de estado civil (sistema complejo, ausencia de oficinas desconcentradas, etc.) (OFPRA y CNDA, 2017).

nes de vida, procurando escapar de difíciles condiciones de trabajo y vida en los países donde se habían instalado previamente.

Salí de Haití en 2015. Fui directo a Chile. Bueno, salí primero a Santo Domingo para coger el avión y llegué a Chile el 29 de mayo de 2015. Tengo mi pasaporte y no necesitaba visa para ir a Chile. Me dieron una carta de invitación. Cuando llegué a Chile, me recibieron bien y empecé a trabajar casi de una vez. Pero después se dañó la situación. Hay mucho racismo en Chile, mucho. Trabajé en el sector de la construcción. Durante el gobierno de Bachelet, todo estuvo bien, pero después cambió con Piñera, todo cambió completamente. Es que cuando uno llega a Chile, le dan una tarjeta [de residencia] temporal, que es diferente a la definitiva. Y para tener la definitiva, uno debe tener un trabajo. La situación es tan difícil que hay muchos haitianos que decidieron regresar a Haití. Hicieron nueve viajes hacia Haití en el plan de retorno de los haitianos [organizado por el gobierno chileno]. Pero elegí ir a Estados Unidos.⁹⁹

Como consecuencia de sus itinerarios migratorios, los adultos que vivieron en Chile y Venezuela hablan un poco de español, mientras que aquellos que lo hicieron de Brasil un poco de portugués. Los niños y las niñas hablan bastante bien el idioma del país donde nacieron o se criaron. Entre ellos mismos, suelen hablarse en creol.¹⁰⁰

En términos de trayecto, los haitianos entrevistados presentaron itinerarios similares: partiendo de Chile o Brasil, pasan por Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala y finalmente México. Los que salen de Venezuela, pasan por Colombia antes de seguir las mismas rutas que los demás.

Obstáculos y riesgos en el camino hacia México

En cuanto a los obstáculos y las dificultades en su itinerario, las personas migrantes haitianas señalan los acontecimientos del camino hasta llegar a Tijuana, lo cual se describirá en un apartado más adelante.

⁹⁹ Entrevista con MH 1, realizada en Tijuana en junio de 2019.

¹⁰⁰ Existen dos idiomas oficiales en Haití: el creol haitiano y el francés. El creol es lengua de enseñanza en la educación básica, el francés es de aprendizaje en la primaria y luego pasa a ser de enseñanza en la secundaria. El creol es hablado y entendido por casi toda la población haitiana, mientras que sólo una pequeña parte también habla el francés. Sin embargo, éste es un idioma bastante marginado y estigmatizado en Haití, mientras que el francés representa todavía el idioma de las élites.

El camino hasta México

En cuanto a su viaje desde Chile, Brasil o Venezuela hasta Tijuana, las personas haitianas recién llegadas mencionan tres lugares con los mayores dificultades y peligros. El primero es el cruce de la frontera por la selva entre Colombia y Panamá.

Para cruzar desde Colombia a Panamá, uno tiene que caminar por la selva durante varios días. Caminé como 20 días y fueron los peores días. Uno lleva cosas como ropa, una mochila, algo de comida, pero hay que caminar tanto que no se puede cargar con todo. Entonces uno tira la ropa en el camino. Y la comida no es suficiente, tampoco el agua. Pasé varios días sin comer, casi no podía caminar. Ha sido muy difícil, muy difícil... Pagué para cruzar, pero los que te llevan, van de la mano con otros grupos que te atacan en el camino. Y nos atacaron. Nos quitaron todo: el dinero, el celular, y también el pasaporte. Pude guardar un poco de dinero porque no lo había puesto todo en el mismo bolsillo. Y ese dinero me permitió llegar hasta Guatemala. Ya una vez ahí, un familiar mío me mandó algo de dinero.¹⁰¹

Para llegar a Panamá, tuvimos que pasar por los montes. Hay una parte de los montes que está en Colombia y otra en Panamá. Duramos cinco días y medio para llegar al centro de refugiados de Panamá.¹⁰² Dormimos en los montes, pasamos por los montes, pasamos por los ríos y dormimos a orilla de los ríos, y así hasta salir de la selva. Vimos personas muertas en el camino. Para beber, tomamos agua del río y le pusimos un poco de limón, y seguimos. Fue realmente terrible. Es algo que está grabado en mi memoria. Cada haitiano que pasa por este lugar, lo tiene grabado, nunca podremos olvidar. Mis hijos tampoco podrán olvidar. Caminando nos encontramos con cadáveres.¹⁰³

El segundo lugar más mencionado es el cruce por Panamá. Muchos de los haitianos dicen haber sido arrestados por la policía panameña una vez que habían salido de la selva. Cuentan que los policías los llevan a un primer centro de detención para migrantes, luego a un segundo y un tercero y, finalmente, los dejan libres en la frontera con Costa Rica. Esta situación es resultado

101 Entrevista con MH 1, realizada en Tijuana en junio de 2019.

102 Los migrantes haitianos entrevistados mencionaron en varias ocasiones los “centros de refugiados” o “centros de detención” en Panamá, manejados por el Servicio Nacional de Migración panameño (SNM).

103 Entrevista con MH 2, realizada en Tijuana en junio de 2019.

de la política migratoria costarricense de “flujo controlado”, que deja entrar a su territorio a cien migrantes por día. Sin embargo, el número real de quienes llegan diario a Panamá por la frontera con Colombia lo sobrepasa. Según el informe del CCPDH y la ACNUR de 2019, el tránsito de migrantes desde Panamá hacia Costa Rica está coordinado con las autoridades migratorias de ambos países, “y se autoriza su traslado de conformidad a la cantidad de personas que las autoridades migratorias de Costa Rica están en capacidad de atender” (CCPDH y ACNUR, 2019: 44).

En Panamá me arrestaron justo después de cruzar la frontera. Me llevaron a un centro de detención para migrantes donde pasé tres días. Después me llevaron a otro centro y allá estuve 20 días. Después me llevaron a otro centro y allá pasé un mes y dos días. No sabía dónde estaba. De ahí nos montaron en un bus y nos llevaron a la frontera [de Costa Rica].¹⁰⁴

Tapachula: la difícil entrada a México

Finalmente, el tercer lugar más mencionado por los haitianos, en cuanto a obstáculos y dificultades, es Tapachula, Chiapas, punto de entrada de muchos migrantes al territorio mexicano. Al llegar a esta ciudad, los migrantes deben pasar por la estación migratoria Siglo XXI, donde se ubica el módulo de atención del Instituto Nacional de Migración (INM) para registrar su entrada, así como para solicitar el “Oficio de Salida”. Sin embargo, el número actual de migrantes que llegan a Tapachula desborda las capacidades del módulo de atención del INM, lo que alarga el tiempo de espera para registrarse. Los haitianos entrevistados en junio y julio de 2019 mencionaron haber pasado más de un mes en Tapachula haciendo fila en el INM. Algunos lograron entrar a la Estación Migratoria Siglo XXI, donde pasaron varios días en condiciones que describieron como muy precarias, mientras que otros alquilaron pequeñas habitaciones. En su mayoría, logran entrar después de varias semanas. Otros haitianos pierden la paciencia y deciden, después de esperar varias semanas en Tapachula, seguir su ruta hasta Tijuana sin haber obtenido el Oficio de Salida.

Es importante hacer aquí un pequeño paréntesis sobre el Oficio de Salida, con el fin de entender su importancia para la población haitiana en su paso

104 Entrevista con MH 3, realizada en Tijuana en julio de 2019.

por México. Existen dos tipos: el Oficio de Salida del país y el Oficio de Salida de la estación migratoria con fines de regularización. Ambos documentos tienen una fecha de caducidad de 20 a 30 días. El Oficio de Salida del país es la “resolución que expide la autoridad migratoria del lugar destinado al tránsito internacional de personas, que autoriza a la persona extranjera en situación migratoria irregular a abandonar el territorio nacional dentro del plazo otorgado”; el segundo es “la resolución que permite la salida de la persona extranjera de la estación migratoria, para iniciar trámites de regularización, dentro del plazo que otorgue la autoridad migratoria” (art.3 del Reglamento de la Ley de migración de 2012). Cabe señalar que, si bien ambos documentos son distintos, muchas personas migrantes haitianas los perciben como una suerte de “salvoconducto” que les “permite” atravesar México hasta llegar a la frontera con Estados Unidos —de ahí la importancia de conseguir dicho documento —únicamente disponible en Tapachula— en el módulo de atención del INM en la Estación Migratoria Siglo XXI—. Para solicitar este documento, las personas migrantes deben presentar varios documentos, como su pasaporte, e iniciar un proceso de reconocimiento de la nacionalidad, que consiste en que, una vez recabada la información de la persona migrante, los funcionarios del INM solicitan a la embajada de su país su reconocimiento como ciudadano. Pasado el término de 15 días, si la embajada correspondiente no emite información sobre el reconocimiento de nacionalidad, el

FOTO: ESPACIO MIGRANTE



INM en México le otorga el Oficio de Salida de la estación migratoria. En los casos en que las embajadas reconozcan la nacionalidad de la persona migrante, se le brinda un retorno asistido: en otras palabras, la deportación al país de origen. En caso de no haber abandonado el país una vez que el Oficio de Salida haya vencido, la persona migrante estaría en una situación irregular en México y podría ser deportada. En ese caso, tienen la opción —antes de la fecha de vencimiento de su oficio de salida— de regularizar su situación migratoria al solicitar el reconocimiento de refugiado en México en las oficinas de la Comar.

El trabajo de campo ha revelado que, en muchos casos, los nombres y apellidos de las personas migrantes haitianas vienen escritos con errores ortográficos. Además, muchas aparecen en ese documento con condición de “apátrida”, a pesar de haber presentado sus pasaportes. El trabajo de investigación apunta hacia varias hipótesis: que, efectivamente, algunos funcionarios no toman en cuenta la presentación del pasaporte y los anotan como “apátridas”, y la segunda tiene que ver directamente con la función del Oficio de Salida, según la cual, si la embajada del país de origen no reconoce a la persona migrante como nacional,¹⁰⁵ se le debe otorgar un plazo de 20 días para iniciar un proceso de regularización, por lo que no es posible su deportación o retorno asistido hacia ese país. Por lo tanto, si bien hay personas haitianas que ya no cuentan con documentación de identidad por haberla perdido en el trayecto, otras pueden haber optado por no mencionar su nacionalidad ni presentar su documentación, para así evitar el retorno asistido y atravesar México hasta la frontera norte; a la vez que, en caso de no poder cruzar la frontera, solicitar el reconocimiento de refugiado ante la Comar.

La situación de los haitianos en Tijuana: riesgos, obstáculos y estrategias¹⁰⁶

En Tijuana, los migrantes recién llegados —generalmente en camiones— se enfrentan a numerosas dificultades que tienen que ver con su alojamiento, estatus migratorio precario e ilegalidad jurídica, búsqueda de trabajo y salud.

¹⁰⁵ Cabe recordar, a pesar de lo escrito sobre el problema de la documentación de identidad en Haití, que los haitianos que migraron a Chile y Brasil tienen o han tenido en algún momento un pasaporte, ya que hicieron el viaje en avión desde Puerto Príncipe o Santo Domingo. Esto difiere de muchos connacionales que viajan en embarcaciones hacia otras islas del Caribe (como Las Bahamas o los Departamentos franceses de Ultramar), o los que cruzan la frontera dominicana a pie y no tienen documentos (Bourgeois, 2016).

¹⁰⁶ En cada uno de los apartados, se presentarán los riesgos y obstáculos, y luego las estrategias desarrolladas por las personas migrantes para intentar solucionar esas dificultades.

El alojamiento

Si bien la mayoría de las personas haitianas tienen claro que necesitan llegar hasta Tijuana para intentar cruzar a Estados Unidos, muchas no tienen idea en qué lugares alojarse. Del mismo modo, a pesar de una presencia haitiana relativamente importante radicada en la ciudad desde 2016, muchas de las recién llegadas no tienen conocidos, por lo que no cuentan con el respaldo de su comunidad. Los albergues se convierten en la primera y prácticamente única opción. Sin embargo, incluso conseguir una “plaza” en un albergue se puede volver una pesadilla en vista de las condiciones especiales de cada lugar en términos de género y acogida de familias, sobre todo la alta demanda de alojamiento que rebasa la capacidad de los albergues de Tijuana.

Aquí es extremadamente difícil la situación si no tienes gente para ayudarte con el alojamiento. Es realmente muy difícil. El alojamiento es lo más complicado aquí. Llegamos al centro [de la ciudad] y preguntamos por un centro de refugiados. Nos indicaron un centro y llegamos a una iglesia bautista, pero nos dijeron que no aceptan gente con niños porque los niños son muy caóticos. Después fuimos a un albergue católico, pero tampoco fue posible. Cuando una persona llega a un lugar, ella te guarda un espacio para cuando llegues tú, pero en ese albergue no te dejan guardar espacio para una persona que no sea de tu familia.¹⁰⁷

Esta búsqueda de un lugar donde alojarse suele durar unos pocos días porque, en el caso de los haitianos, rápidamente se enteran por medio del mismo personal de otros albergues o de connacionales que ya residen en Tijuana, de un albergue que los recibe con facilidad y permite, tanto a familias como adultos que viajan solos, alojarse por un tiempo más largo que en otros albergues. Se trata del albergue Templo Embajadores de Jesús, muy conocido en Tijuana por ser el primero en recibir y acoger a las personas haitianas a su llegada en 2016 y 2017;¹⁰⁸ se ubica en la calle Cañón del Alacrán, colonia Divina Providencia, al suroeste de la ciudad. En un principio los y las migrantes haitianos ocupaban gran parte del templo, pero poco a poco los

¹⁰⁷ Entrevista con MH 2, realizada en Tijuana en junio de 2019.

¹⁰⁸ El albergue Templo Embajadores de Jesús fue proyectado originalmente como un espacio de culto religioso. Fundado por los pastores evangélicos Gustavo Banda y Zaida Guillén, fue concebido para rendir servicio a la comunidad de creyentes que vivían en la zona, principalmente personas de estratos populares que habitan en asentamientos de autoconstrucción irregular. El objetivo del templo se modificó en 2016, para convertirse en albergue a raíz de la llegada de cientos de migrantes haitianos a Tijuana. Hoy también recibe a centroamericanos y mexicanos.

pastores empezaron a construir (en un terreno cercano al templo) la “Little Haití”: un conjunto de siete pequeñas casas y un edificio con capacidad para 250 personas, todas de ese país. Otro lugar que ha acogido muchas familias haitianas es Espacio Migrante, situado en el centro de la ciudad, un centro comunitario que organiza actividades recreativas, talleres para niños y niñas, así como para adultos, y ofrece apoyo legal para quienes desean meter una solicitud de reconocimiento de su estatus como refugiados ante la Comar.



FOTO: CATHERINE BOURGEOIS

Muchos de las personas haitianas recién llegadas pasan varias semanas en esos albergues, tiempo necesario para ir conociendo la ciudad, entender un poco los recientes cambios en las políticas migratorias estadounidenses, entrar en contacto con sus paisanos radicados en Tijuana y conseguir un trabajo. Los pequeños negocios de comida típica haitiana tienen un importante papel en el contacto con los demás miembros de la comunidad, así como en las reuniones comunitarias organizadas por Espacio Migrante. A raíz de esos contactos, surgen “posibilidades” de alojamiento fuera de los albergues, al alquilar entre varias personas (normalmente dos o tres) una pequeña habitación, de preferencia en los alrededores de la calle Miguel Negrete, en el centro de Tijuana. No obstante, ello está condicionado a las posibilidades de pagar un alquiler, vinculadas con la obtención de un trabajo.

Ya sea en los albergues o las habitaciones alquiladas, muchas personas subrayan como una dificultad las condiciones de higiene, la proliferación de las infecciones y enfermedades en los lugares de mayor hacinamiento y escasez de materiales básicos (camas, sábanas, cobijas, ropa caliente, etc.). En algunos albergues se suma la obligación, para los hombres, de que tienen que estar fuera del sitio durante el día.

A partir de las 6 am uno tiene que salir del albergue hasta las 6 pm. Uno pasa todo el día en la calle, no tenemos nada que hacer, no hay trabajo. Y bueno, con mi esposa vinimos aquí, pero las condiciones son difíciles. Sabes que los haitianos no estamos acostumbrados al frío, y aquí puede haber mucho frío. Además, tengo dos hijos... Y hay unos bichos que se llaman “pulgas”, que brincan y pican... Y mis hijos están siendo atacados por las pulgas y tienen infección.¹⁰⁹

Estatus migratorio precario e ilegalidad jurídica

Otras dificultades muy presentes en la vida de los haitianos recién llegados tienen que ver con las reglamentaciones migratorias de Estados Unidos y sus constantes cambios. Al llegar a Tijuana, se dan cuenta de que no pueden cruzar al país vecino como lo tenían planeado. También se van enterando, poco a poco y a través de otros compañeros, del procedimiento para intentar entrar legalmente a Estados Unidos, es decir, la solicitud de asilo.

Como todas las personas migrantes que llegan a Tijuana, a los pocos días se acercan al puesto fronterizo de El Chaparral para obtener un número e inscribirse en la lista de espera para solicitar asilo en Estados Unidos. Esos números los distribuyen agentes del Grupo Beta, mientras que la lista de espera se vuelve cada día más larga —se calculaba que las personas llegadas a principio de junio de 2019 no tendrían su primera cita hasta septiembre u octubre de 2019—. En tanto esperan su turno, intentan conseguir un trabajo y, sobre todo, buscan información sobre los procedimientos legales para ingresar a Estados Unidos, a veces preguntando a trabajadores de los albergues donde se encuentran.

Sin embargo, su poco conocimiento del castellano y de las políticas migratorias estadounidenses los llevan a creer rumores sobre los pasos a dar para entrar a ese país, como la idea de que viajando con niños se puede entrar más

109 Entrevista con MH 2, realizada en Tijuana en junio de 2019.

fácilmente. Se desconoce la veracidad de la práctica de llevar al hijo o la hija de otros compañeros, pero es un rumor que se escucha con frecuencia. Del mismo modo, las personas que viajan en familia con menores de edad suelen pensar que recibirán con mayor facilidad la autorización para ingresar a Estados Unidos. Otro rumor es aquel de que se puede cruzar más fácilmente por otros puntos fronterizos donde aún no había sido puesto en funcionamiento el sistema de las listas de espera. Esto llevó a muchos, en julio de 2019, a emprender un viaje muy costoso y bastante peligroso hasta Ciudad Acuña, utilizando “servicios” de coyotes. Se ha sabido de algunas personas haitianas que lograron entrar a Estados Unidos por esas vías alternativas, pero no se tiene por el momento una idea clara de su número.

Ante la imposibilidad de entrar a Estados Unidos, muchos haitianos y haitianas recién llegados andan en búsqueda de la manera más eficaz de conseguir documentos legales en México, con la esperanza de que eso les permita trabajar e instalarse temporalmente en Tijuana mientras esperan el momento oportuno para cruzar la frontera. De nuevo, acuden a los compañeros ya radicados en esta ciudad, así como a los servicios legales de algunos albergues para obtener mayor información sobre el procedimiento. Así se enteran de que hay pocas posibilidades reales de quedarse en territorio mexicano solicitando su residencia temporal desde el mismo territorio. La opción que muchos escogen, “mientras tanto”, es solicitar ante la Comar el reconocimiento de su estatus de refugiado. Para ello, recurren a los servicios de abogados o abogadas, en albergues y fuera de ellos, con el fin de llenar los primeros documentos y depositarlos en las oficinas de inmigración.

Este proceso se vuelve complicado por varias razones. En primer lugar, la solicitud debería hacerse dentro de los veinte días previstos en el documento de Oficio de Salida proporcionado por el INM en Tapachula, pero muchos llevan ya más tiempo en el país; se puede llenar con posterioridad, pero no es lo ideal. En segundo lugar, tiene que ver con los errores introducidos por los agentes del INM al llenar el oficio, en cuanto a sus nombres, apellidos y nacionalidad (muchos están inscritos como “apátridas”), documento que deben presentar ante la Comar. No es un obstáculo mayor, pero tampoco es lo ideal. En tercer lugar, tiene que ver con las pruebas que deben mostrar para montar su *dossier* de solicitud de reconocimiento del estatus de refugiado. En efecto, los motivos por los que la gran mayoría salieron de Haití tienen que ver con las pésimas condiciones de vida, las constantes crisis políticas y

económicas, además de la violencia generalizada. Sin embargo, para los haitianos y haitianas esa situación estructural aún no se reconoce como motivo suficiente para aceptar su estatus de personas refugiadas. En caso de que algunos mencionen situaciones particulares y personales que los llevaron a huir de su país (amenazas, asesinatos de miembros de su familia, etc.), carecen de pruebas físicas (documentos, recortes de periódicos que mencionan los acontecimientos, etc.) para fortalecer su *dossier*. En el mismo sentido, deben explicar y justificar muy bien por qué no han solicitado el estatus de refugiado en los países donde emigraron antes (Brasil, Chile, Venezuela, por ejemplo). Las medidas implementadas por la Comar, así como los requisitos para presentar una solicitud de reconocimiento de estatus de refugiado constituyen una “calca” de las políticas migratorias estadounidenses que cada vez buscan frenar la migración pidiendo hacer la prueba del riesgo incurrido en su país de origen.

Cabe señalar que el proceso de solicitud de reconocimiento del estatus de refugiado toma mucho tiempo y que puede ser rechazado. Se trata pues de una estrategia para “ganar tiempo” en tanto se espera el momento más adecuado para cruzar la frontera. Además, durante el proceso los solicitantes están de alguna manera “protegidos”; es decir, supuestamente no pueden ser detenidos por ser migrantes, expulsados del territorio nacional y tienen posibilidades de ejercer algún tipo de trabajo de manera legal. Sin embargo, ese proceso también viene con la condición de que la persona solicitante permanezca en la ciudad donde introdujo su *dossier* mientras espera la respuesta a su solicitud. Muchos ven esa condición como una dificultad suplementaria, ya que no les permite buscar trabajo en otros lugares fuera de Tijuana.

Según los abogados y abogadas que brindan asesoría legal, son pocas las posibilidades reales de que se reconozca un estatus de refugiado en México a muchas personas haitianas. Sin demasiadas opciones de llegar a Estados Unidos, de permanecer legalmente en México, ni de regresar a Haití, Brasil o Chile (por razones económicas), es muy probable que muchos se quedarán en una ilegalidad jurídica con implicaciones muy serias en su vida cotidiana.

Es necesario señalar que, ante el desconocimiento de los trámites para su regularización en México, algunas contemplan estrategias muy costosas, peligrosas o que resultan ser trampas o estafas. En las entrevistas en julio de 2019, la más mencionada es un supuesto plan de regularización colecti-

va para los y las migrantes haitianos. A finales de junio y principios de julio, alguien convocó a la comunidad haitiana en Tijuana para proporcionarles información y ayudarles en su proceso de regularización. Aparentemente, la reunión tuvo lugar en un comedor comunitario, no muy lejos de la colonia Divina Providencia. Ahí les dijeron que les iban a ayudar a conseguir la tarjeta de residencia mexicana por tres años. Para ello, hacía falta hacer un listado de quienes querían participar. Se les pidió enviar sus datos a un número de teléfono para inscribirse y pagar entre 50 y 100 pesos por cabeza. El número de teléfono estaba escrito a mano en un papelito, al que sacaron foto, que también llevaba inscritas las palabras “derechos humanos”, así como el nombre de la persona encargada. El listado contiene los datos de más de 420 adultos haitianos recién llegados a Tijuana. Los organizadores de la reunión también dijeron que el costo de la tarjeta de residencia por tres años era de ocho mil pesos. Al descubrir esa situación, a través de una abogada se les informó que ese proceso no era legal y que probablemente se trataba de una estafa. Ninguno de los haitianos anotados en la lista y entrevistados quiso dar su testimonio por miedo a tener problemas.

Trabajo

Otra dificultad, que se suma a su situación irregular y poco conocimiento del español, es la obtención de un trabajo. Espacios como los albergues, así como sus contactos de connacionales ya radicados en la ciudad, constituyen, de nuevo, recursos sociales para intentar conseguir un primer trabajo, ya sea en pequeños restaurantes o comercio ambulante. En todos los casos, estos pequeños empleos se dan de manera informal, es decir, sin contrato ni con la seguridad que esto conlleva. Sin embargo, cada día se vuelve más complicada la búsqueda de trabajo. Por un lado, las pocas ofertas son muy codiciadas; por otro, ante la llegada de la Guardia Nacional en el verano de 2019 y los múltiples controles en las calles, muchas de las personas haitianas recién llegadas no se atreven a salir en busca de trabajo y temen ser deportadas. Su situación se vuelve cada día más precaria en todos los ámbitos, lo que les lleva a aceptar trabajos cada vez más precarios.

Salud

Todas estas dificultades y riesgos también tienen consecuencias en la salud. Las condiciones de alojamiento, ya sea en albergues, habitaciones o casi-

tas alquiladas, no garantizan estándares mínimos de higiene ni la no proliferación de enfermedades contagiosas. Si bien muchos albergues suelen organizar consultas médicas en sus oficinas, no son suficientes, ya que las epidemias son numerosas y poca gente tiene recursos para conseguir medicinas. Del mismo modo, a pesar de que por ley los hospitales públicos no pueden rechazar a ningún paciente,¹¹⁰ una abogada responsable de un albergue señala que cada vez es más complicado conseguir que se cumpla con el mandato de acoger y tratar a los migrantes de la misma manera que a los pacientes mexicanos; se necesitan largas discusiones y negociaciones para que accedan ingresarlos, incluso con la intervención económica de los acompañantes.

5.3. Flujos migratorios extracontinentales: migrantes de África occidental en Tijuana

| Pedro Roa Ortega |

A partir de 2016, los flujos de movilidad humana en territorio mexicano experimentaron una notable diversificación en términos de lugares de origen. Aunadas a las personas provenientes del Caribe (Haití y Cuba) y algunos países sudamericanos (Venezuela, Colombia, Ecuador y Brasil), desde esa fecha han llegado a los albergues y centros de acogida de la sociedad civil en Tijuana personas provenientes de países africanos (Senegal, Ghana, Nigeria, Camerún, Congo-Kinsasa, Etiopía, Somalia) y de varios lugares de Asia (Siria, Irak, Afganistán, Pakistán, India o Bangladesh).

La conformación de estos nuevos flujos, además de la llegada de menores no acompañados y familias originarias del Triángulo Norte de Centroamérica, trajo consigo “cambios muy importantes a las dinámicas de trabajo

¹¹⁰ Según el artículo 8 de la Ley General de Migración, los extranjeros tienen derecho a recibir atención médica sin importar su condición migratoria. Además, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud facilita a los indocumentados desde 2014 su incorporación temporal al Sistema de Protección Social en Salud del Seguro Popular por 90 días durante su tránsito por el territorio nacional, cubriendo los tres niveles de atención médica, independientemente de su estatus de migrante regular o irregular. Sin embargo “se han detectado procesos diferenciados para la afiliación de los migrantes a este seguro o, en el peor de los casos, prácticas que los desconocen como acreedores a este servicio” (Leyva Flores et al., 2015: 9).

previamente establecidas y grandes ajustes al espacio y la infraestructura” de los albergues (París, 2018). En este sentido destaca que, entre octubre de 2016 y abril de 2017, los albergues emergentes (improvisados en iglesias de distinta denominación, comedores comunitarios y centros de rehabilitación) serían los espacios que acogerían a la mayor parte de las personas recién llegadas (56.1% para diciembre de 2016), dado el nivel de saturación en los espacios pioneros, los cuales recibieron a poco menos de la tercera parte de la población en movilidad (París, 2018).

En términos geopolíticos, los flujos de movilidad humana procedentes de África *hacia y por* América Latina se vinculan al incremento de las restricciones legales y físicas de las políticas migratorias en Europa y Estados Unidos, además de la “apertura” de algunos países latinoamericanos a la llegada de personas extracontinentales. Esto último debe escribirse entre comillas, ya que también es cierto que en la región se han implementado regímenes de control y securitización “análogos” a los que ya están en funcionamiento en otras partes del mundo (Reiffen y Winters, 2019).

En términos histórico-políticos, estos flujos no pueden entenderse sin considerar “el legado” de la economía esclavista transatlántica entre los siglos XVI y XIX, así como la consiguiente exclusión social de la que la población afrodescendiente es objeto en la mayoría de los países latinoamericanos. Además de este pasado esclavista, la región comparte condiciones (algunas muy recientes) con relación a temas de movilidad humana: a) discursos políticos basados en el lenguaje de crisis; b) carencias significativas a nivel institucional de recursos humanos y económicos; y c) falta de cooperación entre los gobiernos y de relaciones diplomáticas con los países de origen de las personas en movilidad (Reiffen y Winters, 2019).

En fechas recientes, en América del Sur se ha registrado un aumento significativo de flujos migratorios extracontinentales (Senegal, Nigeria, Ghana, Congo-Kinsasa), dirigidos sobre todo a Brasil y Argentina desde mediados de la década de 1990. En Brasil, prácticamente no existen relaciones diplomáticas con los países de origen de los migrantes, mientras que, en el caso de Argentina, se ha establecido una más estrecha colaboración, en términos técnicos, comerciales y culturales (en particular con Angola y Sudáfrica). Lo anterior vinculado a “la liberación [parcial] de sus políticas migratorias” y al “discurso relativamente liberal con respecto a la migración desde el inicio del siglo XXI, contribuyó al establecimiento de nuevas rutas migratorias hacia

el continente”.¹¹¹ Es importante tener en cuenta que, para muchos migrantes extracontinentales, Sudamérica “no es un punto final de un viaje planificado en detalle”, tanto como para otros “siempre ha sido una etapa en un viaje más largo hacia América del Norte”. Asimismo, existen los casos de quienes han iniciado nuevamente su movilidad debido a “la actual crisis económica y los cambios políticos en la región” (Reiffen y Winters, 2019).

Tal es el caso de Jericho y Jerome,¹¹² quienes originalmente planearon establecerse en Quito, Ecuador, país que durante un tiempo mantuvo una política migratoria excepcionalmente abierta.

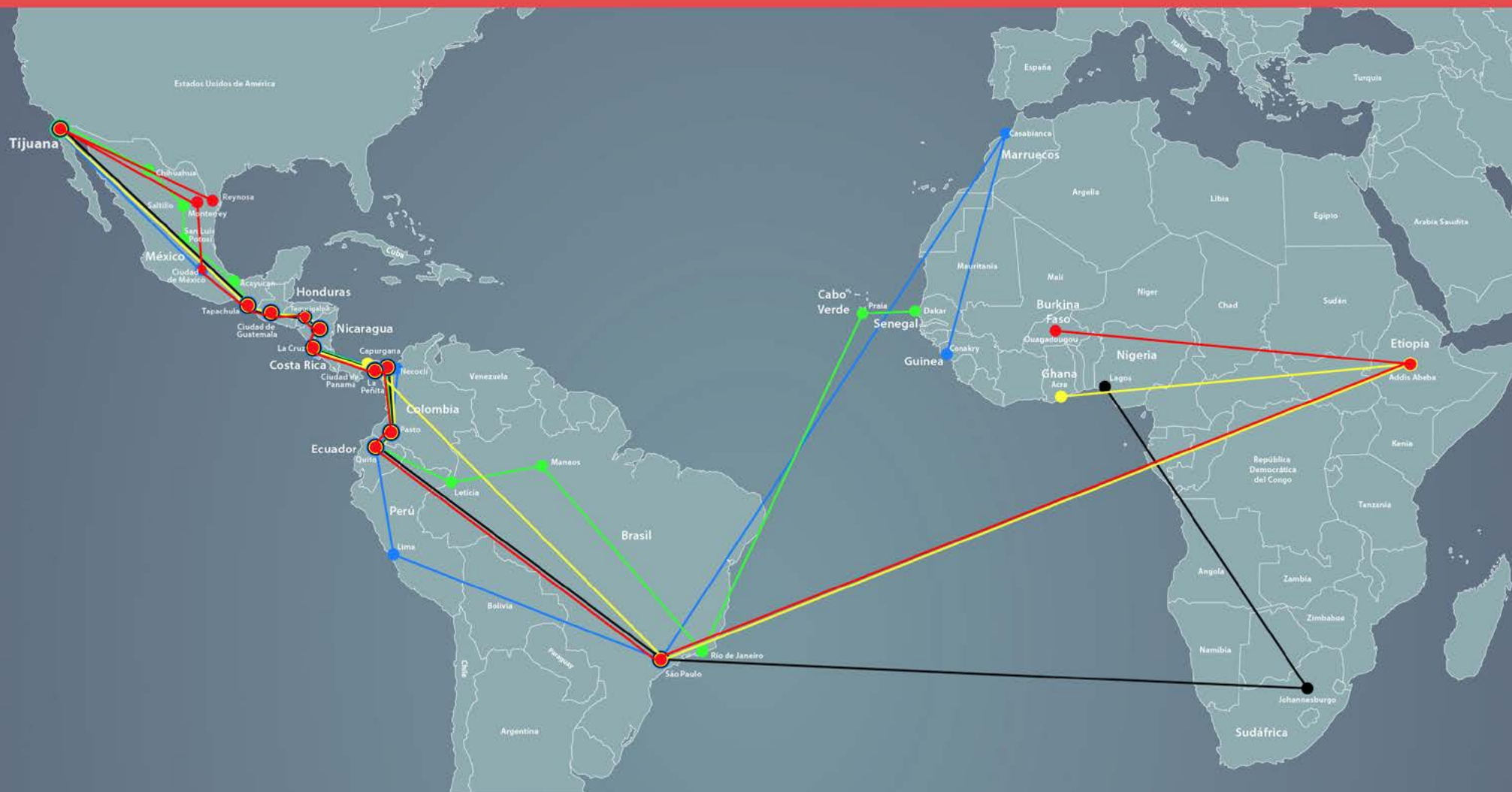
Jericho, de 44 años, es originario de una comunidad al este de Ghana, donde se desempeñaba como maestro de inglés y agricultor. Empezó su viaje solo, dejando atrás a su mujer y sus tres hijos. El motivo inicial de su éxodo fueron las amenazas de sus vecinos, quienes, tras un accidente durante la preparación de la tierra para el cultivo, le acusaron de haber provocado el incendio intencionadamente. “El fuego es incontrolable. Estaba tan confundido. La gente estaba tan enojada. Tuve que irme porque tuve miedo de las represalias”. Jericho decidió establecerse en Tijuana e iniciar el trámite de asilo ante las autoridades mexicanas. Su objetivo inmediato, además de asegurar su propia supervivencia, es que con documentos mexicanos le sea posible hacer una solicitud de reunificación familiar y traer a su hija de 18 años, quien es víctima de violencia doméstica en su país. Llegó a la capital ecuatoriana a mediados de diciembre de 2019 y permaneció ahí durante dos semanas. Aún con la ayuda de uno de sus compatriotas, quien se había establecido en ese país años atrás, le fue imposible obtener un trabajo que pagara lo suficiente para asegurar su manutención, mucho menos para ahorrar. Fue entonces que tomó la decisión:



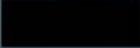


“Muchas cosas pasaban por mi mente. Yo ya había escuchado lo peligroso que es este viaje [por el continente] así que al principio ni siquiera lo tomé como posibilidad. El único plan que tenía era huir. Pero después que gente de todo el mundo estaba viajando en grupo para disminuir los riesgos, así que me decidí: “Si tengo éxito, lo tendré. Si no, se lo dejo todo a Dios”.

111 Se ha documentado la existencia de “una red migratoria organizada que comienza con la obtención de la visa para Brasil, los contactos a la llegada y el paso por la frontera hasta Argentina” (Agnelli y Zubrzycki, 2009: 145).

112 Los fragmentos de entrevistas presentados en este informe son resultado de una estancia de poco más de cuatro meses en Tijuana, Baja California, entre febrero y julio de 2019.

RUTAS EXTRACONTINENTALES PROVENIENTES DE ÁFRICA OCCIDENTAL



	Conakry (Guinea), Casablanca (Marruecos), São Paulo (Brasil), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Necoclí (Colombia), (La Peñita) Panamá, La Cruz (Costa Rica), Nicaragua, Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala, Tapachula, Ciudad de México, Tijuana	21,200
	Dakar (Senegal), Praia (Cabo Verde), Rio de Janeiro (Brasil), Manaus (Brasil), Leticia (Colombia), Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Capurgana (Colombia), (La Peñita) Panamá, La Cruz (Costa Rica), Nicaragua, Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala, Tapachula, Acayucan, San Luis Potosí, Saltillo, Chihuahua, Tijuana	21,440
	Lagos (Nigeria), Johannesburgo (Sudáfrica), São Paulo (Brasil), Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Capurgana (Colombia), (La Peñita) Panamá, La Cruz (Costa Rica), Nicaragua, Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala, Tapachula, Tijuana	21,600
	Accra (Ghana), Addis Abeba (Etiopía), São Paulo (Brasil), Ciudad de Panamá, Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Capurgana (Colombia), (La Peñita) Panamá, La Cruz (Costa Rica), Nicaragua, Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala, Tapachula, Tijuana	26,835
	Ouagadougou (Burkina Faso), Addis Abeba (Etiopía), São Paulo (Brasil), Quito (Ecuador), Pasto (Colombia), Capurgana (Colombia), (La Peñita) Panamá, La Cruz (Costa Rica), Nicaragua, Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala, Tapachula, Ciudad de México, Monterrey, Tijuana, Reynosa	27,070

ESTIMACIÓN TOTAL DE KILÓMETROS RECORRIDOS

De manera similar, Jerome, de 28 años y originario del suroeste de Nigeria, se planteó como primera posibilidad de residencia la ciudad de Quito, donde permaneció dos meses tratando de encontrar un empleo. Antes de abandonar su país, administraba su propio negocio de suministro de mercancías. Es soltero y atribuye los motivos de su salida a la corrupción de las autoridades y el fundamentalismo religioso. Asegura que solicitar asilo en Estados Unidos nunca fue parte de su plan. Para mediados de mayo de 2019, llevaba viviendo en Tijuana casi un año y medio. Ha iniciado el proceso de solicitud de asilo en México.

Yo sólo buscaba un lugar donde estar. Todos mis amigos [otros migrantes africanos en Tapachula] querían ir allá, pero yo no veo por qué. Incluso los oficiales de migración, cuando me preguntaron si iba hacia los Estados Unidos y les dije que no, se quedaron sorprendidos.

Sí, el problema aquí en Tijuana es difícil obtener un buen trabajo porque todos [los empleadores] creen que estás buscando dólares, no pesos [risas]. Además, todavía no tengo papeles mexicanos. Ahora estoy trabajando en la construcción, pero primero empecé en un lavado de automóviles. Quiero alejarme de estos trabajos, cuando no tienes papeles es lo único que queda.

Aunque en términos estrictamente numéricos puede hablarse de un hecho novedoso, la literatura señala que la movilidad de personas de origen africano a través de Centro y Sudamérica no es un fenómeno nuevo (Rocha, 2016, en Reiffen y Winters: 17). Lo que sucede es que “ha sido invisibilizada por los gobiernos” de ambas regiones. No obstante, a partir de las mal llamadas crisis migratorias de 2015-2016, se trata de una realidad que ha generado un alto grado de atención mediática.

Entre los pocos estudios conocidos acerca de las formas de movilidad humana extracontinental, se ha definido a la migración proveniente de África y Asia como “flujos mixtos compuestos por migrante económicos y, en menor medida, por personas refugiadas, solicitantes de asilo”, además de “víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes” (FLACSO, 2011, citado en Narváez, 2015: 120).

En ocasiones, los migrantes extracontinentales que arriban vía Sudamérica para después dirigirse a la frontera norte de México poseen una amplia experiencia de movilidad previa en las regiones de las que son originarios,

así como también en geografías distantes de la misma África o Europa. Un caso es el de Mohamed y Karim, que viajaron juntos desde Tapachula a Tijuana, habiendo decidido establecerse temporalmente para “probar suerte” de este lado de la frontera norte. Ambos consideraban que la probabilidad de no obtener el asilo en Estados Unidos era alta, de modo que se planteaban la posibilidad de permanecer en México regularizando su estancia y obteniendo un trabajo remunerado que les permitiera llevar a cabo un proyecto de vida nuevo.

Mohamed, de 28 años de edad, nació en Guinea-Conakry, y, para finales de mayo de 2019, llevaba alrededor de dos años fuera de su país debido a la grave crisis política que atraviesa desde hace años (enfatisa que no se debió a la falta de trabajo). Es soltero y, antes de partir, trabajaba como operador de maquinaria pesada. No ha iniciado aún el trámite de asilo en México. Habla dos de las casi 50 lenguas indígenas que existen en su país, además de francés, portugués y español.

En África, como hay muchos extranjeros que viajan, necesitaba aprender [idiomas]. Normalmente mi cabeza está bien, aprendo rápido... Cuando yo salí de mi país, no tenía ninguna idea. Debido a la forma en que yo salí, no puedo saber. No tengo nada, nadie que me pueda ayudar. Tuve que trabajar en Brasil, eso me hizo perder tiempo. Aunque tú no quieras, debes perder tiempo.

Su formación profesional y capacidad multilingüe no fueron suficientes para garantizarle un prospecto de vida más allá de la supervivencia en Sao Paulo, Brasil, ciudad en la que vivió alrededor de año y medio trabajando en empleos que nunca le permitieron ganar más de 300 dólares a la semana: “Si tú tienes que pagar renta, eso no vale nada. Es muy difícil sobrevivir, por eso me vine caminando acá”.

Karim, de 36 años de edad, es originario de Bobo-Dioulasso, al suroeste de Burkina Faso; antes de dejar su país trabajaba junto a su hermano en un pequeño negocio de materiales para la construcción; es padre de un recién nacido y no profesa religión alguna. Entre 2008 y 2013, vivió y trabajó en Guinea Ecuatorial, donde aprendió a hablar español. El motivo principal de su salida fue una disputa familiar sobre la herencia de tierras: su medio hermano mayor intentó asesinarlo; asimismo, habla de las crisis económica, política y ecológica como motivos por los cuales las personas huyen de su país.

Yo ya sabía que el viaje entre Colombia y Panamá es así, pero como yo tengo un problema en mi país, por eso yo salí para venir acá. Ya sabía que es un viaje muy peligroso. Cuando usted está en el bosque, hay mucha muerte allá. Hay ladrones y serpientes. Cuando nosotros veníamos, tres personas murieron así.

Es importante considerar que, en sus trayectorias, los migrantes extracontinentales mantienen conexiones sociales y prácticas transnacionales que apuntan a un futuro más allá de las fronteras. Así, resulta interesante reflexionar acerca de la multilocalidad y temporalidad de ese carácter transnacional a la luz de las experiencias extracontinentales, pues es cierto que estas historias de movilidad tienen características que ponen a prueba los límites conceptuales de la perspectiva transnacional. La articulación simultánea de experiencias de dislocación y asentamiento *en route* de los migrantes extracontinentales permite pensar las “vidas transnacionales” con “los pies en la tierra”; es decir, como un conglomerado de formas de “semi-permanencia forzada” y temporalidades premeditadas, dinámicas locales y globales que excede por mucho la dicotomía emigración-inmigración, pues resalta la posibilidad de otros lugares significativos o de importancia vital además del lugar de origen y destino. Las trayectorias de la movilidad humana extracontinental constituyen lo que —a falta de un mejor término— puede llamarse “migración mixta” (Drotbohm y Winters, 2018). Esto es, formas de movilidad tan heterogéneas que difícilmente son representativas de conceptos cerrados como “migración económica” o “voluntaria”, e incluso “desplazamiento forzado”. Considerando esta diversidad, es apropiado adoptar la sugerencia de la CIDH (2015) para pensar y discutir en términos de movilidad humana en lugar de migración.

La movilidad de personas originarias de África durante los últimos años ha puesto a buena parte de la comunidad de especialistas en temas migratorios a repensar conceptualizaciones que quizá pueden resultar lineales y estáticas al momento de aprehender trayectorias que, sobre todo cuando implican grandes distancias, se han vuelto progresivamente más “turbulentas” o “fragmentarias” (Drotbohm y Winters, 2018).

Desde el punto de vista sociológico, los flujos migratorios extracontinentales provenientes de África están compuestos en su mayoría por hombres en plenitud de sus fuerzas productivas, algunos de los cuales poseen formación profesional y/o técnica, además de contar con recursos para solventar

(al menos de inicio) los gastos del viaje (aunque también existen casos de mujeres que viajan solas o con sus familias). De forma notable se tiene documentado que los circuitos migratorios extracontinentales de personas de origen africano no se limitan a las regiones del oeste (Senegal, Ghana, Burkina Faso, Nigeria, Camerún) o el este (Eritrea, Etiopía y Somalia), sino que se conocen casos de personas que inician sus viajes desde países europeos como España o Portugal (Drotbohm y Winters, 2018). Dentro de estos factores también destaca el hecho de que muchos hablan varios idiomas (Narváez, 2015).

Es posible hablar de un nudo de causalidades cuando se trata de los motivos que han dado lugar a estos flujos migratorios, enmarcado en un contexto de “violaciones masivas y permanentes de los derechos” en los lugares de origen, además de “otras clases de riesgos que vulneran y ponen en peligro la vida” y las motivaciones propiamente económicas (Narváez, 2015). En muchas historias de movilidad extracontinental africana existen notables paralelismos respecto a la situación que viven las personas que huyen del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua; es decir, personas y comunidades que han sido empobrecidas por regímenes corruptos y políticas económicas depredadoras, que además padecen el asedio de la violencia de actores estatales y no-estatales, que en muchos casos le disputan abiertamente el control efectivo al Estado sobre territorios específicos.

En cuanto al tema de las trayectorias, diversos estudios de movilidad humana extracontinental en México y América Latina señalan que la mayoría de las ocasiones las personas de origen africano eligen este viaje hacia Estados Unidos debido a que supone un menor riesgo que el trayecto por el Mediterráneo para llegar a Europa, además de la creciente industria y las redes de tráfico de personas transatlántico (Drotbohm y Winters, 2018).

La trayectoria de los migrantes extracontinentales está compuesta por lo que los especialistas en estudios en movilidad humana han llamado “nodos de migración”, esto es, “sitios claves de vigilancia, coyotaje y solidaridad” (Winters, 2019), que ofrecen al mismo tiempo restricciones y amenazas como posibilidades de acción y alternativas.

Por ejemplo, para Camden, de 35 años de edad, originario del sur de Nigeria, el tránsito por México estuvo lleno de contrastes. Él es soltero y, antes de abandonar su país, se dedicaba a administrar un negocio propio de compra-venta de materias primas. Huyó debido al conflicto armado entre las milicias fundamentalistas de Boko Haram, grupos de civiles armados y el Es-

tado nigeriano. Aún no ha considerado seriamente solicitar asilo en México, pues espera una respuesta afirmativa por parte de la autoridad migratoria estadounidense.

Cuando llegué, esperé cuatro días afuera de la estación migratoria en Tapachula. Había mucha gente adentro. Conocí a algunas personas mientras esperaba. Al cuarto día entramos y de ahí pasé treinta días en la estación. Migración en Tapachula no es para nada buena, incluso diría que son racistas. Sólo atienden a los centroamericanos. Si quieres decirles algo, no quieren tomarse el tiempo para escucharte. Dicen que no hablan inglés, pero en realidad simplemente no quieren escucharte. ¡Ah, y la comida! A veces era muy poca y los chicos centroamericanos comían dos o tres veces antes que nosotros. Ellos siempre comían primero. Debido a los problemas con la comida, los guardias de seguridad caminaban por la estación con palos para golpear a la gente. En ese momento pensé: “Tal vez así es todo México”. Si alguien llega a Tapachula pensará que México no es bueno y que la gente es racista. Después de esos 30 días, Migración me llevó a Acajucan. Ese lugar es totalmente diferente.

Nos trasladaron de un centro de detención a otro en un autobús muy grande. Cuando estaba en Tapachula, incluso les dije que me interesaba pedir asilo aquí en México, pero Migración no quería escuchar a nadie. En Veracruz fue completamente diferente, todo era diferente. Comíamos bien, las personas de migración, aunque no hablen inglés, buscan entenderte. Es completamente diferente, estaba sorprendido. No entendía cómo podía ser tan diferente esta gente. [Entonces] comencé a ver las cosas de manera diferente. Después de que nos fuimos de ahí nos llevaron a San Luis Potosí. Ese lugar también era muy diferente. Recuerdo que no tenía nada de crema y mi piel estaba muy seca. ¡Esas personas de migración fueron a comprar una crema humectante para nosotros! Comimos buena comida... Ahí me quedé durante trece días hasta que me dieron un papel. Y en realidad no estoy seguro de que este papel vaya a ayudarme a obtener mi residencia aquí porque la mujer que lo tradujo para mí no explicó muy bien.¹¹³

Las personas en movilidad extracontinental a menudo encaran escenarios discriminatorios y de hostigamiento de parte de los actores institucio-

113 Camden lleva consigo una fotocopia de un documento emitido por el INM, en el cual se reconoce su condición de “apátrida”.

nales y la sociedad en general. El caso de México destaca porque, a pesar de contar con una legislación que reconoce el papel del país como ruta de tránsito y asentamiento, al menos temporalmente, tiene importantes carencias a nivel institucional y judicial, además del clima de violencia generalizado en buena parte de su territorio, que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas. En Centroamérica, la situación difiere algo en el sentido de la poca o nula atención que los gobiernos de la zona han dedicado a atender las necesidades de las poblaciones en movilidad fuera del esquema de la seguridad nacional y, como en el caso de Panamá y Costa Rica, labores temporales de ayuda humanitaria (Drotbohm y Winters, 2018).

James, de 26 años de edad y originario de una de las dos regiones angloparlantes al sur de Camerún, habló de los constantes peligros durante el cruce de la frontera colombo-panameña y del gran alivio que supone llegar a territorio costarricense. Antes de abandonar su país, administraba una pequeña tienda de mercancías. Es soltero y profesa la fe cristiana. James dejó su comunidad debido a la crisis separatista que sufre la región desde 2016, así como por la continua escalada de violencia y represión política del gobierno de mayoría francófona.¹¹⁴

En Panamá nos llevaron a un campo militar. Ahí estuvimos tres semanas antes de pasar al puesto de migración en La Peñita, donde nos quedamos una semana. En ese momento, ya no tenía mi pasaporte conmigo porque en la selva fuimos atacados un grupo de personas. Había un río, después de haber subido las colinas por tres días, pasas los siguientes dos días cruzando ríos. Un río muy largo, nos tomó muchas horas atravesarlo. Eran cuatro hombres los que nos robaron las cosas, tenían armas. Nos sometieron a todos, había cameruneses, ghaneses, haitianos, cubanos. Se llevaron todo. Como habíamos cruzado el río, yo había puesto mi pasaporte en la mochila para evitar que se mojara. También mi teléfono. Pero como no nos revisaron, no lograron quitarme el dinero que traía. No fue nada fácil en la jungla. Recuerdo que nos hablaron de dos muchachos ghaneses que habían sido asesinados porque trataron de resistirse a un robo. También escuchamos historias sobre personas que no pueden aguantar estar en esa jungla, que mueren en el camino.

¹¹⁴ En diciembre de 2019, James confirmó vía mensaje de texto que su solicitud de asilo había sido aprobada después de seis meses de espera y se encontraba a salvo con la familia de su primo en Denver, Colorado.

Pasé más de un mes en Panamá antes de que me permitieran continuar. Ha sido donde más tiempo he pasado antes de llegar a México; en el resto de los lugares me quedaba un día, a veces ni siquiera eso. En Costa Rica, por ejemplo, nos quedamos sólo unas horas, nos dieron el pase inmediatamente. Sí, ellos son gente muy buena. Nos hacen sentir que tenemos algunos derechos como migrantes, porque en el resto de los países donde hemos estado nos tratan mal. Ponen miedo en nosotros, mucho miedo. Aunque tengas el pase, de todos modos te hacen sentir como un criminal. Nos trataron bien en Costa Rica.

En el caso de México, “sería imposible desmarcar el análisis de esta migración extracontinental del flujo migratorio centroamericano de tránsito irregular” consolidado históricamente (Narváez, 2015: 121). Asimismo, “un migrante en tránsito de origen extracontinental puede ingresar a México de manera regular, y, una vez dentro del territorio —al dejar vencer sus visas o permisos de estancia temporal y permanecer en el territorio—, pasar a una condición de irregularidad”; en general, “la irregularidad de los migrantes extracontinentales inicia realmente en el momento en que deciden continuar su ruta hacia Norteamérica” (Narváez, 2015: 122).

Para el caso particular de Tijuana, al tratarse de un flujo mayoritariamente joven y en edad productiva, el factor de las oportunidades laborales que ofrece la ciudad incide de manera definitiva en la llegada de migrantes extracontinentales. Cuenta Jerome:

Tijuana es un lugar donde se puede encontrar trabajo. Lo escuché mientras esperaba en Chiapas, porque ahí no hay nada, no puedes encontrar trabajo. Entonces tuve que pensar: “Si México es así, [entonces] es igual que en Ecuador, no podré quedarme”. Pero alguien me dijo: “No, hay un lugar. Tijuana, la frontera, ahí puedes encontrar mucho trabajo”. Así fue como llegué aquí.

Ha sido difícil aquí, porque si no hablas español aquí te tratan diferente, no les interesas, no saben lo que estás tratando de decir. Si les hablas en inglés te miran como diciendo “Vete de aquí” [risas], excepto los mexicanos que han viajado. Esas personas que han ido a Estados Unidos antes entienden, cuando te ven te aprecian, saben lo que significa estar en un país que no es el tuyo. Ellos saben cómo te sientes, cuando te ven te tratan diferente, hablan contigo, te hacen sentir bien.

Karim pone en perspectiva su paso por México respecto a sus experiencias en otros países. “La gente de aquí está bien. Son gente que son bien, cuando te acercas a preguntar algo te dan tiempo [para explicar]. Aquí en México la gente no nos ha molestado mucho, no han robado ni nada. Los países que están peligrosos son Panamá, Guatemala, Nicaragua, ahí está peligroso. La gente sufre mucho. Como africano en México, muy bonito, está bien”.

5.4. Situación de las niñas, niños y adolescentes migrantes en Tijuana

| Miriam Zamora Chávez | María Daniela Ochoa Agudelo |

La llegada al mundo de un niño es la de un organismo prematuro, abierto, disponible y que todavía debe moldearse en su totalidad. Este estado incompleto no es únicamente físico, sino también psicológico, social, cultural.
(David Le Breton, 1998)

La migración internacional es un fenómeno de carácter mundial. En tiempos neoliberales¹¹⁵ se ha agudizado, de tal manera que migrar de manera forzada se ha convertido en un problema complejo y multidimensional que, entre otras razones, responde en primer lugar a causas estructurales e históricas de tipo económico-político (que han empujado a millones a la desesperada búsqueda de mejores condiciones de vida); en segundo término, su auge está asociado a la violencia criminal; en tercero, a los cambios en el medio ambiente que han afectado los lugares de origen; y, en cuarto lugar, al deseo de la reunificación familiar.

Bajo este contexto, por ser un país de tránsito y desde hace un tiempo de destino, en las últimas décadas México también ha enfrentado una situación cada vez más compleja en materia de migración, tal y como lo deja ver el hecho de que, antes, lo habitual era que la mayoría de la población migrante que buscaba cruzar la frontera norte fueran hombres que viajaban solos; sin embargo, diversos estudios han demostrado que en las últimas dos décadas los migrantes que tratan de cruzar la frontera con Estados Unidos son cada vez más diversos y vulnerables, como lo son las mujeres y los y las adolescentes (acompañados y no acompañados), los adultos mayores y cada vez con mayor frecuencia, las niñas y los niños.

115 Por “neoliberalismo” entendemos algo muy distinto de la acepción corriente del término. No el conjunto de las doctrinas, las corrientes o los actores más diversos —y en ciertos puntos, opuestos— que la historia política y económica gusta de poner bajo esta enseña, demasiado amplia. Tampoco políticas económicas que resultarían de la voluntad de debilitar el Estado a favor del mercado; sino, más bien, lo que hemos analizado como una “razón-mundo”, cuya característica es extender e imponer la lógica del capital a todas las relaciones sociales, hasta hacer de ella la forma misma de nuestras vidas. Las ideologías más diversas se acomodan perfectamente a esta lógica, más aún, la secundan activamente (Laval y Dardot, 2017: 11-12).

En el primer apartado de este reporte se exponen las cifras relativas al éxodo de las niñas, los niños y los y las adolescentes no acompañados (NNANA) que migraron hacia Estados Unidos durante el gobierno de Barack Obama —con base en una investigación documental porque durante el trabajo de campo realizado en Tijuana no se tuvo contacto con menores no acompañados—. En la segunda parte, se relata lo que ha sucedido bajo el gobierno de Donald Trump, por lo que se comparten algunas cifras sobre niñas, niños y adolescentes (NNyA) que migraron con su familia y que, por la reciente política migratoria de “tolerancia cero”, muchas fueron separadas.

En la tercera parte, se retoma la situación de los NNyA migrantes en los albergues de Tijuana y se describen algunos de los principales riesgos a los que se exponen los menores de edad de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, Haití y México. Asimismo, se exponen algunos de sus peligros actuales y la importancia de las herramientas con que cuentan o no los albergues. Ello es fruto del trabajo etnográfico realizado en dos etapas: la primera entre junio y julio de 2019 en algunos albergues de Tijuana, y la segunda durante agosto a diciembre del mismo año, igualmente en algunos albergues y espacios de acogida de la ciudad, pero apoyando sobre todo las actividades artísticas que realizan en estos espacios *clowns* y profesores de arte con niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

En la cuarta parte, se abordan de manera breve las estrategias de contención de los gobiernos de México y Estados Unidos para tratar de mitigar y

FOTO: MARÍA DANIELA OCHOA AGUDELO



desalentar a los NNANA y las familias que viajaron con todos sus integrantes (incluyendo menores de edad). Asimismo, se habla de las herramientas actuales que algunos albergues y espacios autónomos han procurado brindar tanto a la niñez como a la adolescencia y sus familias y acompañantes en condición de movilidad, con el propósito de que puedan tener una espera más digna. Por otra parte, se mencionan las estrategias que llevaron a cabo e implementaron durante su viaje, como reacción al endurecimiento de las leyes, las familias centroamericanas que migraron con menores de edad.

Para finalizar, se comparten algunas reflexiones en torno a las probables mejoras en los albergues e instituciones gubernamentales donde se atiende a la población migrante ubicadas en Tijuana.

Aumento del flujo de NNANA migrantes durante el periodo Obama-Peña Nieto

A pesar de que el fenómeno de la migración internacional infantil es viejo y multicausal, en referencia a los cruces de NNANA por la frontera norte de México con destino a Estados Unidos, este problema comenzó a ser más perceptible a partir del año 2012.

Se trató de una situación que se hizo visible sobre todo gracias a la circulación de informaciones y datos —contenidos en artículos, informes, reportajes, protocolos y programas oficiales— publicados por una gran cantidad de investigadores, medios de comunicación, gobiernos, asociaciones civiles y organismos internacionales —UNICEF, OIM, ACNUR, CIDH y Amnistía Internacional, entre otros—, cuyo objetivo fue develar el creciente flujo y tránsito por México de NNyA provenientes de Centroamérica (Lorenzen, 2016).

A mediados de 2014, se presentó una importante y dramática oleada de NNANA y, a partir de ello, por primera vez se pudo observar con mucho más detalle y documentar de forma más amplia (a gran escala) este sintomático fenómeno. De hecho, según datos del *Informe Institucional* de Sin fronteras (2014), ante esta situación el gobierno de Estados Unidos recurrió al concepto de “crisis humanitaria” para referirse al incremento de NNANA que en ese año cruzaron la frontera para ingresar a su territorio. Como efecto de esta oleada, la proporción de detención/deportación (en términos absolutos) entre 2011 y 2014 también registró un incremento de más de 455% en lo que respecta a NNANA detenidos, así como un aumento de 340% de los mismos deportados.

Para mayo de 2016, las autoridades correspondientes asentadas en Tijuana detectaron también la presencia de cientos de solicitantes de asilo extranjero formados en la frontera con Estados Unidos. Se trataba en su mayoría de familias conformadas por NNyA. A decir de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México (Martínez, 2018), entre el periodo de enero a diciembre anterior hubo al menos 1,130 NNyA provenientes de las islas del Caribe, cuya estancia se prolongó debido a que las autoridades estadounidenses tardaban horas o incluso días en recibirlos; situación por la cual tenían que esperar en Tijuana, experimentando una estancia ardua, complicada e incómoda por no contar con las condiciones adecuadas para satisfacer sus necesidades básicas.

Como es sabido, durante 2017 se mantuvo la llegada y el tránsito migratorios en territorio mexicano (Martínez, 2018), llegando a registrarse un total de 18,300 NNyA provenientes en su mayoría del Triángulo Norte de Centroamérica. Por otra parte, fueron repatriados casi nueve mil NNANA mexicanos que habían llegado a Estados Unidos sin documentos (UNICEF, 2017).

Para 2018, el flujo de NNyA extranjeros que pasaron por México llegó a sumar un total de 29,258 personas (Martínez, 2019) y, para agosto de 2019, dicha cifra alcanzó un total de 32,507 personas.

En relación con todas estas cifras¹¹⁶ es inevitable cuestionarse: ¿cuáles han sido las razones por las que se acrecentó el desplazamiento de NNyA por el territorio mexicano?

Según Lorenzen (2016), han sido tres los factores que más han alentado la migración de NNyA. El primero está vinculado con lo atrayente del mercado de trabajo y las características económicas y sociodemográficas de Estados Unidos; el segundo tiene que ver con el deseo de la reunificación familiar; mientras que el tercero está asociado con las redes migratorias y la llamada “cultura migratoria”.

Por otra parte, la ACNUR (2014) indica que los principales factores que han producido el aumento de la migración de NNANA provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica están relacionados con la violencia criminal y persecución. Se trata de una situación bajo la cual los NNANA, al experimentar

¹¹⁶ Es necesario precisar que el complejo fenómeno de la migración internacional de menores de edad rompió —desde hace unos nueve años, aproximadamente— con las anteriores dinámicas o patrones de mediados de la década de 1990. Ante esta situación, las mismas instancias gubernamentales, e incluso los organismos internacionales, sufren diferentes lagunas en materia de información estadística; no disponen de todos los datos necesarios y en muchas ocasiones presentan información contradictoria. Por estas razones, es importante tomar con las debidas reservas las cifras que aquí compartimos.



FOTO: MARÍA DANIELA OCHOA AGUDELO

múltiples formas de agresión, intimidación, amenazas, inseguridad, e incluso violencia doméstica o de naturaleza sexual, se han visto forzados a huir de sus localidades. Es tan grande la inseguridad bajo la que muchos viven que, según esta misma fuente, a los NNyA les genera menos temor emprender el viaje incierto a lo largo de un territorio desconocido para llegar la frontera norte de México, que permanecer en sus lugares de origen a soportar las distintas violencias que ya conocen.

Sin embargo, durante este periodo los riesgos y peligros por los que atraviesan los NNANA se manifiestan sobre todo durante su tránsito hacia la frontera norte. De acuerdo con la página web de Save the Children (2020), los NNANA se ven inmersos en situaciones de asaltos, sobornos, violaciones, asesinatos y pueden ser sometidos a explotación sexual o laboral, ser reclutados por los grupos de narcotraficantes, recibir amenazas de funcionarios corruptos, policías o militares, sufrir accidentes como asfixia, deshidratación y heridas, maltrato institucional en el momento de la repatriación e, incluso, perder la vida en el momento del tránsito o cruce. Por si fuera poco, una vez que llegan a la frontera norte de México se enfrentan al maltrato de la Border Patrol.¹¹⁷

¹¹⁷ La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (Border Patrol, en inglés) se creó en 1924 y cuenta con miles de agentes que realizan actividades sobre el terreno a lo largo de las zonas fronterizas de Estados Unidos, a caballo, en bicicleta, vehículos a motor y a pie, con el fin de detectar movimientos de armas y drogas. En los últimos años, su ámbito se ha ampliado para incluir la aprehensión de personas migrantes en situación irregular (Amnistía Internacional, 2017).

Aumento del flujo de NNyA migrantes durante la era Trump

Con estos hechos (2012-2016) como antecedente, a partir de la llegada al poder de Donald Trump se presentó en la región fronteriza el segundo gran aumento del flujo de migrantes provocado por la implementación de su ideología basada en “América para los americanos” y su política de “tolerancia cero”: un mecanismo jurídico-político creado para mantener el orden y la paz.

Como informaron los medios masivos de comunicación, la violenta separación (legitimada jurídicamente) de familias detenidas tras entrar de manera irregular a Estados Unidos fue uno de los resultados de la política de “tolerancia cero”, al grado que, para el mes de mayo de 2018, ya había aproximadamente 2,300 menores de edad separados de sus padres. Pero, lo que sin duda llamó más la atención sobre esta violenta situación no radicó sólo en la separación de las familias, sino en la forma en que a la mayoría de los NNyA “capturados” se les encerró, metiéndolos en jaulas de malla bajo condiciones deleznable. Al respecto, en una nota periodística publicada en el portal *News* (2019), se describen las condiciones sanitarias en dichos lugares como poco higiénicas, indicando que ahí los menores se enfrentaron a violencias físicas y sexuales por los agentes fronterizos, y denunciando que los NNyA dormían en ocasiones sobre concreto duro.

Cuando gracias a las narrativas de los medios se dio a conocer a todo el mundo el aumento del flujo de NNyA migrantes, aparte de que se generaron muchas polémicas, el Congreso de Estados Unidos ejerció presión sobre Trump hasta que, meses después, el mismo presidente se vio obligado a firmar una orden ejecutiva para que el gobierno evitara la separación sistemática de las familias. “Se trata de mantener a las familias juntas mientras nos aseguramos de tener una frontera fuerte” (BBC, 2018), fue lo que de manera ambigua aseguró en aquel momento el mandatario de la Casa Blanca. Sin embargo, cifras recientemente publicadas por la ONU (AFP, 2019) han desmentido esta acción presidencial, ya que, según este organismo, hoy existen al menos 330 mil menores detenidos en 80 países por motivos ligados a la migración, de los cuales casi la tercera parte (103 mil niños) se encuentran detenidos.

Con respecto a esta última situación, distintos trabajos académicos y periodísticos han demostrado que la estancia en los centros de detención sigue siendo tortuosa para los y las menores de edad, sobre todo cuando experimentan episodios de desesperación o manifiestan reacciones violentas;

para mantenerlos en calma, a la mayoría se les controla bajo los efectos de distinto tipo de sedantes (Barry *et al.*, 2014), sin tener en cuenta el riesgo de posibles reacciones secundarias.

La situación de los NNyA migrantes en los albergues de Tijuana: riesgos y vulnerabilidades

“Es agradable pensar en el centro cultural de esa manera... Un espacio donde la alegría puede ser cultivada en la cara del miedo”.
(Integrante de albergue y centro cultural)

La situación actual de la niñez y adolescencia acompañadas en situación de movilidad en Tijuana depende de varios factores,¹¹⁸ entre los que se destacan las características propias del albergue y las distintas actividades y espacios que ofrecen los adultos que les acompañan, que incide en su salud física, emocional y psicosocial; esto se suma a factores transversales como su situación de regularidad en Tijuana y las condiciones que les posibilita la ciudad para sus actividades cotidianas.

En el presente apartado se presentarán las actividades de esparcimiento que se ofrecen en los distintos albergues que cuentan con ciertos recursos para que se lleven a cabo. La mayoría de estos centros se encargan de acoger a las personas que llegan y les brindan comida, refugio y algunas garantías básicas como seguridad, salud y, en algunas ocasiones, asesoría jurídica y recomendaciones laborales con algunos empleadores de la ciudad.

En medio de este panorama, hay otros espacios que se han gestado de manera autónoma, con una estructura organizacional diferente a la de los albergues, que funcionan gracias al apoyo de voluntarios solidarios y a su activismo social: hombres adultos y adolescentes que suelen asistir a estos espacios para apoyar en las distintas actividades, así como para entretenerse y pasar el tiempo.

Suelo pasar mis tardes en este espacio autónomo, sobre todo los días que acompaño las actividades artísticas del albergue y centro cultural, que se realizan con niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad. Hoy, mientras comía, llegó Jason, uno de los adolescentes del albergue con los que platicó durante las clases de artes plásticas. Llegó rápidamente y lo vi subir las escaleras. Me quedé

¹¹⁸ La situación actual que se describe en el presente informe es parte de la etnografía realizada entre agosto y diciembre de 2019.

pensativa sobre el por qué estaba en este lugar y además por qué había subido [el espacio funciona en un edificio que cuenta con una planta baja y cuatro pisos, donde actualmente solo hay actividades en la planta baja (taller de bicicletas), primer piso (comedor comunitario), y en el segundo y tercer piso se brinda apoyo legal por parte de Al Otro lado (asesoría legal gratuita)]. A los pocos minutos, volvió a bajar rápidamente y, antes de irse, lo saludé y le pregunté qué hacía allí, a lo que me respondió: “Acá trabajo”, con lo que me sorprendí y le pedí que me explicara a qué se refería: “sí, ayudo a cuidar a los niños mientras sus papás están con los abogados”. Y se fue nuevamente con mucho apuro.¹¹⁹

Algunos albergues recomiendan los servicios y las actividades brindadas por este espacio, que a su vez apoya a distintos albergues. De ahí la importancia de gestionar relaciones entre los lugares que funcionan a favor de las personas en situación de movilidad, como el caso de este albergue y centro cultural con el citado espacio autónomo, que colaboran tanto por su cercanía geográfica como por sus objetivos de brindar herramientas y estrategias de afrontamiento por medio de la distracción y distintas acciones para mantener ocupadas a las personas.

Entre estas estrategias están las actividades artísticas y culturales, las cuales suelen resultar más valiosas que la misma psicoterapia u orientación para algunos —siendo igualmente necesaria—, a pesar de sus limitaciones.

Muchos se siguen sintiendo en Centroamérica porque sienten el tema de persecución. No hay suficientes espacios donde la salud mental sea atendida adecuadamente, y los que hay es muy poco, por poco personal o las mismas citas son pocas por la misma sobrepoblación en los albergues [...] Es muy importante enfatizar en la salud mental, en los espacios colectivos y apropiación de espacios públicos y de actividades artísticas y culturales.¹²⁰

Dentro de las actividades artísticas y culturales en estos espacios, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos modifican su corporalidad, distensionan sus gestos, se resalta su disposición colectiva, participan activamente de las actividades, sonrían, sienten alegría, se dispersan y su realidad se transforma por una temporalidad definida.

119 Fragmento de diario de campo, noviembre de 2019.

120 Entrevista a joven salvadoreña, realizada en Tijuana en octubre de 2019.

Riesgos y efectos en la salud emocional y física de los NNyA centroamericanos, haitianos y mexicanos

En los casos en que las familias con NNyA logran permanecer unidas y asiladas en los diferentes albergues en Tijuana, las condiciones que ahí se viven no favorecen su salud emocional, ya que muchos niños y niñas se ven inmersos en riñas o incluso mantienen relaciones tensas, marcadas por la violencia con sus propios familiares:

Durante el taller de niños impartido en un albergue, mientras los NNyA de diferentes edades dibujaban con crayolas, una mamá de origen hondureño que viajó sola con su hijo de seis años trataba de convencerlo que dibujara y conviviera con los demás niños, pero el niño gritaba y pellizcaba los brazos y la cara a su mamá. La migrante hondureña mencionó: “Hay días que Diego amanece muy violento, estas mordidas y rasguños me los hizo él, otros días no quiere comer”.¹²¹

Para comprender el porqué de estas tensiones es necesario reconocer que la convivencia entre las personas migrantes adultas de nacionalidades latinoamericanas y las afroamericanas es compleja y no exenta de fricciones, como lo muestran las diferentes y cotidianas pugnas por el uso de espacios o reparto de ingredientes para cocinar.

Se trata de una situación que los encargados de un albergue en particular trataron de solucionar al decidir separar las diferentes comunidades de migrantes y construir un nuevo espacio en un terreno contiguo para reubicar ahí a las personas haitianas, mientras que a las centroamericanas permanecieron en el espacio original. Fue una decisión que ayudó a solucionar las tensiones generadas por el control del espacio, pero suscitó otro tipo de problemas como cierta desconfianza mutua y conversaciones racistas (de los centroamericanos hacia los haitianos) que, con el correr del tiempo, los menores de edad aprendieron y comenzaron a repetir, tal como se pudo constatar cuando trabajamos en el espacio del *taller de niños* que se impartía en un cuarto semioscuro sin las mejores condiciones, con dos mesas rectangulares y sillas plegables para que los niños y niñas dibujaran.

121 Fragmento de diario de campo, julio de 2019.



FOTO: MARÍA DANIELA OCHOA AGUDELO

En una ocasión llevamos plastilina y un niño centroamericano hizo una bolita de plastilina y se la aventó a un niño haitiano, golpeándole el ojo; cuando ya había terminado el taller, el niño haitiano reunió a sus amigos para golpear al niño centroamericano; yo les trataba de decir que las situaciones no se resolvían con violencia, pero él respondió: “¡Él me golpeó a propósito y yo quiero venganza!”. En otra ocasión, Marco, un niño de origen hondureño de aproximadamente 10 años, no asistió al taller. Le pregunté a su mamá ¿dónde estaba Marco?, y respondió: “Un niño haitiano le quemó el tobillo con un fierro caliente y su papá se lo llevo al médico porque ya se le estaba infectando”. Al día siguiente que regresamos al albergue para impartir el taller, Marco asistió y le pregunté ¿qué le había pasado? Y reafirmo la violencia que había recibido por parte del niño haitiano.¹²²

Otra situación de violencia fue cuando los niños de origen centroamericano no estuvieron de acuerdo en compartir el espacio del taller con los niños haitianos. Al respecto, uno de los comentarios fue: “No quiero tomar la clase con estos negros, si ellos ya tienen casa nueva, ¿por qué están aquí?”. Debido a la presencia de los haitianos, la asistencia de los centroamericanos disminuyó:

El taller se continuó impartiendo en el espacio de siempre, sin embargo, para ese momento algunas familias haitianas y centroamericanas habían abandonado el albergue porque estaban en busca de solicitar asilo en otra frontera. El número

¹²² Fragmento de diario de campo, junio de 2019.

de NNyA disminuyó y los pocos asistentes eran niños haitianos, por lo que Román, un niño guatemalteco de aproximadamente 11 años, sólo observaba las actividades que se realizaban; le pregunté ¿por qué no iba al taller?, y lo que me respondió fue: “No quiero estar con esos negros, si se van yo voy al taller”.¹²³

Aparte de este clima de tensión y riesgos dentro de algunos asilos, cabe señalar que los NNyA en condición de movilidad y situación irregular tienen un constante *estrés aculturativo*,¹²⁴ causado sin duda por el abandono de los referentes culturales tradicionales y el cambio a nuevas formas de vivir, lo cual, en opinión de Hernández (2007), produce un gran número de trastornos psicosomáticos poco conocidos. En relación con esta situación, Nina-Estrella (2018) indicó que se han identificado de manera consistente los principales elementos que están relacionados con el *estrés aculturativo*, tales como: nostalgia, choque cultural y discriminación percibida.

Otro factor que afecta de diversas maneras la salud emocional de los niños asilados es el poco tiempo de calidad que sus padres y otros familiares pasan con ellos. El papá, la mamá, el tío, los hermanos, entre otros, después de que se despiertan, desayunan y alistan, se enfocan sobre todo en ayudar a cumplir con las tareas que les asignan en el propio albergue, o bien salen a buscar trabajo, lo que repercute en la disminución del tiempo que pasan con los y las menores, dejándolos en ocasiones a cargo de amistades o de los hijos mayores (muchos de ellos también menores de edad). Ante esta situación, en la mayoría de los albergues y centros de detención existen reglas disciplinarias específicas para regular el comportamiento de los niños y las niñas: no correr entre las casas de campaña, no gritar, o bien dormirse a las siete de la noche para despertar temprano al día siguiente.

Un hombre joven originario de Puebla mencionó con un gesto de molestia: “cómo le haces para que un niño se duerma a las siete de la noche... Nosotros lo que hacemos es salirnos al parque para que se cansen, pero los que no pueden salir, ¿cómo le hacen?”.¹²⁵

123 Fragmento de diario de campo, julio de 2019.

124 *Estrés aculturativo* es un concepto acuñado a partir del interés de los profesionales de la salud en comprender el proceso migratorio y su impacto en el desarrollo de psicopatologías. Surgió en el ámbito de los estudios científicos de salud mental y en la actualidad forma parte de un intenso debate entre diversas perspectivas e hipótesis, ya que, si bien algunos expertos afirman que la experiencia migratoria “es altamente estresante y afecta la vida cotidiana” (Nina-Estrella, 2018), otros no establecen necesariamente una relación causa-efecto entre estos factores.

125 Fragmento de diario de campo, mayo de 2019.

En el caso de la salud física, los principales riesgos para los NNyA en los albergues de Tijuana están vinculados con enfermedades infecciosas. En el verano de 2019, en distintos momentos hubo un brote de varicela y, aunque la mayor parte de los albergues tomaron precauciones para aislar a los migrantes infectados con el virus, se dispersó entre los menores. Si bien es cierto que algunos albergues cuentan con un consultorio médico, no hay todos los medicamentos necesarios para enfrentar este tipo de brotes. En el caso de los albergues que no tenían área médica, la propagación de la varicela entre los niños y las niñas fue mucho mayor como consecuencia de espacios reducidos y falta de medicamento.

En materia de riesgos de salud, los NNyA han sufrido también cuadros de enfermedades respiratorias graves, en especial entre aquellos que regresan de la “hielera”. Al igual que con otros problemas de salud, los albergues, en caso de tener abasto de medicamento para las enfermedades respiratorias, los atienden y apoyan; pero, si la enfermedad se complica, entonces el papá, la mamá o el tutor deben buscar el recurso económico por su propia cuenta para comprar las medicinas:

Gerardo, un niño de nacionalidad hondureña de tres años, pasó una semana en la hielera y, cuando llegó al albergue, tenía una fuerte infección en la garganta que no le permitía comer ni dormir; su papá lo obligaba a ingerir alimentos, pero el niño los vomitaba. Sin muchos recursos, el papá consiguió medicinas y se las dio a su hijo.¹²⁶

Otro tipo de enfermedades que padecen con frecuencia los NNyA son las infecciones y los malestares intestinales. Y es que, si bien en algunos albergues se cuentan con infraestructura adecuada para cocinar, en otros el espacio para cocinar alimentos suele ser improvisado, y por lo tanto las medidas de higiene son menores, lo que tiene consecuencias en la salud de los menores en condición de movilidad.

En relación con la calidad de la alimentación, es importante reconocer que algunos NNyA sufren una descompensación,¹²⁷ ya que muchas veces las comidas no son del todo balanceadas, además de que algunas veces no les

126 Fragmento de diario de campo, junio de 2019.

127 Es importante aclarar que algunos NNyA mostraban manchas en la piel, lo que podrían ser causa de una descompensación nutricional desde su país de origen; sin embargo, en situación de tránsito este problema se podría agudizar.

gusta el sabor de los alimentos (no les es familiar) y otras veces prefieren consumir panes y golosinas:

En una ocasión, en el albergue hicieron sándwiches para comer y unas niñas menores de 10 años de nacionalidad hondureña decidieron desbaratar el sándwich y comerlo por ingrediente; de hecho, una de ellas tiró el pan, el queso, la cebolla y el jitomate y sólo se comió el jamón, mientras que su hermana sólo se comió el pan. Ese mismo día, platicando con un adolescente de 15 años de origen hondureño, mencionó: “No voy a comer porque no me gustan los sándwiches”, le pregunté “¿Y no te va a dar hambre?”, y él me respondió: “No, porque ya estoy acostumbrado a no comer”.¹²⁸

Otro de los riesgos a los que se enfrentan los NNyA es precisamente pasar mucho tiempo en los albergues, lo cual genera conflictos internos porque, al compartir la mayor parte del tiempo juntos, se dan discusiones, segregación por su procedencia cultural, cercanía familiar, lo que ocasiona desconfianza y *bullying*.

En una de las clases de artes plásticas, mientras conversaba con los chicos de la clase, les pregunté por Valeria —hondureña de 8 años—, que no había asistido a la clase. Cabe aclarar que el albergue se encuentra en el segundo piso y el centro cultural, donde se llevan a cabo las clases, en el primero. A lo que uno de ellos, me respondió: “Es que la morocha es toda perezosa, vea, ni baja a pintar con nosotros; ella dijo que no quería bajar y se quedó en la cama en el celular” (niño salvadoreño, Tijuana, octubre de 2019).

En otra ocasión, cuando nos estábamos retirando de uno de los albergues luego de finalizar la presentación del show de un grupo de *clowns* con el cual asistí a regalar juguetes —que habían sido donados por una juguetería de San Diego—, uno de los niños se acerca y me dice: “No les dejen los juguetes a ellos, ellos se los roban y no nos los reparten, siempre se quedan con todo y no nos dan nada. Nos van a dejar sin jugar” (niño centroamericano de aproximadamente ocho años, Tijuana, diciembre de 2019).

128 Fragmento de diario de campo, julio de 2019.

Ese mismo día, durante el show y la presentación decembrina acompañada de repartición de regalos entre los más de cien niñas, niños y adolescentes del albergue, se me acerca uno de los niños y me dice: “Vea, dele a ese negrito que a esos nunca les toca nada” (niño centroamericano de aproximadamente 11 años, Tijuana, diciembre de 2019).

Estas dos últimas viñetas acentúan de un lado el problema del mantenimiento de niños y adolescentes en un mismo espacio y por tanto tiempo, sumado a la falta de actividades de recreo y esparcimiento en la mayoría de los albergues; ello genera una problemática más, al aumentar el trabajo de los grupos de personas voluntarias que se presentan de manera ocasional e itinerante ante el cúmulo de emociones y afectaciones de niñas, niños y adolescentes que no tienen actividades de esparcimiento y se encuentran alejados del “mundo exterior”.

Por eso casi no me gusta traer artistas acá, porque pasa que cada vez hay más niñas y niños y no hay control de [parte de los encargados del albergue], ni de los mismos padres de los niños..., aparte de todo lo que hay que hacer para desplazarse hasta acá, toca ponerse a regañar a los niños cuando ésa no es la idea... Además, debemos hacer el show a medias porque no tenemos las condiciones para terminarlo... como hoy.¹²⁹

Continuando con la experiencia de campo durante estos cuatro meses, siendo ya parte de las distintas actividades artísticas y culturales de ambos espacios, se lograron generar lazos de confianza con algunas NNyA en condición de movilidad. Es el caso de los hermanos Dylan y Jacob, de 11 y 14 años de edad respectivamente, estadounidenses de madre mexicana, quienes vienen huyendo desde Michoacán debido a que una de las pandillas urbanas los estaba buscando para reclutarlos.

Nosotros nos tuvimos que venir de Michoacán porque las pandillas querían que Dylan y yo nos les uniéramos, y como ni mi mamá ni nosotros queríamos, un día se metieron a la casa pensando que nosotros estábamos para llevarnos y no,

129 Conversación con un *manager* de artistas y proyectos sociales en Tijuana, diciembre de 2019.

pero el que si estaba era el esposo de mi mamá; entonces se lo llevaron a él y a nosotros nos tocó huir y llegar hasta acá.¹³⁰

En otra ocasión, me contó que las pandillas tienen redes en Tijuana y los estaban buscando, por eso no podían comunicarse con casi nadie en la ciudad; debían procurar no estar mucho tiempo fuera del albergue y no publicar o aparecer en las redes sociales.

De esta manera se evidencia la falta de condiciones para que NNyA en situación de movilidad realicen actividades de esparcimiento en el espacio público, ya que corren riesgos al estar fuera de los albergues, y no cuentan con apoyo de las autoridades competentes para que, por lo menos, puedan desplazarse con sus padres o acompañantes en la ciudad; ello, además, genera que los adolescentes, y en ocasiones los mismos niños, se conviertan en padres de los menores o los más pequeños —sean sus familiares o no— porque deben quedarse a cargo de ellos, mientras sus padres salen a buscar trabajo o realizar uno de los procedimientos relacionados con su situación legal.

Estrategias implementadas por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos

De la misma forma que sucedió años atrás luego del aumento de la migración forzada de personas adultas, ante el crecimiento de los flujos migratorios de niñas y niños en los últimos seis años, los gobiernos de Estados Unidos y México se dieron a la tarea de generar distintas estrategias de seguridad para “protegerlos”.

En México se crearon documentos como el “Apartado de Migración y Protección Internacional del Plan de Desarrollo 2013-2018” o el “Plan de Migración”. Sin embargo, no fue hasta 2014, tras la “crisis humanitaria” de menores en condición de movilidad centroamericanos no acompañados, que se formalizó y legitimó el “Programa Frontera Sur” (PFS), firmado tanto por los presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama, con el objetivo de hacer efectiva la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y combatir el crimen organizado en la frontera sur de México con Centroamérica.

130 Conversación con adolescente estadounidense realizada en Tijuana en noviembre de 2019.

Más allá de la interpretación que de estos acuerdos han hecho (desde una perspectiva crítica), tanto la asociación Sin Fronteras (2014) como la antropóloga Valentina Glockner (2019), este plan sólo legitimó y agilizó la práctica de criminalización, persecución, detención y deportación que los gobiernos de México y Estados Unidos venían desarrollando con anterioridad. Se trató de políticas que tuvieron un gran impacto en el sector etario de los NNyA en condición de movilidad y que, más allá de “proteger” o garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y solicitantes de asilo, su efecto fue desencadenar nuevas “acciones perversas” provocadas por la *securitización* en las fronteras.

Un par de ejemplos de lo anterior fue lo que sucedió a partir del diseño de estrategias de endurecimiento de las políticas y las leyes migratorias impulsadas por Barack Obama, cuando el gobierno de Estados Unidos abrió nuevos centros de detención para familias migrantes para acelerar las repatriaciones y desalentar la inmigración; o como lo acontecido tras la promulgación en México (en el gobierno de Peña Nieto) de la “Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (LGDNNA), bajo la cual se proclamó “de manera formal” el respeto y la protección de sus derechos humanos y que, a pesar de haber sido publicada desde el 4 de diciembre de 2014 (Lorenzen, 2016), no se ha hecho realidad.

Bajo el gobierno de Donald Trump continúan las mismas estrategias, si bien sus políticas migratorias se han caracterizado por ser mucho más violentas, como el caso de la criticada estrategia de separación de familias y la implementación de políticas biométricas que violan los derechos humanos de los NNyA.

Estrategias de algunos albergues y espacios autónomos en pro de la niñez, adolescencia y sus familias y acompañantes en condición de movilidad

*“Necesitamos talleres para mantener a la gente ocupada.
La espera es muy larga”.*
(directora albergue LGBTI, diciembre de 2019).

Los riesgos mencionados hasta ahora no sólo afecta la calidad de vida de NNyA en condición de movilidad, sino que tiene repercusiones psicosociales. Frente a estas situaciones, donde la incertidumbre y la angustia suelen tomar



FOTO: MARÍA DANIELA OCHOA AGUDELO

protagonismo, existen algunos albergues o espacios autónomos donde, a través de la hospitalidad, procuran brindar herramientas para que la espera de las personas en situación de movilidad sea lo menos traumática posible.

Antes, sólo bastaba con darles un trabajo y la vida se cambiaba. Ahora, no es sólo darles un trabajo, es trabajar en los traumas por los que han pasado las personas (testimonio de líder del grupo *Lowriders*, Tijuana, noviembre de 2019).

De esta manera aparecen las actividades artísticas y culturales gestionadas por estos espacios, desde clases de dibujo, idiomas, danza, yoga, hasta fiestas, celebraciones de cumpleaños y shows artísticos, entre otros. Logran brindar un momento de esparcimiento que los saca de la realidad actual o, por lo menos, intenta hacérselas más amena.

Este conjunto de actividades, mediadas por la risa, ayudan a quitar el miedo y se convierten en terapia para intentar sobrellevar o aliviar las experiencias de sufrimiento por las que NNyA han pasado.

Antes de comenzar la clase, los alumnos —niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad— se encuentran inquietos, parecen poco interesados en reali-

zar la actividad artística del día. El profesor decide realizar una votación para que entre todos elijan lo que se hará el día de hoy. La sesión comienza con una votación de actividades; deciden entre una clase de dibujo, tejido con papel o continuar con la construcción de una ciudad. Se eligió el tejido. El maestro comienza mostrando y explicando el procedimiento para realizar la tela (con hojas de papel de colores) e inmediatamente les cambia el rostro y todos quieren participar. El tiempo de bordar de forma diferente a la usual, hace que a varios se les ocurran ideas de qué y para quién diseñar diferentes prendas [...] Al finalizar la clase, algunos se quieren llevar sus diseños para enseñárselos a su mamá o papá.¹³¹

“Es importante generar lazos de confianza para que la comunidad trabaje contigo”, mencionó en una ocasión el profesor cubano que apoyaba en las clases de artes plásticas. Estos lazos se construyen en gran medida generando empatía, interactuando, compartiendo de manera recurrente espacios de ellos, no sólo en las clases sino también fuera de ellas, pero aún dentro del albergue. En todo este proceso, pasé de ser “la muchacha”, como solía llamarme Santi, uno de los niños centroamericanos con mayor energía del albergue —porque no lograba o no le interesaba acordarse de mi nombre—, hasta que un día pasé a ser la hermanita y luego cuando me preguntó mi edad (sí, también comenzaron a llenarme de preguntas), varios me comenzaron a nombrar como “la tía”.

“¡Muchacha! ¿Me ayuda a construir una casa?, es que la quiero vender por siete mil quinientos y le quiero hacer personas, ¿me ayuda? —a lo cual, efectivamente accedí. Santi quería que le hiciera todo lo que los otros niños querían para su casa—. ¡Y me hace también lo que están pidiendo ellos que les hagan!

Hoy conocí la hermanita menor de Santi. Su mamá bajó en medio de la clase a decirle que la cuidara porque ella debía salir. Mientras Santi me ordenaba qué era lo siguiente con lo que debía ayudarlo para su casa, estaba pendiente que su hermana estuviera bien y entretenida. Yo intentaba estar pendiente de los dos, hasta que entendí que es una dinámica a la que debe estar atento de manera más cotidiana, así que opte continuar con la actividad, ayudarlo con su casa, dejar que me siguiera dando órdenes y sugerirle cómo podía quedar mejor—. El día de hoy sentí que mi relación con Santi se afianzó.¹³²

131 Fragmento de diario de campo, octubre de 2019.

132 Fragmento de diario de campo, noviembre de 2019.

Con lo anterior cabe resaltar la importancia de pensar en la agencia de NNyA para realizar acciones a las que normalmente no están preparados y que, debido a las circunstancias, deben realizarlas rápidamente y con las herramientas que puedan tener a mano. Por ello, es cada vez más importante que los albergues y los espacios autónomos cuenten con herramientas que fomenten e incentiven las actividades de esparcimiento como estrategias necesarias e inclusive prioritarias, para que tanto la niñez como la adolescencia y los adultos en condición de movilidad puedan tener una espera más digna.

Estrategias por parte de las familias centroamericanas que viajan con NNyA

Debido al continuo cambio de políticas migratorias para solicitar asilo en Estados Unidos, un gran número de las personas migrantes centroamericanas y haitianas (las que llegaron en éxodos como las que lo hicieron de manera independiente) se han visto obligados a desplegar distintos tipos de “estrategias” para cumplir su objetivo de cruzar a Estados Unidos.

Desde luego, las familias migrantes que viajan con NNyA no actúan de la misma manera, ya que cada una recurre a una cantidad muy diversa de maniobras que dependen de su nivel de experiencia, sus recursos económicos, su nivel educativo y los apoyos de sus familiares. Sin embargo, es un hecho que cada familia configura sobre la marcha, y de forma creativa —a partir de lo que ve, escucha y le recomiendan—, distintas tácticas con tal de llegar a Estados Unidos.

Las estrategias desarrolladas por las familias migrantes dependen en gran parte no sólo de sus recursos económicos, sociales, educativos, sino también de su propia composición. De hecho, las familias en situación de migración son muy diferentes, pues hay algunas compuestas por mujeres que viajan solas con su hijo, intentando concretar la reunificación familiar; otras, por el contrario, viajan con todos sus integrantes en busca de mejorar sus condiciones de vida; finalmente, también hay familias compuestas por el padre que decidieron viajar con uno de sus hijos, huyendo de las amenazas de muerte y persecuciones de pandillas.

En todos estos casos es muy probable que, al tomar la decisión de salir de sus comunidades de origen y migrar, las familias no tenían del todo claro el papel que jugarían las niñas y los niños durante el viaje; más bien, a partir de

los cambios de las leyes y políticas migratorias estadounidenses y mexicanas, se fueron enterando por varias vías de sus distintas opciones y posibilidades legales. A partir de estas coyunturas e informaciones, cada una desplegó distintas estrategias dentro de las cuales el protagonismo de los y las infantes se hizo relevante para intentar obtener el asilo.

Este rumor de viajar con niños para obtener el asilo se sustenta en el Acuerdo de Flores, que entró en vigor en 1997, en el cual se exigía que el gobierno tenía que mantener a los niños en un entorno menos restrictivo y liberarlos lo más pronto posible (por lo general, después de 20 días de detención). Se trata de un acuerdo que se supone debía aplicarse principalmente a los niños no acompañados que llegaban a Estados Unidos, hasta que en 2015 la jueza Dolly Ghee (del Tribunal de Distrito de Estados Unidos) dictaminó que los requisitos también eran aplicables a los menores que cruzaban la frontera acompañados por sus familias (AP, 2019).

Otro ejemplo donde era relevante el protagonismo de los niños fue el caso de aquellos tutores o tutoras que viajaron acompañados por algún sobrino o sobrina (con el consentimiento de los padres biológicos), presentándolos a las autoridades migratorias como sus propios hijos para que les dieran el asilo —o al menos para poder cruzar con mayor prontitud la frontera—, todo con el objetivo de ayudarles a salir de la precarización y que pudieran reunirse con sus familiares:

Ricardo, de 11 años y de origen hondureño, vivía en uno de los albergues de la ciudad de Tijuana; él viajó con su papá, dejando en su país de origen a sus hermanas y su mamá. Su actitud era tímida y desconfiada. Participaba en las actividades, pero interactuaba poco con Ángel y Sofía (hondureños de la misma edad); los tres se conocieron en el cruce del río Bravo y viajaron juntos hasta Tijuana. El segundo día de actividades, los tres niños dibujaban, y Ricardo, mientras dibujaba un barco cruzando un río, mencionó lo siguiente: “Yo no quería venir aquí, pero mi papá me dijo que era necesario para la familia”.¹³³

Algunas observaciones finales

Debido a que la población de NNYA, así como de los NNANA, son más vulnerables para sufrir violaciones a su integridad física y sus derechos humanos

133 Fragmento de diario de campo, noviembre de 2019.

—por su edad, falta de experiencia (“ingenuidad”) y “capacidad de agencia”—, es un hecho que este segmento etario de las personas migrantes —por su condición— está rodeado de un alto número de riesgos y peligros latentes.

Aunque las diferentes instituciones —llámense albergues, asociaciones civiles, grupos religiosos o instituciones gubernamentales ubicadas en Tijuana— que atienden a los menores de edad y tratan de ayudarlos han realizado múltiples esfuerzos y acciones loables (basadas muchas de ellas en prueba y error), también es verdad que todas las instituciones y los programas de apoyo juntos no han sido suficientes ni han podido dar una solución eficiente a este demandante sector de la población migrante.

6. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE LOS ALBERGUES, ORGANIZACIONES, PERSONAS DEFENSORAS Y MIGRANTES. DERECHOS VIOLADOS, RIESGOS IDENTIFICADOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

| Mariana Zaragoza |

Los derechos humanos son intrínsecos a todas las personas sin importar su estatus migratorio. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nació en 1948 como un instrumento no vinculante, hoy en día es de carácter obligatorio, inherente a todas las personas (*ius cogens*). Los Estados y toda la comunidad internacional tienen la obligación, *de jure*, de garantizar su cumplimiento. En México, se realizó una importante reforma constitucional en 2011 que protege los derechos humanos de todas las personas. A partir de esta reforma, se ponen al mismo nivel los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta forma, queda establecido que se debe legislar con base al principio *pro persona*, lo que quiere decir que se debe elegir la norma que más favorezca a la persona, sin importar si se trata de la Constitución o un tratado internacional.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 2, se menciona que toda persona, sin distinción alguna, tiene derecho a todos los derechos humanos. Esto significa que las personas migrantes, sin importar su estatus migratorio, tienen derechos, y los gobiernos de los Estados en que se encuentren están obligados a garantizarlos. Además, en la misma Declaración, en el artículo 14 se estipula que, “en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”. Esto significa que en México el gobierno tiene la obligación no sólo de garantizar todos los derechos a las personas migrantes, más allá de su estatus migratorio, sino que, además, deben garantizar la protección internacional a todas aquellas personas que hayan tenido que salir para salvaguardar su vida y que una devolución a sus países de origen signifique el riesgo inminente a su vida o integridad física.

A más de 70 años desde que se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se ha creado todo un sistema universal y regional que profundiza en derechos específicos a través de tratados internacionales y mecanismos que buscan velar por la implementación y la garantía de todos los derechos para toda la diversidad de poblaciones que tienen necesidades específicas de protección. Los instrumentos que consideramos son los más importantes, debido a la posibilidad de darle seguimiento, evaluación y generar estrategias de incidencia, son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1975).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Diferentes convenios de la Organización Internacional de los Trabajadores (OIT).
- Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que Viven (1985).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994).
- Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984).

Los últimos tres instrumentos son parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y así como éste existen otros instrumentos que garanti-

zan los derechos a la libertad e integridad de todas las personas, al reconocer la diversidad de necesidades de protección que cada grupo o colectivo requiere. En el caso de las personas migrantes, en el año 2018 se aprobó, en Marrakech, Marruecos, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, un acuerdo intergubernamental impulsado por Naciones Unidas para mejorar la gobernanza en torno a las migraciones internacionales y, de ese modo, comprometer a los Estados a proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes. Este Pacto ha sido muy controversial porque se da en un contexto en que los países del Norte global cierran sus fronteras y externalizan sus responsabilidades internacionales, y, en el caso de México, el discurso de lo regular, seguro y ordenado se ha utilizado para justificar una política migratoria restrictiva que tiene un discurso de derechos humanos, pero que en los hechos implementa una política racista de contención, detención y deportación.

En este apartado queremos resumir y nombrar los impactos en las trayectorias migratorias, así como los afrontamientos, con un enfoque de derechos humanos. Esto quiere decir que, al nombrar los impactos en las vidas de las personas, también nombramos los derechos humanos que han sido violentados; nombramos las desigualdades que son el centro de los problemas y podemos orientar acciones que promuevan y protejan los derechos humanos de las personas migrantes. El enfoque de derechos humanos contribuye a reconocer la capacidad de agencia y organizativa de la población migrante, a nombrar de forma más clara las obligaciones que tienen los Estados y muchas veces se omiten por el argumento de que la condición migratoria está directamente relacionada con las obligaciones de proteger a la población.

Los principales instrumentos que utilizaremos serán los nombrados anteriormente, reconociendo su complementariedad e indivisibilidad, debido a que muchos de los derechos que nombramos son los que garantizan una vida digna y que, en contextos de desigualdad y vulnerabilidad, no se asumen como derechos. Es muy importante contextualizar la división valorativa de estos derechos dentro de la dinámica de la globalización neoliberal, que ha incrementado la exclusión social y la brecha de desigualdad global. Los derechos económicos, sociales y culturales han sido los principales afectados, ya que los Estados, al convertirse en un instrumento más de la expansión del capitalismo y externalizar sus responsabilidades internacionales en materia de protección internacional, lo primero que han abandonado son sus responsa-

bilidades para garantizarlos. Como hemos visto en los capítulos anteriores, incluso utilizan la ley para violar derechos en total impunidad. Es por ello que documentar y nombrar desde un enfoque de derechos humanos permite dejar memoria de las acciones y omisiones de los Estados y, eventualmente, poder exigir verdad, justicia, reparación, pero, sobre todo, garantías de no repetición.

Para este informe es importante hacer énfasis en que todos los derechos humanos son indivisibles, complementarios e inseparables al resto de derechos. En el caso de las personas en movimiento, pareciera que existen unos derechos sobre otros. Muchas veces se asume que el derecho a la protección internacional se termina al reconocer la condición de refugiado, o en el nombre de la asistencia humanitaria y de garantizar necesidades básicas se deja de reconocer los derechos civiles y asociativos de las personas en movimiento. Las caravanas del éxodo centroamericano fueron un ejemplo claro: muchas organizaciones y albergues enfocados a la asistencia humanitaria tuvieron el reto de entender la organización colectiva que las personas ejercían, como un derecho a la libre asociación pacífica o el falso debate sobre la detención migratoria como única opción para las personas migrantes, al no tener acceso a derechos como alimentación y vivienda al momento de salir de la estación migratoria.

En este sentido, a continuación se presenta una tabla que sistematiza la información presentada en los capítulos anteriores, en la que se nombran los derechos violados, riesgos identificados, estrategias de afrontamiento y oportunidades observadas a lo largo de todo este proceso. El objetivo de presentarla es mostrar, desde una lógica de denuncia, las omisiones y violaciones a derechos humanos por parte del Estado mexicano, pero, por otro lado, reivindicar las capacidades instaladas y estrategias de afrontamiento por parte de las personas migrantes, organizaciones y albergues de la sociedad civil. Estas estrategias de afrontamiento son oportunidades para la protección de las personas y para la ciudad de Tijuana.

DERECHOS		RIESGOS IDENTIFICADOS	ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO Y DE ATENCIÓN	OPORTUNIDADES
Derecho a la vida	Derecho a una vida libre de violencia NNYA y mujeres	En el contexto de las migraciones y en las fronteras reina un desorden legal que pone a las personas en un limbo jurídico, haciendo más favorables las arbitrariedades de todo tipo. Esto provoca que las personas se enfrenten a riesgos generales y específicos para mujeres y NNYA, cuyas consecuencias más graves es la vida e integridad física de las personas migrantes (véase texto de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Las personas se autoinvisibilizan en las rutas y lugares de destino, para pasar desapercibidas y no correr riesgos de ser identificadas por autoridades y crimen organizado	La estrategia colectiva de las caravanas del éxodo fue una oportunidad para que las personas migrantes pudieran tener una voz en su demanda de un tránsito seguro
			El pago a coyotes y redes de tráfico es una forma de asegurar un tránsito "seguro" y "garantizar" la llegada a su destino	El cambio de una política migratoria por una que busque proteger a las personas. Alcanzar acuerdos transfronterizos destinados a establecer rutas seguras para el movimiento de NNYA
Derecho a una vida digna		El limbo jurídico agudiza el contexto generalizado de precariedad. En general, sus derechos sociales, económicos y culturales básicos son negados y esto provoca el incremento de la vulnerabilidad y riesgos según cada perfil (véase texto de Yerko Castro)	Cada comunidad va encontrando sus formas de solidaridad: la comunidad africana, haitiana, centroamericana y deportada genera sus redes de apoyo según sus necesidades	Las redes de apoyo ya consolidadas entre las diferentes comunidades son una riqueza para la ciudad: parte de la comunidad haitiana ha desarrollado pequeños negocios de comida que constituyen lugares de encuentro entre personas haitianas y mexicanas
			Los albergues y Casa del Migrante apoyan para que las personas puedan ver cubiertas sus necesidades básicas, y algunos impulsan procesos de inserción sociolaboral con la comunidad tijuaneense	
Derecho a la igualdad y no discriminación		Racismo y xenofobia. Maltrato de autoridades y ciudadanos/as hacia los NNYA migrantes y sus familias (véanse textos de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa / Catherine Bourgeois)	NNYA utilizan estrategias como vestirse con camisetas de equipos de fútbol mexicanos para que no les identifique como "extranjeros"	Las organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación ya realizan campañas informativas
		En los albergues conviven NNYA de varias nacionalidades. En ocasiones, se presentan comentarios discriminatorios y violentos entre ellos mismos (véase texto de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Los albergues que tenían más espacio separaron a la población migrante por nacionalidad. Esto disminuyó en algunas ocasiones la discriminación, sobre todo con los menores haitianos. Otros albergues únicamente recibían población centroamericana y mexicana	Seguimiento y evaluación de las campañas informativas
		Revisiones en la zona de Playas y en el centro de la ciudad de Tijuana, donde miembros de la Guardia Nacional pedían papeles y enviaban personas al centro de detención migratoria de Tijuana (véanse textos de Pedro Roa, Yerko Castro y Laura Alvarado)	Algunas personas han desarrollado una serie de estrategias para sortear estos riesgos, que van desde evitar los espacios públicos hasta modificar su forma de vestir para evitar la selección racista y clasista hacia las personas migrantes	Organizaciones de la sociedad civil pueden contar con profesionales preparados para garantizar la protección de los derechos humanos de los NNYA. Los responsables podrían difundir material audiovisual y didáctico que sensibilice a la población para evitar violencia y racismo
		Asedio por parte de las fuerzas de seguridad: La Policía Municipal suele subir a los hombres migrantes a las patrullas oficiales y los amedrenta, amenaza y extorsiona (véanse textos de Pedro Roa, Yerko Castro y Laura Alvarado)	Los albergues han llegado a acuerdos informales con las fuerzas públicas para proteger a las personas que se alojan dentro de sus instalaciones	Organismos internacionales reconocen y apoyan un enfoque de derechos humanos, a la vez que se va descartando progresivamente un enfoque militar y de seguridad en las migraciones
			Muchas veces procuran salir del albergue lo menos posible. Asimismo, intentan ofrecer alternativas para "engañar" la selección racista y clasista que hace la policía de los migrantes	
Derecho al asilo	Población que espera un número en la lista		La misma población se organiza y existe una página web que actualiza los turnos para que las personas no tengan que ir todos los días a la garita	La población ya está organizada y puede monitorear lo que sucede, exigiendo transparencia y la garantía a su derecho al asilo
		El sistema de turnos manejado por el Grupo Beta (NM) y la CBP de Estados Unidos viola el derecho al asilo y fomenta la corrupción, ya que su uso es discrecional y carece de transparencia (véase texto de Alejandro Agudo)	Varias organizaciones participaron, en 2017, en una demanda contra el gobierno de Estados Unidos que aún está pendiente de resolución	Generación de estrategias legales y litigio estratégico que bloquea las políticas que violan los derechos de las personas
			Organizaciones y personas defensoras asisten a dar comida y asesoría legal a las personas que esperan su turno. También documentan sobre los abusos que suceden y realizan un monitoreo diario	Capacidad para monitorear y documentar los abusos que ocurren en la garita, así como para hacer incidencia binacional sobre la ilegalidad y los abusos alrededor de las listas
			Apoyo en la búsqueda de transporte para los desplazamientos diarios a la garita fronteriza de El Chaparral	No se identificaron oportunidades, pero esto no significa que no existan
		Cada mañana, agentes de la Guardia Nacional vigilan el procedimiento de asignación de turnos en la lista de El Chaparral, asistiendo al Grupo Beta y manteniendo a raya a curiosos y observadores de derechos humanos (véase texto Alejandro Agudo)	Las mismas personas migrantes se ubican en compañía de otros connacionales, forman pequeños colectivos para evitar ser perjudicados individualmente	Quitar funciones de control migratorio a la Guardia Nacional y establecer un enfoque de seguridad ciudadano en todo lo referente a seguridad
Derecho al asilo	Población en proceso bajo el MPP	Miles de personas centroamericanas son regresadas a ciudades fronterizas en México por el MPP en estados cuyo nivel de violencia representa un riesgo alto para su seguridad e integridad física (véase texto de Alejandro Agudo)	Varias organizaciones buscan que se les otorgue una visa humanitaria que les permita permanecer y trabajar en México	Tijuana se está consolidando como una ciudad de acogida para personas solicitantes de asilo y es una oportunidad para convertirse en la una ciudad hospitalaria, así como una alternativa para las personas que no pueden llegar a Estados Unidos
		Entre las poblaciones en especial situación de vulnerabilidad ante estas políticas migratorias, se encuentran niños, niñas y adolescentes que han sido devueltos a México (véase texto de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	No se identificaron estrategias de afrontamiento y atención, pero esto no significa que no existan	No se identificaron oportunidades, pero esto no significa que no existan
		No existen garantías para el debido proceso como personas solicitantes de asilo (véanse textos de Alejandro Agudo y Yerko Castro)	Organizaciones que apoyan con estrategias legales para fortalecer los casos de asilo y que las personas tengan mayor claridad sobre sus procesos	Las personas solicitantes conocen sus derechos, se familiarizan con sus propios procesos y apoyan a otras personas
		Las personas tienen necesidades de protección, y México no les brinda garantías de seguridad y acceso a derechos mientras esperan sus procesos que pueden extenderse a años (véanse textos de Alejandro Agudo y Yerko Castro)	Organizaciones de Tijuana, en colaboración con organizaciones nacionales, han exigido cuentas al gobierno federal, solicitando información pública sobre la implementación del MPP (véase texto de Alejandro Agudo Sanchíz)	Trabajo en red para exigir rendición de cuentas sobre la situación en la que se encuentran miles de personas en los diferentes puntos fronterizos
Población solicitante de asilo en México	Incremento de solicitudes de asilo en México y desbordamiento del sistema implementado por la Comar (véase texto de Alejandro Agudo)	Apoyo en búsqueda de alternativas para solicitantes de asilo que llegan a Tijuana procedentes de países como Guatemala u Honduras, que no tienen posibilidades de tener un caso de asilo en Estados Unidos	Tijuana se está consolidando como una ciudad de acogida para personas solicitantes de asilo y es una oportunidad para convertirse en la una ciudad hospitalaria, así como una alternativa para las personas que no pueden llegar a Estados Unidos	

DERECHOS		RIESGOS IDENTIFICADOS	ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO Y DE ATENCIÓN	OPORTUNIDADES
Principio de no devolución	Contexto de precariedad y limbos jurídicos de desprotección de las personas, que las lleva a "decidir" retornar a sus países de origen sin tener garantizadas condiciones de seguridad (véase textos de Alejandro Agudo y Yerko Castro)	No se identificaron estrategias de afrontamiento y atención, pero esto no significa que no existan	No se identificaron oportunidades, pero esto no significa que no existan	
	Detenciones y deportaciones a niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de protocolo de detección de necesidades de protección (Véase texto de "Contexto migratorio en México")	No se identificaron estrategias de afrontamiento y atención, pero esto no significa que no existan	No se identificaron oportunidades, pero esto no significa que no existan	
Asistencia humanitaria	El Fondo de Atención al Migrante fue suprimido del presupuesto federal de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (véase texto de Alejandro Agudo)	Protocolo de certificación de albergues que identifique aquellos necesitados de cursos en áreas como la formación en derechos humanos y legales	Fortalecimiento y profesionalización de la atención a la población migrante	
	Las instituciones del Estado no suelen hacerse presentes para garantizar la provisión de estos servicios (véase texto de Alejandro Agudo)	Formación de redes, colectivos y coaliciones de albergues y organizaciones para colaborar y fortalecer su trabajo de defensa desde la autonomía y para gestionar recursos	Fortalecimiento de procesos colectivos autogestionados que generan redes de apoyo para las personas que van llegando a la ciudad	
	A su llegada a Tijuana, las personas LGBTI se encuentran con escasos recursos y espacios (véase texto de Alejandro Agudo)	Búsqueda de financiamiento, apoyo en redes de iglesias binacionales entre México y Estados Unidos	Los espacios reconocen la necesidad de colaborar unos con otros para dar una mejor atención, ya que no se cuenta con el Estado	
Derecho a la libre asociación pacífica	Criminalización a grupos y personas migrantes que se organizan para reivindicar sus derechos humanos (véase texto de Alejandro Agudo)	Algunos albergues y organizaciones abren sus puertas para recibir a toda la población	Tijuana es una ciudad abierta y diversa, en donde la población LGBTI participa en la defensa de sus derechos y es reconocida como un actor importante	
		Apertura de espacios gestionados por la población LGBTI que ya conocen sus propias necesidades		
		Grupos o movimientos que dan acompañamiento, asistencia humanitaria, desarrollo de liderazgos, reconocimiento de derechos humanos y la formación para el conocimiento de los propios derechos	Se comienzan a fortalecer organizaciones, colectivos y grupos de personas migrantes que generan redes de apoyo y procesos de organización política, lo cual permitirá que sean las mismas personas las que defiendan sus derechos y participen en la vida pública, local y nacional	
Derecho a la libre asociación pacífica	Asociaciones y grupos de personas LGBTI que se organizan para visibilizar, investigar, defender y reivindicar los derechos de la población refugiadas LGBTI	En general, proliferación de asociaciones no gubernamentales, en el actual contexto de reforzamiento de fronteras, discriminación y criminalización de distintas poblaciones, producidas por las políticas de control migratorio en curso		
		Las personas migrantes que se organizan para visibilizar, investigar, defender y reivindicar los derechos de la población refugiadas LGBTI		
		En general, proliferación de asociaciones no gubernamentales, en el actual contexto de reforzamiento de fronteras, discriminación y criminalización de distintas poblaciones, producidas por las políticas de control migratorio en curso		
Derecho a la verdad, justicia y reparación del daño	La arbitrariedad e impunidad es la norma de actuación de las autoridades (véase texto de Yerko Castro)	Las personas deportadas y las que esperan bajo el MPP han sido secuestradas por el crimen organizado en ciudades fronterizas	El trabajo de defensa de derechos humanos y la promoción del acceso a la justicia para migrantes víctimas del delito recudece el contexto de impunidad generalizada, proteger los derechos de las personas migrantes, fortalece la contraloría a los sistemas de justicia y, por lo tanto, fortalece el Estado de derecho	
	Las personas migrantes suelen ser víctimas de todo tipo de violencias relacionadas con promesas de cruce a Estados Unidos (véase texto de Laura Alvarado)			
	Las personas deportadas y las que esperan bajo el MPP han sido secuestradas por el crimen organizado en ciudades fronterizas. No hay posibilidades de denunciar (véase "Contexto migratorio en México")			
Interés superior de la niñez y adolescencia	Derecho a la integridad física, psíquica y moral	Los albergues intentan tener medicinas para las enfermedades respiratorias que adquieren las niñas y los niños durante el periodo de detención en las famosas "hieleras"	Albergues que reciben a las familias con NNYA y NNANA pueden documentar las condiciones en que llegan las personas de la detención migratoria y colaborar con organizaciones en Estados Unidos para hacer incidencia y campañas de sensibilización	
		Algunas organizaciones comparten información sobre las condiciones de la detención migratoria para que las familias puedan ir preparadas para la detención	Albergues y asociaciones civiles pueden capacitar a sus trabajadores y voluntarios para dar respuesta a las complejas necesidades de los menores de edad que atienden	
		Una vez que fueron deportados, en algunos albergues se atiende a la niñez migrante y se le brinda atención especializada a través de actividades artísticas y culturales	Algunas organizaciones de la sociedad civil podrían contar con profesionales preparados para garantizar la protección y el acceso a la salud mental y emocional NNYA y NNANA	
	Derecho a la educación	Al migrar, las NNYA pierden la posibilidad de continuar estudiando. Su condición de movilidad no les permite permanecer en una ciudad para incorporarse a una escuela y continuar sus estudios. En el caso de las escuelas que les permiten seguir su formación, les solicitan documentos específicos que en ocasiones los tutores no cuentan (véase texto de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Algunos albergues improvisaron su espacio para que los profesores y profesoras voluntarios(as) impartieran clases de nivel básico. En otros, implementaron actividades artísticas y culturales que muchas veces se tradujeron en clases de artes plásticas, danza, expresión corporal y teatro, entre otros. Actividades que contribuyeron a ocupar parte del tiempo que los NNYA pasan dentro de los albergues, que a su vez ayudaron a fortalecer su inteligencia emocional y convivencia con los demás NNYA migrantes del albergue	Sería ideal que los profesores y las profesoras voluntarios(as) elaboraran un plan de trabajo con una visión transnacional basado en las necesidades de aprendizaje de las NNYA migrantes.
		Una vez resuelto el trámite escolar de las NNYA, el trayecto desde los albergues hasta la escuela es uno de los riesgos que deben atravesar, ya que en ocasiones no podían ser acompañados por sus tutores o personas adultas encargadas (véase texto de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Los tutores, al tener que salir a trabajar, les encargaban a sus hijos mayores (también menores de edad) llevar a las niñas y niños a la escuela	Extender la invitación a artistas y distintos profesionales del arte interesados en trabajar con NNYA para que se sumen con distintas actividades en estos espacios. Estas actividades artísticas y culturales contribuyen a mejorar su bienestar en el tiempo de espera y la incertidumbre por la que pasan durante el proceso migratorio
		Falta de oportunidades para que jóvenes puedan acceder a estudios superiores (véase texto de Alejandro Agudo)	Organizaciones que apoyan en la gestión de becas para jóvenes extranjeros y extranjeras que quieren estudiar una carrera en la Universidad Autónoma de Baja California	Hacer comunidad con otras familias migrantes para que se puedan compartir el acompañamiento de los NNYA durante el trayecto del albergue a la escuela y de la escuela al albergue
			Programa Binacional de Educación Migrante (Probem) es una oportunidad para la inserción escolar de hijos de personas deportadas y migrantes de diversas nacionalidades. Hacer una revisión del programa para los diversos perfiles en Tijuana es una oportunidad	

DERECHOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO Y DE ATENCIÓN	OPORTUNIDADES
Derecho a la identidad	Falta de documentación que permita el acceso a trabajo, vivienda y otros satisfactores (véanse textos de Catherine Bourgeois, Laura Alvarado, Pedro Roa, Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Muchas personas deciden, "mientras tanto", solicitar el reconocimiento de su estatus de refugiado ante la Comar, mientras tienen un mejor plan para llegar a Estados Unidos	Organizaciones internacionales, algunas binacionales, apoyan en distintos trámites para que migrantes consigan o recuperen su documentación (por ejemplo, Family Belong Together ha conseguido las actas de nacimiento, y Agencia Migrante acompaña a las personas migrantes a sus respectivos consulados)
		Ante el desconocimiento de los trámites necesarios para su regularización en México, algunos contemplan otras estrategias que pueden resultar muy costosas, peligrosas y resultan ser trampas o estafas	La mayor parte de los albergues y centros de acogida han incorporado un área jurídica que permite apoyar en este tipo de documentación
		Algunos albergues pueden proporcionar "carnet de identidad" propios de la institución, sin validez oficial, pero que operan como un respaldo frente a la policía y otras instituciones	Programas de regularización migratoria acorde con las necesidades y los perfiles de la población que llega a nuestro país
		Crear redes de apoyo con el personal de los albergues e instituciones, así como con personas migrantes ya regularizadas para presentarles como testigos en el trámite para obtener una identificación del INE	Programas de regularización migratoria acorde con las necesidades y los perfiles de la población que llega a nuestro país
		Algunas personas utilizan cierto tipo de ropa para "parecer mexicanos" y pasar desapercibidas ante operativos migratorios	Parar los operativos de verificación migratoria y declarar a Tijuana como "ciudad santuario"
	Algunas organizaciones apoyan a las personas mexicanas deportadas para recuperar su documentación de identidad	Iniciativas de articulación nacional que impulsan procesos que faciliten el acceso a la identidad a la población deportada	
Derecho a la alimentación	Las personas haitianas y "extracontinentales" son reconocidas como apátridas (véanse textos de Catherine Bourgeois y Pedro Roa)	Las personas evitan la deportación a sus países y se pueden mover hacia la frontera norte	Programas de regularización migratoria acorde con las necesidades y los perfiles de la población que llega a nuestro país
Derecho a la vivienda	Por las condiciones de precariedad y tránsito, las personas no acceden a una alimentación balanceada. Muchos NNYA se encuentran en desnutrición y expuestos a varios días sin comer (véanse textos de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa, Catherine Bourgeois y Laura Alvarado)	En muchas ocasiones, las familias se organizan para cocinar según las tradiciones de sus propios países y, de este modo, volver a cierta "normalidad" que les permita recuperar el apetito	Acceso a programas de apoyo federales
		Rentar un espacio compartido con otros migrantes que conocieron en su estadía en algún albergue, por medio de redes de apoyo desde sus países de origen, o ya sea mediante sus congregaciones religiosas	Existe ya una diversidad de comunidades de migrantes con diferentes perfiles y diferentes nacionalidades, que se organizan, apoyan y son parte de la vida diaria en Tijuana. Es una oportunidad para la riqueza cultural, política, social y económica de la ciudad
		Para la población haitiana, existe un albergue que los recibe con bastante facilidad y permite, tanto a familias como adultos que viajan solos, alojarse por un tiempo por lo general más largo que en otros albergues	En la medida en que sea posible, es adecuado procurar que los nuevos albergues se construyan en colonias céntricas de la ciudad, donde las personas migrantes puedan tener opciones más amplias de asentamiento fuera de los albergues, en el mediano y largo plazo: vivienda digna, fuentes de empleo, servicios de transporte, etcétera
		Hay albergues que han construido espacios de vivienda permanente como parte de su modelo de atención	Buscan rentar cerca de los albergues porque conocen bien el barrio y también para seguir utilizando los servicios que el albergue les brinda (asesoría legal, servicios médicos, de culto religioso, alimentación, entre otros).
Derecho al trabajo y derechos de los trabajadores migratorios	Falta de documentos migratorios para integrarse a un empleo formal (véase texto de Laura Alvarado)	La economía informal les permite encontrar trabajo en los siguientes sectores: industria de la construcción, servicios (donde resaltan el trabajo del hogar, los autolavados y la preparación de alimentos)	Una oportunidad para Tijuana es el retorno de los programas de regularización migratoria que permitan que miles de personas puedan acceder a sus documentos y tener empleos formales que mejoren el desarrollo de la región
	Explotación laboral y riesgo a la seguridad e integridad física (véase texto de Laura Alvarado)	Organizaciones que monitorean de forma escrupulosa a los empleadores que ofrecen trabajo a migrantes para prevenir la explotación laboral y la trata de personas	El monitoreo, seguimiento a los procesos de contratación y las alianzas con empresas respetuosas de los DDHH con las y los trabajadores migrantes son una oportunidad de buenas prácticas en la inserción sociolaboral de la población migrante en Tijuana
	Falta de acceso a servicios básicos (véanse textos de Miriam Zamora y María Daniela Ochoa, Catherine Bourgeois y Laura Alvarado)	No se identificaron estrategias de afrontamiento y atención, pero esto no significa que no existan	Parar los operativos de verificación migratoria y declarar a Tijuana como "ciudad santuario"
	Riesgo de trata con fines de explotación laboral y sexual en donde se contrata a empleadas domésticas a cambio de alojamiento y alimentación, pero sin contar con una remuneración económica (véase texto de Laura Alvarado)	Ante la llegada de la Guardia Nacional en Tijuana, en el verano de 2019, y los múltiples controles en la calle, muchas personas haitianas recién llegadas no se atreven a salir en busca de trabajo y temen ser deportadas (véase texto de Catherine Bourgeois)	Parar los operativos de verificación migratoria y declarar a Tijuana como "ciudad santuario"
Derecho a la salud	La situación de precariedad en la que se encuentran las personas no les permite tener garantizado el pleno acceso a la salud (véanse textos de Laura Alvarado, Catherine Bourgeois, Pedro Roa, Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	En Tijuana hay diversos colectivos y organizaciones de médicos solidarios que proveen atención gratuita a las personas migrantes	Frente al contexto del COVID-19, se ve como oportunidad una inyección importante de recursos que en el futuro podría ampliar el rango de personas con acceso a la salud, incluyendo migrantes
		Algunos defensores acompañan a las personas migrantes a los hospitales y negocian los costos para su atención médica	La colaboración entre redes de apoyo, albergues y sector salud para establecer puentes que permitan el acceso a la atención primaria y especializada para la población migrante
		Algunos albergues cuentan con clínicas acondicionadas dentro de sus instalaciones y contratan, como parte de su personal, a enfermeros, paramédicos y psicólogos (no es usual contar con médicos de tiempo completo)	Organizaciones de deportados generan sus propias redes de apoyo con las personas recién deportadas a Tijuana
	Las personas deportadas han sufrido la detención. Esos impactos son diferenciados y es necesario el acceso a la salud emocional (véanse textos de Laura Alvarado, Miriam Zamora y María Daniela Ochoa)	Durante el trayecto y en el confinamiento en los albergues, las NNYA vivieron situaciones de violencia psicológica y en ocasiones física; esto provocó que los menores de edad vivieran etapas de estrés y ansiedad. Los albergues con área psicológica apoyaron a las NNYA para darles consulta y manejar el estrés con dinámicas lúdicas	Solicitar al gobierno y organizaciones civiles el apoyo para suministrar medicamentos y apoyo médico Solicitar a organizaciones como UNICEF, capacitaciones para los y las voluntarias y psicólogas sobre cómo trabajar con NNYA migrantes

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL DEL DOCUMENTO

- Acosta, Dalma (2019). “El ‘caravanero’ hondureño que creó un albergue y obtuvo asilo en eeuu”, *El Heraldo*, Honduras, 25 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.elheraldo.hn/minisitios/hondurenosenelmundo/1321547-471/el-caravanero-hondureño-que-creó-un-albergue-y-obtuvo-asilo-en-eeuu> (consulta: 5 de febrero de 2020).
- Agencia France Press (AFP) (2019). “ONU: más de 100 mil niños migrantes detenidos en Estados Unidos”, *La Jornada*, México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2019/11/18/onu-mas-de-100-mil-ninos-migrantes-detenido-en-eu-7189.html> (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Agnelli, S. y B. Zubrzycki (2009). “‘Allá en África, en cada barrio por lo menos hay un senegalés que sale de viaje’. La migración senegalesa en Buenos Aires”. *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 29, pp. 135-152.
- Agudo Sanchíz, Alejandro y Yerko Castro Neira (2019) (coords.). *Caravanas, migrantes y desplazados: experiencias y debates en torno a las formas contemporáneas de movilidad humana*, número especial de la revista *Iberoforum*, año XIV, núm. 27 (enero-julio). Disponible en: <https://ibero.mx/iberoforum/27/> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014). *Niños en fuga*. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf> (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Álvarez Velasco, Soledad (2018). *Frontera sur chiapaneca. El muro humano de la violencia, análisis de la normalización de la violencia hacia los migrantes indocumentados en tránsito*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/ CIESAS.
- Amnistía Internacional (AI) (2019). *Salvar vidas no es un delito. Hostigamiento jurídico de motivación política, ejercicio por E.E.U.U. contra los defensores de derechos humanos de las personas migrantes*. Londres: AI.
- Audebert, Cédric (2011). “La diaspora haïtienne: Vers l’émergence d’un territoire de la dispersion?”, en C. A. Célius (dir.), *Le défi haïtien. Économie, dynamique sociopolitique et migration*, col. Horizons Amérique Latine. París: L’Harmattan, pp. 193-212.

- Audebert, Cédric y André Calmont (2003). “Logiques, réseaux, enjeux des migrations internationales dans le bassin Caraïbe”, *Mappemonde*, vol. 72, núm. 4, pp. 25-28.
- Barry, D., M. Jordan, A. Correal y M. Fernández (2014). “Cleaning Toilets, following rules: a migrant child’s days in detention”, *The New York Times*, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2018/07/14/us/migrant-children-shelters.html> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- BBC (2018). “Trump revoca la política de separar a niños de sus padres inmigrantes en la frontera”. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44554520> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Bourgeois, Catherine (2016). *Au-delà des collines. Ethnographie des relations dominico-haïtiennes en zone frontalière*. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Université Libre de Bruxelles.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Reglamento de la Ley de Migración*, Última Reforma DOF 23-05-2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf (consulta: 15 de mayo de 2020).
- Casa del Migrante (2017). *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana: Ediciones ILCSA.
- Castañeda, Alejandra (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?* Boletín No. 1, febrero 2016, Observatorio de Legislación y Política Migratoria, Colef/CNDH. Disponible en: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-AlejandraCasta%C3%B1eda.pdf> (consulta: 1 de abril de 2020).
- Castro Neira, Yerko (2012). “Racismo y subjetividad. Efectos del rechazo y el desprecio en el trabajo y en la identidad de los migrantes en Estados Unidos y México”, en Yerko Castro Neira (coord.), *La migración y sus efectos en la cultura*. México: Conaculta, pp. 135-155.
- Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (CMDHSE) (2019). *Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*, México. Disponible en: https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Exodo_Final-web.pdf
- Comaroff, Jean y John Comaroff (2009). *Violencia y ley en la poscolonia: una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. OAS Cataloging-in-Publication Data. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf> (consulta: 20 de enero de 2020).

- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CC-INM) (2017). Repatriaciones/Visas por razones humanitarias, 2017. *Caso: haitianos y africanos en la frontera norte de México* (informe). México: INM. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281220/Informe_Caso_Haitianos_y_Africanos.pdf (consulta: 9 de marzo de 2020).
- Consejo Centroamericano de Procuradoras y Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) y ACNUR (2019). *Informe final de las rutas migratorias norte y sur. Proyecto "Investigación, monitoreo y verificación de la realidad migratoria y sus efectos en los derechos humanos"*. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c-dc69d24.pdf> (consulta: 9 de marzo de 2020).
- Coubès, Marie Laure, Laura Velasco y Oscar F. Contreras (cords.) (2020). *Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México*. Documentos de Contingencia 2, Poblaciones Vulnerables ante COVID-19. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- De Genova Nicholas, Sandro Mezzadra y John Pickles (2015). "New Keywords: Migration and the Borders", *Cultural Studies*, vol. 29, núm. 1, pp. 55-87. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/09502386.2014.891630> (consulta: 9 de marzo de 2020).
- Dines, Nick y Enrica Rigo (2016). "Postcolonial Citizenships and the 'Refugeeization' of the Workforce: Migrant Agricultural Labor in the italian Mezzogiorno", en *Post-colonial Transitions in Europe: Contexts, Practices and Politics*. Washington, DC: Rowman and International.
- Dirección General de Estadística (DGE) (1935). *Quinto Censo de Población 1930, Baja California (Distrito Norte)*. México: Secretaría de la Economía Nacional.
- Drotbohm, Heike (2011). "Deporting Diaspora's Future? Forced return migration as an ethnographic lens on generational differences among Haitian migrants in Montréal", en R. O. Jackson (ed.), *Geographies of the Haitian Diaspora*. Nueva York/Londres: Routledge.
- Drotbohm, H. y N. Winters (2018). "Transnational Lives en Route: African Trajectories of Displacement and Emplacement across Central America", *Working Papers of the Department of Anthropology and African Studies of the Johannes Gutenberg University Mainz*. Disponible en: https://www.ifeas.uni-mainz.de/files/2019/07/AP_175.pdf (consulta: 19 de enero de 2020).
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo xxi*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Ángel Porrúa.

- EFE (2019). “Crecen un 32.7% las deportaciones en México tras acuerdo migratorio con EEUU”, EFE, edición América, 1 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/crecen-un-32-7-las-deportaciones-en-mexico-tras-acuerdo-migratorio-con-eeuu/20000013-4013588> (consulta: 29 de noviembre de 2019).
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro (1997). “Nueva ley migratoria”, revista *Nexos*, 1 de mayo de 1997. Disponible en: www.nexos.com.mx/?p8278 (consulta: 3 de mayo de 2020).
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2011). *Diagnóstico sobre la situación actual, tendencias y necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en México y América Central*. Flacso/Organización Internacional para las Migraciones/ACNUR.
- Front Line Defenders, Programa de Asuntos Migratorios Ibero y Red Todos los Derechos para Todos (2019). Informe “Defensores sin muros: personas defensoras de derechos humanos criminalizadas en Centroamérica, México y Estados Unidos” 2019. México. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es/statement-report/defenders-beyond-borders-migrant-rights-defenders-under-attack-central-america> (consulta: 2 de abril de 2020).
- Garbey-Burey, Rosa María (2017). “Estrategias migratorias en el tránsito de emigrantes haitianos hacia Estados Unidos”, *Huellas de la migración*, vol. 2, núm. 4, pp. 93-123.
- Glockner, Valentina (2019). “Gestionar y castigar a las poblaciones migrantes a través de las niñas, niños y adolescentes”. Disponible en: <https://www.revistacomun.com/blog/gestionar-y-castigar-a-las-poblaciones-migrantes-a-traves-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Gómez Mena, Carolina (2019). “Necesario incrementar presupuesto de la Comar: ACNUR”, *La Jornada*, México, 2 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/10/02/necesario-incrementar-presupuesto-de-la-comar-acnur-6800.html> (consulta: 18 de noviembre de 2019).
- Heller, Charles, Nicholas De Genova, Maurice Stierl, Zakeera Suffee, Martina Tazzioli y Huub van Baar (2016). “Crisis”. En De Genova, Nicholas y Martina Tazzioli (eds.), “Europe/Crisis: New Keywords of ‘the Crisis’ in and of ‘Europe’”, *Near Futures Online* 1 “Europe at a Crossroads”, marzo, pp. 7-15. Disponible en: <http://nearfutureonline.org/europecrisis-new-keywords-of-crisis-in-and-of-europe/> (consulta: 5 de diciembre de 2019).

- Hernández, Fidel (2007). “Los efectos psicológicos de la migración – entrevista con el psicólogo coordinador de AIPC – pandora”. Disponible en: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1557 (consulta: 9 de marzo de 2020).
- Ibarra González, José Israel (2019). *La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México*. Tesis de Doctorado en Estudios de Migración. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Baja California*. México: Inegi.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico de Baja California 2017*. México: Gobierno del Estado de Baja California/ Inegi.
- Joseph, Handerson (2015). *Diaspora. As dinâmicas da mobilidade haitiana no Brasil, no Suriname et na Guiana Francesa*. Tesis de Doctorado, Universidad Federal de Rio de Janeiro/ Museo Nacional, Río de Janeiro.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2017). *La pesadilla que no acaba nunca: el neoliberalismo contra la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Le Breton, David (1998). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Ediciones Nuevas Visiones.
- León, Valeria (2019). “La espera de los migrantes en Tijuana, la ciudad más violenta del mundo”, *Newsweek*, México, 19 de mayo de 2019. Disponible en: <https://newsweekespanol.com/2019/05/espera-migrantes-tijuana-violencia/> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Leyva Flores, René, César Infante, Edson Serván-Mori, Frida Quintino y Omar Silverman (2015). “Acceso a servicios de salud por migrantes centroamericanos en tránsito por México”, Canamid, Policy Brief Series. Disponible en línea: <http://www.canamid.org/publication?id=PB05> (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Lorenzen, Matthew (2016). *Migración de niñas, niños y adolescentes: Antecedentes y análisis de información de la Red de módulos y albergues de los sistemas DIF, 2007–2016*. México: Conapo.
- Lorey, Isabel (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Maríñez, María del Rosario (2005). *La escuela primaria en el Territorio Norte de Baja California durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, 1934-1940*. Tesis de Maestría en Ciencias Educativas. Ensenada, BC: Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo-Universidad Autónoma de Baja California.

- Martínez, Graciela (2018). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*. México: Unidad de Política Migratoria/DGACEM. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2017.pdf (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Martínez, Graciela (2019). *Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*. México: Unidad de Política Migratoria/DGACEM. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2019.pdf (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Masferrer León, Claudia y Carla Pederzini (2017). “Más allá del tránsito: perfiles diversos de la población del Triángulo Norte de Centroamérica residente en México”, *Coyuntura Demográfica*, 12: 41-52. México: Sociedad.
- Maurer, Ana Paula (2019). *Trayectorias de cruces. Migración de mujeres trans* en Tijuana/San Diego*. Tesis de Maestría en Antropología Social. México: Universidad Iberoamericana.
- Mezzadra, Sandro y Brett Neilson (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Moreno, José A., Margarita Barajas, Silvia L. Figueroa y Lya Niño (2012). *Directorio de Organizaciones Civiles que atienden a Migrantes en la Frontera Norte de México*. Mexicali, BC: Universidad Autónoma de Baja California. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/304538960_Directorio_de_Organizaciones_Civiles_que_atienden_a_Migrantes_en_la_Frontera_Norte_de_Mexico (consulta: 9 de marzo de 2020).
- Murphy, Pat (2017a). “Introducción”, en Casa del Migrante en Tijuana, AC, *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana, BC: Ediciones ILCSA, pp. 9-17.
- Murphy, Pat (2017b). “La historia de la Casa del Migrante en Tijuana”, en Casa del Migrante en Tijuana, AC, *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana, BC: Ediciones ILCSA, pp. 19-31.
- Narváez, J. (2015). “Migración irregular extracontinental en México. Apuntes para el diseño de una política y gestión migratoria”, *Migración y Desarrollo*, vol. 13, núm. 24, pp. 117-132.
- Nieto, Carlos (2014). *Migración haitiana a Brasil. Redes migratorias y espacio social transnacional*, Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=921&pageNum_rs_libros=0&-totalRows_rs_libros=893 (consulta: 10 de marzo de 2020).

- Nina-Estrella, Ruth (2018). "Procesos psicológicos de la migración: aculturación, estrés y Resiliencia". Disponible en: <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/282>
- Ocaño, Manuel (2019). "Inmigrantes inauguran el primer refugio construido por ellos mismos en Tijuana", *La Opinión*, Tijuana, 15 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://laopinion.com/2019/09/15/se-inaugura-primer-refugio-en-tijuana-construido-por-migrantes/> (consulta: 5 de febrero de 2020).
- Office français de protection des réfugiés et apatrides (OFPRA) y Cour nationale du droit d'asile (CNDA) (2017). *Rapport de mission en République d'Haïti*. Disponible en: https://ofpra.gouv.fr/sites/default/files/atoms/files/rapport_mission_hti_2017.pdf (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Open Society Justice Initiative (2017). *Nacido en las Américas. Promesa y práctica de las leyes de nacionalidad en Brasil, Chile y Colombia*. Nueva York: Open Society Foundations. Disponible en: www.opensocietyfoundations.org (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Organización Internacional para las Migraciones (2018). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018. Ginebra. Disponible en: publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (consulta: el 4 de abril de 2020).
- París, Dolores (2018) (coord.). *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil*. México: CNDH/Colef. Disponible en: https://www.colef.mx/?post_type=estudiosdecolef (consulta: 20 de febrero de 2020).
- Peña, María (2019). "Piden el fin del programa de Trump Quédate en México para solicitantes de asilo", *Telemundo*, México, 29 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.telemundo.com/noticias/2019/08/29/piden-el-fin-del-programa-de-trump-quedate-en-mexico-para-solicitantes-de-asilo> (consulta: 30 de noviembre de 2019).
- Peña Barquera, E. (2013). *El Programa Binacional de Educación Migrante (Probem): un estudio de caso en el nivel primarias del Valle del Mezquital*. Tesis de Licenciatura en Sociología de la Educación. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Piñera, David y Gabriel Rivera (2007). *Tijuana en la historia*. Tomo II: *De los sucesos de 1911 a la Segunda Guerra Mundial*. Tijuana, BC: XVIII Ayuntamiento de Tijuana/Tijuana Renacimiento, AC.
- Pradilla, Alberto (2019). "Un segundo juez dice que no hay pruebas contra Irineo Mujica; el activista denuncia acoso del gobierno", *Animal Político*, México, 25 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/07/segundo-juez-irineo-mujica-migrantes/> (consulta: 3 de diciembre de 2019).

- Reiffen, F. y N. Winters (2019). “Haciendo-lugar vía huellas y apegos: las personas migrantes africanas y sus experiencias de movilidad, inmovilidad e inserción local en América Latina”, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, vol. 27, núm. 56, pp. 11-33.
- Salazar, Sergio (2019). “Las caravanas migrantes como estrategias de movilidad”, *Iberoforum*, año XIV, núm. 27 (enero-junio), pp. 111-144.
- Save the Children (2020). *Cinco riesgos de la migración infantil no acompañada en México*. Disponible en: <https://blog.savethechildren.mx/migracion-infantil-mexico-riesgos> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2016). *Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con domicilio fiscal en los municipios que se indican, para presentar proyectos de inclusión social enfocados a la atención del Flujo Extraordinario de Migrantes (FM) en Tijuana y Mexicali, Baja California, así como en Tapachula, Chiapas; dentro del Programa de Coinversión Social*. México, *Diario Oficial de la Federación*, 11 de noviembre de 2016, pp. 45-52. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5460711&fecha=11/11/2016 (consulta: 16 de noviembre de 2017).
- Silié, Rubén, Carlos Segura y Carlos Dore Cabral (2002). *La nueva inmigración haitiana*. Santo Domingo: FLACSO.
- Silva, Aída (2019). “Mapping Migration in Tijuana”, *Policy Brief*, Henry J. Leir Institute (abril). Disponible en: bit.ly/LeirInstitute (consulta 8 de marzo de 2020).
- Sin Fronteras, AC (2014). *Sin Fronteras IAP: Informe Institucional 2014*. Disponible en: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/informe-institucional-2014.pdf> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- UNICEF (2017). *Migración de niñas, niños y adolescentes. Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados*. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/migracion-de-ni-nos-y-adolescentes> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Ureste, Manu y Alberto Pradilla (2019). “Albergues de migrantes: ¿qué ayuda nos va a quitar el gobierno si nunca nos ha dado nada?”, *Animal Político*, México, 18 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/06/albergues-migrantes-ayuda-gobierno-amlo/> (consulta: 6 de septiembre de 2019).
- Valenzuela, José Manuel (2019). *Caminos del éxodo humano. Las caravanas de migrantes centroamericanos*. México: Gedisa.

- Vásquez, Tania, Erika Busse y Lorena Izaguirre (2015). “La migración haitiana en Perú y su tránsito hacia Brasil”, en *La migración haitiana hacia Brasil: características, oportunidades y desafíos*. Buenos Aires: OIM, pp. 83-105. Disponible en: http://www.iep.org.pe/descarga_el_estudio_la_migracion_haitiana_en_peru_y_su_transito_hacia_brasil_.html (consulta: 10 de marzo de 2020).
- Velázquez, Catalina (2002). “Sujeción administrativa de Baja California al proyecto nacional, 1915-1952”, en Catalina Velázquez (coord.), *Baja California. Un presente con historia*, Tomo II. Mexicali, BC: Universidad Autónoma de Baja California, pp. 93-157.
- Villicaña, Cristian (2019). “Defiende A. Ruiz a centroamericanos”, *El Sol de Tijuana*, Tijuana, 16 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/defiende-a.-ruiz-a-centroamericanos-4325435.html> (consulta: 8 de marzo de 2020).
- Winters, N. (2019). “Haciendo lugar en tránsito. Reflexión sobre la migración africana y trabajo de campo en Darién, Panamá”, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, vol. 27, núm. 56, pp. 235-243.
- Wooding, Bridget y Richard Moseley-Williams (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. Santo Domingo: Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID)/ Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJM).

8. AUTORAS Y AUTORES

Alejandro Agudo Sanchíz es doctor en Antropología Social por la Universidad de Manchester, Gran Bretaña. Actualmente es profesor-investigador en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Sus temas de interés están vinculados con la etnografía de las políticas públicas y las comunidades profesionales en áreas como el desarrollo social, la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia. Trabaja en la actualidad en un amplio proyecto colaborativo sobre diversas intervenciones de ayuda humanitaria en la frontera México-Estados Unidos.

Laura Victoria Alvarado Aizpuru es socióloga de formación por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y actualmente termina una maestría en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana. Se interesa por la precariedad laboral y las nuevas formas de organización del trabajo en el capitalismo contemporáneo. Realiza una tesis sobre las personas en situación de movilidad como nuevas figuras del trabajo precario en las ciudades fronterizas de México.

Catherine Bourgeois es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica) y magíster en Antropología Social en la misma universidad. Investigadora posdoctoral en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Bruselas desde 2017; investigadora invitada en el grupo de trabajo “Movilidades y reconfiguraciones de las ciudadanías” del Laboratorio Mixto Internacional MESO (2019-2022). Líneas de trabajo: estudios fronterizos y migratorios en la frontera dominico-haitiana y en la frontera mexicano-estadounidense (Tijuana); migración haitiana; nacionalismo dominicano; memoria; mestizaje y uso del fenotipo como categorización social, su vocabulario y las prácticas estéticas que derivan de ello.

Yerko Castro Neira es antropólogo, profesor e investigador en temas de migración, violencia y ley. Imparte clases de antropología en la Universidad Iberoamericana. Desde que llegó a México, hace veinte años, se ha interesado en los problemas políticos y jurídicos de las personas migrantes, con quienes ha compartido experiencias y amistad en Oaxaca y California durante un buen tiempo, y desde hace algunos años en Tijuana en la frontera norte.

María del Rosario Maríñez es doctora en Ciencias, con especialidad en Investigaciones Educativas por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Directora de *Línea Educativa*, revista de divulgación académica de la Secretaría de Educación de Baja California, y coordinadora del Programa Estatal de Lectura de esa misma dependencia gubernamental. Entre 2010 y 2018, fue profesora-investigadora en la Universidad Iberoamericana campus Tijuana. Tiene una diversidad de publicaciones sobre temas de historia de la educación y de los maestros en Baja California.

Samantha Mino Gracia es antropóloga física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y maestra en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Dedicada en los primeros años de su experiencia profesional a algunos temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos: sexualidad, aborto, VIH y embarazo. De manera reciente se interesa en el análisis de la experiencia migratoria en jóvenes y mujeres centroamericanas. En la actualidad, es asistente del Programa de Asuntos Migratorios de la Ibero (Prami) y de la Coordinación Sistémica con Migrantes del Sistema Universitario Jesuita.

Montserrat Narro Iburgüengoitia es licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha trabajado temas de diseño y gestión de proyectos sociales, procesos de acompañamiento y fortalecimiento a colectivos de víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos y temas de incidencia. En la actualidad, es parte del equipo del Programa de Asuntos Migratorios de la Ibero Ciudad de México.

María Daniela Ochoa Agudelo es socióloga de formación por la Universidad de Antioquia (Colombia) y actualmente se encuentra finalizando la maestría

en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Sus temas de investigación se han relacionado con comunidades en contexto de frontera y de violencia. Sus temas de interés giran en torno al arte, el cuerpo y la migración. Su último trabajo de investigación etnográfica lo realizó con artistas de circo, un profesor de artes plásticas y niñas, niños y adolescentes migrantes en algunos espacios de acogida en Tijuana.

Pedro Roa Ortega obtuvo la licenciatura en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la maestría en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana. Se interesa por temas relacionados con movilidad humana transnacional, sus expresiones y praxis socioculturales, sus dimensiones político-ontológicas y su historicidad. Ha llevado a cabo trabajo de investigación en Tijuana, concentrándose en flujos de movilidad provenientes de África y del Triángulo Norte de Centroamérica.

Miriam Zamora Chávez se formó a nivel licenciatura y maestría en el campo de la comunicación. Actualmente cursa el programa de Doctorado en Antropología Social en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Su principal área de interés son los flujos migratorios México-Estados Unidos y en particular las experiencias de las niñas, los niños y adolescentes que se han visto forzados a migrar. Desde la óptica de la antropología jurídica crítica, realiza una investigación de tesis en albergues de Tijuana y Tapachula sobre la interacción de algunos migrantes menores de edad con las diferentes instituciones de gobierno que aplican las leyes migratorias.

Mariana Zaragoza es licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y maestra en Desarrollo y Cooperación Internacional por el Instituto HEGO de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Ha participado en diferentes proyectos relacionados con mujeres, desarrollo y pueblos indígenas. Colaboró en el área de incidencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi) y en la ONG de cooperación al desarrollo feminista “Mugarik Gabe” en la planeación e incidencia posterior al Tribunal Internacional de Derechos de las Mujeres. Viena +20, Euskal Herria 2013. Actualmente es Coordinador del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

